



Resolución de 1 de julio de 2026 de la Subsecretaría del Ministerio Defensa por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa, <http://www.defensa.gob.es> y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es. Serán válidas a los efectos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las publicaciones realizadas en la página web del Ministerio de Defensa, <http://www.defensa.gob.es>.
- 1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:

GP	Especialidad	TURNO LIBRE					PROMOCIÓN INTERNA			PROMOCIÓN INTERNA RESERVA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (*)	TOTAL
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
M3	CIENCIAS DEL TRABAJO	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	1				1			0		1



GP	Especialidad	TURNO LIBRE					PROMOCIÓN INTERNA			PROMOCIÓN INTERNA RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (*)	TOTAL
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
General	Reserva Discapacidad	Cupo últimos 10 años	Cupo general								
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 3)	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 4)	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 5)	4	1	1	7	13	1		1		14
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 7)	1				1			0		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 8)	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 9)	1			2	3			0		3
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 10)	2		1	3	6			0		6
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 11)	1			3	4			0		4
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	2	2	3	14	21	6		6		27
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 13)	1				1	1		1		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 14)					0	1		1		1
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	1			1	2			0		2
M3	DOCENCIA (PROGRAMA 16)					0	1		1		1
M3	FISICA					0	1		1		1
M3	MEDICINA ESPECIALIZADA	3	1	1	5	10	5	1	6		16
M3	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	5				5			0		5
M3	QUIMICA					0	1		1		1
M3	SOCIOLOGIA	2				2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	1			1	2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	1			1	2			0		2
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 3)	1				1			0		1
M2	DOCENCIA (PROGRAMA 4)	1				1			0		1
M2	EDUCACION SOCIAL	1				1			0		1
M2	ENFERMERIA	3	1	2	11	17	15	1	16		33
M2	FISICA	1				1			0		1
M2	OPTICA Y OPTOMETRIA	1			1	2	1		1		3
M2	QUIMICA	1			1	2			0		2
M2	TRABAJO SOCIAL	2			1	3			0		3
M1	ARTES GRAFICAS	1			4	5	7	1	8		13
M1	AUTOMOCION	4		1	6	11	9		9		20
M1	CONSTRUCCIONES METALICAS	5	1	1	6	13	8		8		21
M1	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	3	1	3	9	16	26	3	29		45



GP	Especialidad	TURNO LIBRE					PROMOCIÓN INTERNA			PROMOCIÓN INTERNA RESERVA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (*)	TOTAL
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
M1	ELECTROMEDICINA CLINICA	1	1			2			0		2
M1	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	5	2	2	8	17	32	3	35		52
M1	HIGIENE BUCODENTAL	1			1	2	1		1		3
M1	HOSTELERIA	2		1	4	7	5		5		12
M1	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	1				1			0		1
M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	2		1	8	11	9		9		20
M1	MANTENIMIENTO AEROMECANICO	7	2	4	32	45	28	2	30		75
M1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	1		2	4	7	23		23		30
M1	MANTENIMIENTO GENERAL	3	2	3	12	20	31		31		51
M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	4	1	1	7	13	11		11		24
M1	PATRONAJE Y MODA	5	1		4	10	7		7		17
M1	QUIMICA	1	1	1	6	9	16	2	18		27
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	3		1	6	10	20	2	22		32
M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	3	1	1	5	10	13		13		23
M1	TRANSPORTE Y LOGISTICA	2	1	2	5	10	7	1	8		18
E2	ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	2	1	2	7	12	15		15		27
E2	ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	1				1	3	1	4		5
E2	AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	2	1	1	4	8	17		17		25
E2	ALOJAMIENTO	2	13	2	13	30	24	18	42		72
E2	ARTES GRAFICAS	1			4	5	5		5		10
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	1		1	4	6	9		9		15
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	1		1	2	4	3		3		7
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	1		3	19	23	15		15		38
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	1		1	2	4			0		4
E2	CONSTRUCCION	1	2	1	6	10	19		19		29
E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	1	1	8	12	19	2	21		33



GP	Especialidad	TURNO LIBRE					PROMOCIÓN INTERNA			PROMOCIÓN INTERNA RESERVA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (*)	TOTAL
		Acceso general		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
E2	ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	4	1	3	13	21	9		9		30
E2	EMERGENCIAS SANITARIAS	1		1	4	6	2		2		8
E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	5	1	1	7	14	14	1	15		29
E2	HOSTELERIA	5		3	19	27	35	4	39		66
E2	INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	1		1	5	7	4		4		11
E2	INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	3	2	2	15	22	16		16		38
E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	3	1	3	11	18	27		27		45
E2	INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	1		1	4	6	6		6		12
E2	MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	2		1	4	7	4		4		11
E2	MANTENIMIENTO GENERAL	3	1	1	10	15	26	2	28		43
E2	PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	2		1	3	6	4		4		10
E2	SOLDADURA Y CALDERERIA	2		1	4	7	5		5		12
E2	TEXTIL Y PIEL	2	1	1	5	9	7	1	8		17
E1	HOSTELERIA	2		1	6	9			0	7	16
E1	LIMPIEZA Y LAVANDERIA	3		1	7	11			0	5	16
E1	MANTENIMIENTO GENERAL	2		1	3	6			0		6
E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	15	2	21	40			0	24	64
E1	SERVICIOS COMERCIALES	2		1	6	9			0	2	11
TOTAL		157	59	71	397	684	574	45	619	38	1.341

(*) Reservada para acceso, por promoción interna, a personas con discapacidad intelectual del grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo.

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Asimismo, las plazas de promoción interna señaladas con asterisco están reservadas para acceso, por promoción interna, a personas con discapacidad intelectual del grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

En el caso de las plazas incluidas en el Anexo III cuyo destino sea el Ministerio de Defensa, en aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se reservarán 468 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicio, y para reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta



el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la citada ley, y reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, según redacción dada por la disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, esta reserva de plazas se extenderá a militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Asimismo, de este cupo de 468 plazas de reserva para el personal militar, se reservarán 71 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de compromiso, de conformidad con lo dispuesto en el 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, anteriormente mencionada.

La opción a estas plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación de la convocatoria. Las personas candidatas que participen en el proceso selectivo por este cupo de reserva solo podrán optar a las plazas que se oferten en el ámbito del Ministerio de Defensa. El resto de los candidatos podrán optar a todas las plazas ofertadas, incluidas las del Ministerio de Defensa.

Las plazas reservadas para estos colectivos que no se cubran en cada especialidad o programa se acumularán del siguiente modo: en primer lugar, se acumularán entre sí las plazas reservadas al personal militar, y cuando éstas no se cubran, se acumularán a las de acceso general.

Los cupos de reserva de plazas, tanto los establecidos para personas con discapacidad como los previstos para personal militar o personal reservista de especial disponibilidad, serán incompatibles entre sí, no pudiendo solicitarse la participación simultánea en más de uno de ellos.

Las solicitudes recibidas que opten simultáneamente por participar en uno de los cupos de reserva para personal militar o reservistas de especial disponibilidad y en el cupo para personas con discapacidad serán evaluadas para su inclusión en este último cupo en caso de cumplir los requisitos del mismo.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso por promoción interna se acumularán a las de acceso general por promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por promoción interna quedaran vacantes, no podrán acumularse a las de la convocatoria de ingreso libre.

Las personas que, cumpliendo los requisitos exigidos, deseen participar en el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán especificarlo en el plazo de presentación de solicitudes en la casilla 22 de la solicitud.

- 1.3. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un turno de acceso (ingreso libre o promoción interna), que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante los procesos selectivos se entenderán hechas a los turnos de acceso libre y promoción interna, excepto aquellas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a este.

La opción por un turno de acceso no podrá modificarse en el período de subsanación.



- 1.4. El proceso selectivo de turno libre se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad y, en su caso, programa.
- 1.5. El proceso selectivo de promoción interna se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos V y VII, en función de la especialidad y, en su caso, programa.
- 1.6. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo IV, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.
- 1.7. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad y, en su caso, programa, que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos. La opción por un grupo profesional no podrá modificarse en el período de subsanación.

En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, quienes deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad optarán exclusivamente por uno de los cupos de reserva militar del apartado 1.2, que consignarán en la casilla 27, apartado B.

- 1.8. La duración máxima del proceso selectivo será de un año a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, salvo causa justificada de la que se informará en la Comisión Paritaria. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.
- 1.9. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único, en cada uno de los turnos de acceso, para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo con lo que figure en el Anexo VI, en relación con el temario relativo a la parte común, y el Anexo VII, respecto de los temas específicos correspondientes a cada especialidad.
- 1.10. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, elegirán en primer lugar y por orden de prelación de entre todas las plazas incluidas en esta convocatoria señaladas en el Anexo IV, para ser promovidas al grupo profesional superior al que se aspire y eligiendo, como máximo, el mismo número de plazas convocadas en el turno de promoción interna para cada especialidad y, en su caso, programa.
- 1.11. Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que les correspondan por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.
- 1.12. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17 de diciembre). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.



- 1.13. En el caso de que la fase de oposición del proceso selectivo estuviera conformada por más de un ejercicio, a las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean análogos.

En el caso de que la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna estuviera conformada por más de un ejercicio, a las personas que participen en el proceso selectivo de promoción interna y que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean análogos.

Se entiende por nota la puntuación directa obtenida con carácter previo, en su caso, a la aplicación por parte del órgano de selección de fórmulas matemáticas que transformen la puntuación obtenida al objeto de determinar la superación del ejercicio. En el caso de que en la convocatoria inmediata siguiente a la que se hubiera conservado la nota se aplicaran fórmulas matemáticas que transformen la puntuación obtenida al objeto de determinar la superación del ejercicio, dichas fórmulas se aplicarán igualmente respecto de las notas conservadas.

- 1.14. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, se podrá requerir a las personas participantes que realicen cualquiera de los trámites de aportación de documentación por los medios exclusivamente electrónicos que determine el órgano gestor del proceso selectivo.

2. Requisitos de las personas aspirantes

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

- 2.1.3. En el proceso selectivo por promoción interna podrá participar todo el personal laboral fijo, del grupo profesional inmediatamente inferior, siempre que haya prestado dos años de servicios



efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

En el caso de plazas reservadas para acceso al grupo profesional E1 por promoción interna para personas con discapacidad intelectual del grupo E0, especialidad tareas complementarias de apoyo, podrá participar este personal laboral, siempre que haya prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

Asimismo, se podrá participar para acceder al grupo inmediatamente superior y de la misma familia profesional cuando se trate de personal con dos años de permanencia en puestos que se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, sin tener la titulación exigida para el grupo al que acceden, pero teniendo, al menos, una cualificación profesional completa del título correspondiente a la especialidad a la que se pretende acceder, y siempre que se cuente con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que se promociona.

De este proceso señalado en el párrafo anterior, se exceptúan los procesos que afecten a puestos de trabajo de los grupos profesionales M3 y M2 o cuando pertenezcan a áreas de actividad en las que esas previsiones no resulten adecuadas o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante.

En los procesos de promoción interna a puestos de trabajo encuadrados en el grupo M2, podrán participar las personas trabajadoras del grupo profesional E2 con dos años de servicios en puestos de dicho grupo que no se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, siempre que cuente con la titulación exigida para el ingreso en el grupo M2.

- 2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo VII en relación con la especialidad convocada correspondiente.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2 y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Se entenderá que se está en condiciones de obtener dicho título mediante el certificado del órgano educativo competente que acredite la superación de todas las asignaturas o créditos ECTS exigidos y el abono de las tasas académicas correspondientes a la expedición del título cuando no se estuviera exento de las mismas.

- 2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- 2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas



selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.7. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo VII en relación con cada especialidad convocada.

2.1.8. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

2.1.9. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

2.1.10. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería, o bien tener la condición de reservista de especial disponibilidad y encontrarse percibiendo, hasta la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de dicha Ley.

Las personas aspirantes que participen por este cupo de reserva de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, según redacción dada por la Disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, deberán poseer, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la condición de militar de complemento y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas.

Además, las personas aspirantes que participen por este cupo deberán mantener la condición de militar o, en su caso, de reservista de especial disponibilidad hasta la firma del contrato, o bien haber adquirido y mantener la condición de reservista de especial disponibilidad en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la firma del contrato.

2.1.11. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para las solicitudes que se cursen desde el extranjero y respecto de los procedimientos de impugnación de las actuaciones del proceso selectivo.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
 - Anexar documentos a la solicitud.
 - El pago electrónico de las tasas.
 - El registro electrónico de la solicitud.
 - La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
 - La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos subsanables que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación
- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
- 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de “Tesoro Público. Derechos de examen”. El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.



- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la no admisión del aspirante. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirán cambios de cupo de participación. En el período de subsanación únicamente se permitirá la modificación del cupo de participación en aquellas solicitudes excluidas provisionalmente por no cumplir los requisitos de participación en el inicialmente solicitado. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un mismo interesado presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.
- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo I.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.9. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. El órgano convocante solicitará de oficio al Mando o Jefatura de Personal de cada Ejército certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.10. La no especificación de esta forma de acceso supondrá que accede por el turno de acceso general.
- 3.10. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.
- 3.11. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Ministerio de Defensa es el responsable del tratamiento de esos datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión serán tratados con la única finalidad de gestionar las pruebas selectivas, las comunicaciones necesarias para ello y la gestión de los órganos de selección. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros o a través del correo del Delegado de Protección de Datos (dpd@mde.es). En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), www.aepd.es.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer



ejercicio o del ejercicio único, según sea el caso, de la oposición. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. En este período de subsanación no será posible la modificación del turno de acceso o del grupo profesional solicitado. Tampoco podrá modificarse el cupo de participación salvo que la persona aspirante estuviera provisionalmente excluida por no cumplir los requisitos para el acceso en el último cupo solicitado dentro del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente, solo se permitirá el cambio de especialidad y/o programa en aquellas solicitudes excluidas provisionalmente por no cumplir los requisitos especificados en los apartados 2.1.4 (Titulación) o 2.1.7 (Formación específica) para esa especialidad y/o programa.

- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Órgano de selección

- 5.1. El Órgano de selección de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Órgano de selección en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Defensa, <http://www.defensa.gob.es>.
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Órgano de selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Órgano de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Órgano de selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Órgano de selección la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Órgano de selección publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Defensa, <http://www.defensa.gob.es> un cronograma orientativo con las fechas previstas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse



alegaciones a través los medios indicados por el Órgano de selección, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

- 5.10. Se habilita al Órgano de selección para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, siempre que el número y distribución de las personas admitidas lo permita.

Asimismo, siempre que ello sea posible en función del tipo de pruebas y el número de personas aspirantes, se habilita al Órgano de selección para acumular la celebración de las diferentes pruebas en un mismo día y lugar de celebración.

- 5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Órgano de selección tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, teléfonos 914546282 / 914546220 / 914546214 / 914546150 / 914546294, dirección de correo electrónico: ofertaempleo@mde.es.

- 5.12. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Órgano de selección deben entenderse hechas a cada uno de los Órganos de selección que se constituyan. Podrá nombrarse un Órgano de selección para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Órgano de selección podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales. El Órgano de selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», según lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- 6.2. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente.
- 6.3. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.4. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Órgano de selección hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlos, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV.
- 6.5. En el caso del proceso selectivo de promoción interna, las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el



Anexo V y Anexo VII, respecto de cada especialidad convocada y, en su caso, programa. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso del proceso selectivo de promoción interna, el Órgano de selección publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

- 6.6. El Órgano de selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.
- 6.7. Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Órgano de selección, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.
- 6.8. Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizada la fase de oposición y, en su caso, de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Órgano de selección elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo IV indicando, si procede, el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, el Órgano de selección podrá requerir a un número determinado de personas aspirantes de la relación de aprobados que, no habiendo resultado inicialmente adjudicatarias de plaza, hayan quedado inmediatamente por detrás de la última persona adjudicataria en su correspondiente forma de acceso, la presentación de la documentación acreditativa de los



requisitos exigidos en la convocatoria. Esta medida tiene como única finalidad agilizar el procedimiento, sin que de la presentación de la documentación por parte de las personas aprobadas no adjudicatarias se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza.

- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.

- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por la autoridad convocante en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo IV de la presente convocatoria. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, la adjudicación de plazas garantizará el cumplimiento de los cupos de reserva establecidos para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.10 de las presentes bases, y sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.6, tendrán preferencia en la elección, por orden de prelación, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

A las personas aspirantes que, acreditando el cumplimiento de los requisitos, no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o que la presenten en tiempo y forma, pero sin incluir destinos suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará un destino en alguna de las plazas vacantes de su grupo profesional, especialidad y forma de acceso que resulte sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

- 7.6. A propuesta del Ministerio u organismo en el que estén destinadas las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de promoción interna convocado por el departamento ministerial en el que prestan servicios, y previa conformidad de éstas, se podrá adjudicar destino dentro del mismo, en el puesto que vinieran desempeñando, o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente existentes en el municipio o en la provincia de destino, que ya hubieran sido convocados mediante concurso y quedado vacantes.

En este caso, dichas personas quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

- 7.7. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17 de diciembre).
- 7.8. La formalización del contrato de trabajo se realizará por el Ministerio correspondiente al que se encuentre adscrito el puesto de trabajo adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el Anexo IV.



- 7.9. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de 15 días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, podrá poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas trabajadoras que accedan por promoción interna y todas aquellas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.10. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto podrá adjudicarse a la siguiente persona aspirante de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Relación de Candidatos

- 8.1. Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Órgano de selección podrá elaborar relaciones de candidatos, preferiblemente de carácter provincial, para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados, siempre que exista un número suficiente de personas aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida.
- 8.2. Se considerará como puntuación mínima exigida haber obtenido al menos el 10 por ciento de la puntuación teórica máxima del primer ejercicio o del ejercicio único de la fase de oposición, según corresponda. Para poder formar parte de las relaciones las personas candidatas deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.
- 8.3. Los Órganos de selección ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por las personas candidatas, haciendo públicas las listas.
- 8.4. De conformidad con el artículo 33.3 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, estas relaciones tendrán una vigencia de tres años desde su publicación, salvo que antes de esta fecha se publique una nueva relación de personas candidatas resultante del desarrollo de un nuevo proceso selectivo.
- 8.5. Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.
- 8.6. Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa, <http://www.defensa.gob.es>.



9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 1 de julio de 2026. La Subsecretaria de Defensa, P.D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio, BOE del 8 de agosto), El Director General de Personal. José Ramón Velón Ororbía.



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD y, en su caso, PROGRAMA, al que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD y, en su caso, PROGRAMA.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre, o «PI» para promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «MINISTERIO DE DEFENSA».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes. La provincia seleccionada por las personas aspirantes será la que se tenga en cuenta, preferentemente, para la confección de las relaciones de candidatos a las que se refiere la base 8.1.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 22, las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en dicho recuadro.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo VII de la convocatoria.



En el recuadro 27, apartado B, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por cualquiera de los cupos de reserva para personal militar deberán así indicarlo, consignando en dicha casilla la opción que corresponda. Así, para el cupo de reserva general establecido para el personal militar se consignará «Reserva Militar cupo general», mientras que para el cupo de reserva para los militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos 10 años de compromiso se consignará «Reserva Militar cupo últimos 10 años compromiso». Asimismo, quienes no participen por estos cupos de reserva establecidos para personal militar consignarán en esta casilla «Acceso General».

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

Turno libre

GRUPO PROFESIONAL	GENERAL	REDUCCIÓN 50 %
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79
E2	11,66	5,83
E1	9,32	4,66

Promoción interna

GRUPO PROFESIONAL	GENERAL	REDUCCIÓN 50 %
M3	15,55	7,78
M2	11,67	5,84
M1	7,79	3,90
E2	5,83	2,92
E1	4,66	2,33

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas, salvo oposición expresa de la persona interesada.

- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la reseña de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se



hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional en vigor a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo y deberá anexarse a la inscripción.

En cuanto a la acreditación de las rentas, en caso de oposición, la persona interesada deberá presentar anexo a la solicitud certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio en el que el plazo de presentación de la declaración del IRPF haya finalizado o, en su caso, del certificado del nivel de renta del mismo ejercicio. La valoración de las rentas se realizará con independencia de que se haya optado por la tributación conjunta o individual.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.



ANEXO II

CERTIFICADO DE MÉRITOS

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Méritos profesionales:

Tiempo de servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V y Anexo VII, en su caso.

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

- * Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada.

Méritos académicos:

1. Cursos de formación:

Cursos de formación recibidos con un mínimo de 15 horas	Duración (en horas)
TOTAL	

Cursos de formación impartidos	Duración (en horas)
TOTAL	



2. Titulaciones o cualificaciones profesionales

Denominación de la titulación	Codificación de la titulación

**Tabla de códigos de la titulación:*

Código	Titulación
1	Cualificación profesional completa de formación profesional básica
2	Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio
3	Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior
4	Título de formación profesional básico
5	Título de formación profesional de grado medio
6	Título de formación profesional de grado superior
7	Título de grado universitario
8	Título de máster

Expedido en, a de de 202 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)
Total puntuación fase de concurso

--



ANEXO III

ÓRGANO DE SELECCIÓN

La composición del Órgano de selección del presente proceso selectivo se publicará con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Órgano de selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del Órgano de selección se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



ANEXO IV

DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	M3 - CIENCIAS DEL TRABAJO	Mº DEFENSA / ARMADA / ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	DEF 0010	CADIZ	ROTA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
2	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0011	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
3	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0012	CADIZ	SAN FERNANDO
4	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (TOLEDO)	DEF 0013	TOLEDO	TOLEDO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
5	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0014	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
6	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 0015	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
7	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0016	CADIZ	SAN FERNANDO
8	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0017	CADIZ	SAN FERNANDO
9	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0018	MADRID	MADRID
10	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0019	MADRID	MADRID
11	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0020	MADRID	MADRID
12	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0021	MADRID	MADRID
13	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0022	MADRID	MADRID
14	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0023	MADRID	MADRID
15	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0024	MADRID	MADRID
16	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0025	MADRID	MADRID
17	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0026	MADRID	MADRID
18	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0027	MADRID	MADRID
19	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0028	MADRID	MADRID
20	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0029	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
21	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 0030	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
22	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 0031	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
23	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 7)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0032	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
24	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0033	MADRID	MADRID
25	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 8)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0034	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
26	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 9)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0035	MADRID	MADRID
27	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 9)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0036	MADRID	MADRID
28	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 9)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0037	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
29	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0038	MADRID	MADRID
30	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0039	MADRID	MADRID
31	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0040	MADRID	MADRID
32	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0041	MADRID	MADRID
33	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0042	MADRID	MADRID
34	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0043	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
35	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0044	MADRID	MADRID
36	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0045	MADRID	MADRID
37	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0046	ZARAGOZA	ZARAGOZA
38	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 0047	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
39	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 0048	A CORUÑA	FERROL
40	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 0049	A CORUÑA	FERROL
41	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 0050	A CORUÑA	FERROL
42	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0051	CADIZ	SAN FERNANDO
43	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0052	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
44	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0053	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
45	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0054	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
46	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 0055	LLEIDA	TALARN
47	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE AVIACION DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0056	MADRID	COLMENAR VIEJO
48	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0057	MADRID	HOYO DE MANZANARES
49	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 0058	MADRID	HOYO DE MANZANARES
50	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0059	MADRID	MADRID
51	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0060	MADRID	MADRID
52	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0061	MADRID	MADRID
53	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0062	MADRID	MADRID
54	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0063	MADRID	MADRID
55	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0064	MADRID	MADRID
56	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0065	MADRID	MADRID
57	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0066	MADRID	MADRID
58	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0067	MURCIA	SAN JAVIER
59	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0068	PONTEVEDRA	MARIN
60	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0069	SEGOVIA	SEGOVIA
61	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0070	TOLEDO	TOLEDO
62	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0071	TOLEDO	TOLEDO
63	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0072	TOLEDO	TOLEDO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
64	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 0073	ZARAGOZA	ZARAGOZA
65	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 0074	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
66	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0075	CADIZ	SAN FERNANDO
67	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 13)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0076	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
68	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 14)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0077	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
69	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	DEF 0078	CADIZ	CADIZ
70	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS ARMAS NAVALES	DEF 0079	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
71	M3	M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 16)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS ARMAS NAVALES	DEF 0080	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
72	M3	M3 - FISICA	Mº DEFENSA / D. G. DE ESTRATEGIA E INNOVACION DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA / S.G. DE PLANIFICACION, TECNOLOGIA E INNOVACION	DEF 0081	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
73	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 0082	A CORUÑA	FERROL
74	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MENACHO	DEF 0083	BADAJOS	BADAJOS
75	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUMERO 1	DEF 0084	CACERES	CACERES
76	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0085	CADIZ	ROTA
77	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0086	CADIZ	SAN FERNANDO
78	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - PUERTO DEL ROSARIO	DEF 0087	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
79	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0088	MADRID	MADRID
80	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0089	MADRID	MADRID
81	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0090	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
82	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0091	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
83	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0092	MURCIA	CARTAGENA
84	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0093	PONTEVEDRA	MARIN
85	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0094	SEGOVIA	SEGOVIA
86	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0095	ZARAGOZA	ZARAGOZA
87	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "SAN JORGE"	DEF 0096	ZARAGOZA	ZARAGOZA
88	M3	M3 - MEDICINA ESPECIALIZADA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO MEDICO DEL MAGEN EN ZARAGOZA	DEF 0097	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
89	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARÍA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0098	MADRID	COLMENAR VIEJO
90	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0099	MADRID	MADRID
91	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARÍA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0100	MADRID	MADRID
92	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARÍA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0101	MADRID	MADRID
93	M3	M3 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARÍA DE DEFENSA / SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN MADRID	DEF 0102	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
94	M3	M3 - QUIMICA	Mº DEFENSA / D. G. DE ESTRATEGIA E INNOVACION DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA / S.G. DE PLANIFICACION, TECNOLOGIA E INNOVACION	DEF 0103	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
95	M3	M3 - SOCIOLOGIA	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-CUARTEL GENERAL-ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA DEFENSA	DEF 0104	MADRID	MADRID
96	M3	M3 - SOCIOLOGIA	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-MANDO DE OPERACIONES (POZUELO)	DEF 0105	MADRID	POZUELO DE ALARCON



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
97	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0106	MADRID	MADRID
98	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0107	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
99	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0108	MADRID	MADRID
100	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0109	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
101	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0110	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
102	M2	M2 - DOCENCIA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE AVIACION DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0111	MADRID	COLMENAR VIEJO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
103	M2	M2 - EDUCACION SOCIAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0112	MADRID	ALCALA DE HENARES



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
104	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0113	A CORUÑA	FERROL
105	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - ALFEREZ ROJAS NAVARRETE	DEF 0114	ALICANTE - ALACANT	ALACANT/ALICANTE
106	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0115	CADIZ	SAN FERNANDO
107	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE SUBOFICIALES	DEF 0116	CADIZ	SAN FERNANDO
108	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - EL CAMPOSOTO	DEF 0117	CADIZ	SAN FERNANDO
109	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0118	CEUTA	CEUTA
110	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. "CORONEL SANCHEZ BILBAO"	DEF 0119	CIUDAD REAL	ALMAGRO
111	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0120	GRANADA	GRANADA
112	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION - SAN ISIDRO	DEF 0121	ILLES BALEARS	MAO
113	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0122	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
114	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0123	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
115	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0124	LAS PALMAS	TELDE
116	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0125	LAS PALMAS	TELDE
117	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CORONEL MATE-	DEF 0126	MADRID	COLMENAR VIEJO
118	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0127	MADRID	MADRID
119	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0128	MADRID	MADRID
120	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N1	DEF 0129	MADRID	MADRID
121	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 0130	MADRID	MADRID
122	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0131	MADRID	MADRID
123	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0132	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
124	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0133	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
125	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL (TORREJON)	DEF 0134	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
126	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0135	HUELVA	MAZAGON
127	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0136	MALAGA	MALAGA
128	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO -MONTEJAQUE-	DEF 0137	MALAGA	RONDA
129	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0138	MELILLA	MELILLA
130	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 0139	MURCIA	CARTAGENA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
131	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CARTAGENA	DEF 0140	MURCIA	CARTAGENA
132	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO AIZOAIN	DEF 0141	NAVARRA	BERRIOPLANO
133	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0142	PONTEVEDRA	MARIN
134	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0143	SEVILLA	SEVILLA
135	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 0144	VALLADOLID	VALLADOLID
136	M2	M2 - ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE SAN GREGORIO (ZARAGOZA)	DEF 0145	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
137	M2	M2 - FISICA	Mº DEFENSA / D. G. DE ESTRATEGIA E INNOVACION DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA / S.G. DE PLANIFICACION, TECNOLOGIA E INNOVACION	DEF 0146	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
138	M2	M2 - OPTICA Y OPTOMETRIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0152	MADRID	MADRID
139	M2	M2 - OPTICA Y OPTOMETRIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA CENTRAL DE LA IGESANDEF	DEF 0153	MADRID	MADRID
140	M2	M2 - OPTICA Y OPTOMETRIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA DEPOSITO IGESANDEF (MADRID)	DEF 0154	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
141	M2	M2 - QUIMICA	Mº DEFENSA / D. G. DE ESTRATEGIA E INNOVACION DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA / S.G. DE PLANIFICACION, TECNOLOGIA E INNOVACION	DEF 0155	MADRID	MADRID
142	M2	M2 - QUIMICA	Mº DEFENSA / UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME) / REGIMIENTO DE APOYO E INTERVENCION EN EMERGENCIAS	DEF 0156	MADRID	TORREJON DE ARDOZ



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
143	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0157	MADRID	ALCALA DE HENARES
144	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA	DEF 0158	MADRID	MADRID
145	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	DEF 0159	MURCIA	CARTAGENA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
146	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0160	MADRID	MADRID
147	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0161	MADRID	MADRID
148	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0162	MADRID	MADRID
149	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0163	MADRID	MADRID
150	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0164	MADRID	MADRID
151	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0165	MADRID	MADRID
152	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0166	MADRID	MADRID
153	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 0167	MADRID	MADRID
154	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0168	MADRID	MADRID
155	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0169	MADRID	MADRID
156	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0170	MADRID	MADRID
157	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0171	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
158	M1	M1 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0172	SEVILLA	SEVILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
159	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0173	CEUTA	CEUTA
160	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0174	CEUTA	CEUTA
161	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0175	CEUTA	CEUTA
162	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 0176	GRANADA	ARMILLA
163	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 0177	MADRID	COLMENAR VIEJO
164	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0178	MADRID	GETAFE
165	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0179	MADRID	GETAFE
166	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0180	MADRID	GETAFE
167	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0181	MADRID	GETAFE
168	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0182	MADRID	GETAFE
169	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0183	MADRID	GETAFE
170	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0184	MADRID	GETAFE
171	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0185	MADRID	GETAFE
172	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0186	MADRID	MADRID
173	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0187	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
174	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0188	HUELVA	MAZAGON
175	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0189	SALAMANCA	SALAMANCA
176	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0190	SEVILLA	SEVILLA
177	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0191	ZARAGOZA	ZARAGOZA
178	M1	M1 - AUTOMOCION	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO/CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	DTE 002	ASTURIAS	OVIEDO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
179	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0192	ALBACETE	ALBACETE
180	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0193	ALBACETE	ALBACETE
181	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0194	ALBACETE	ALBACETE
182	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0195	CEUTA	CEUTA
183	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0196	MADRID	COLMENAR VIEJO
184	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0197	MADRID	GETAFE
185	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0198	MADRID	GETAFE
186	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0199	MADRID	GETAFE
187	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0200	MADRID	MADRID
188	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0201	MADRID	MADRID
189	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0202	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
190	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACADISMO MENDEZ PARADA	DEF 0203	MURCIA	ALCANTARILLA
191	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0204	MURCIA	SAN JAVIER
192	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0205	SEVILLA	SEVILLA
193	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0206	ZARAGOZA	ZARAGOZA
194	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0207	ZARAGOZA	ZARAGOZA
195	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/DG DE SERVICIOS E INSPECCIÓN. OFICIALÍA MAYOR.	AGR 029	MADRID	MADRID
196	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/DG DE SERVICIOS E INSPECCIÓN. OFICIALÍA MAYOR.	AGR 030	MADRID	MADRID
197	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE CÁCERES	INT 422	CÁCERES	CÁCERES
198	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P. CTRO.PENIT.DE ALMERÍA CUMPLIMIENTO	INT 423	ALMERÍA	ALMERÍA
199	M1	M1 - CONSTRUCCIONES METALICAS	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE OCAÑA II	INT 424	TOLEDO	OCAÑA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
200	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -CABO NOVAL-	DEF 0208	ASTURIAS	SIERO
201	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0209	BADAJOS	TALavera LA REAL
202	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0210	BIZKAIA	MUNGIA
203	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0211	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
204	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0212	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
205	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO CORTIJO DE BUENAVISTA	DEF 0213	CADIZ	SAN ROQUE
206	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 0214	CADIZ	TARIFA
207	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (CEUTA)	DEF 0215	CEUTA	CEUTA
208	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (ILLES BALEARS)	DEF 0216	ILLES BALEARS	PALMA
209	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE LANZAROTE	DEF 0217	LAS PALMAS	LANZAROTE
210	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0218	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
211	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CONDE DE GAZOLA	DEF 0219	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
212	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CONDE DE GAZOLA	DEF 0220	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
213	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0221	MADRID	COLMENAR VIEJO
214	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0222	MADRID	GETAFE
215	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0223	MADRID	GETAFE
216	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0224	MADRID	GETAFE
217	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0225	MADRID	GETAFE
218	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0226	MADRID	MADRID
219	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	DEF 0227	MADRID	MADRID
220	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0228	MADRID	MADRID
221	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0229	MADRID	MADRID
222	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 0230	MADRID	MADRID
223	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / AREA DE GESTION PATRIMONIAL	DEF 0231	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
224	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / AREA DE GESTION PATRIMONIAL	DEF 0232	MADRID	MADRID
225	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / S.G. DE OBRAS	DEF 0233	MADRID	MADRID
226	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / S.G. DE OBRAS	DEF 0234	MADRID	MADRID
227	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / S.G. DE OBRAS	DEF 0235	MADRID	MADRID
228	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / S.G. DE OBRAS	DEF 0236	MADRID	MADRID
229	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA EL ALCÁZAR	DEF 0237*	MADRID	MADRID
230	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0238	MADRID	MADRID
231	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 0239	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN
232	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJÓN	DEF 0240	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ
233	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJÓN	DEF 0241	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ
234	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0242	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ
235	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MÁLAGA	DEF 0243	MÁLAGA	MÁLAGA
236	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (TENERIFE)	DEF 0244	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
237	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACÁN (SALAMANCA)	DEF 0245	SALAMANCA	SALAMANCA
238	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "EL COPERÓ" (DOS HERMANAS)	DEF 0246	SEVILLA	DOS HERMANAS
239	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (VALENCIA)	DEF 0247	VALENCIA	VALENCIA
240	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (VALLADOLID)	DEF 0248	VALLADOLID	VALLADOLID
241	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 0249	VALLADOLID	VILLANUBLA
242	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA (ZARAGOZA)	DEF 0250	ZARAGOZA	ZARAGOZA
243	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0251	ZARAGOZA	ZARAGOZA
244	M1	M1 - EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0252	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
245	M1	M1 - ELECTROMEDICINA CLINICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO LOGISTICO SANITARIO	DEF 0253	MADRID	MADRID
246	M1	M1 - ELECTROMEDICINA CLINICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO LOGISTICO SANITARIO	DEF 0254	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
247	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0255*	A CORUÑA	FERROL
248	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -CORONEL GALLEGOS-	DEF 0256	ASTURIAS	GIJON
249	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (BADAJOZ)	DEF 0257*	BADAJOZ	BADAJOZ
250	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (BILBAO)	DEF 0258	BIZKAIA	BILBAO
251	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "LA DEPORTIVA"	DEF 0259	BURGOS	BURGOS
252	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (BURGOS)	DEF 0260	BURGOS	BURGOS
253	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0261	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
254	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - FUERTE SANTIAGO	DEF 0262	CADIZ	ALGECIRAS
255	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - FUERTE SANTIAGO	DEF 0263	CADIZ	ALGECIRAS
256	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - F. PRIMO DE RIVERA	DEF 0264	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
257	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RMASE "VIRGEN DEL PUERTO"	DEF 0265	CANTABRIA	SANTOÑA
258	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CEUTA)	DEF 0266	CEUTA	CEUTA
259	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CORDOBA)	DEF 0267	CORDOBA	CORDOBA
260	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (FIGUERES)	DEF 0268	GIRONA	FIGUERES
261	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (HUESCA)	DEF 0269	HUESCA	HUESCA
262	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO "MAHON"	DEF 0270	ILLES BALEARS	MAO
263	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO "MAHON"	DEF 0271*	ILLES BALEARS	MAO
264	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 0272	ILLES BALEARS	EIVISSA
265	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 0273	ILLES BALEARS	SAN ANTONIO ABAD
266	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "HIPICA DE LOGROÑO"	DEF 0274	LA RIOJA	LOGROÑO
267	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JSUIGE 3 (LOGROÑO)	DEF 0275	LA RIOJA	LOGROÑO
268	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA QUINTA SUIGE (PUERTO ROSARIO)	DEF 0276	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
269	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR - SANTA BARBARA DE LEON -	DEF 0277	LEON	LEON
270	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR LA DEHESA DE MADRID	DEF 0278*	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
271	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN JORGE DE MADRID	DEF 0279	MADRID	MADRID
272	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE BASE 'EL GOLOSO'	DEF 0280	MADRID	MADRID
273	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA DON QUIJOTE	DEF 0281	MADRID	MADRID
274	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA EL ALCAZAR	DEF 0282	MADRID	MADRID
275	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0283	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
276	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RMASE "VIRGEN DE LA PAZ"	DEF 0284	MALAGA	RONDA
277	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MELILLA"	DEF 0285	MELILLA	MELILLA
278	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (MELILLA)	DEF 0286	MELILLA	MELILLA
279	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0287	MELILLA	MELILLA
280	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -ARCHENA-	DEF 0288	MURCIA	ARCHENA
281	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0289	MURCIA	CARTAGENA
282	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (PAMPLONA)	DEF 0290	NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA
283	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0291	PONTEVEDRA	MARIN
284	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDM "PASO ALTO" (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 0292*	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
285	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDM "PASO ALTO" (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 0293*	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
286	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA 4º S.U.I.G.E (SEGOVIA)	DEF 0294	SEGOVIA	SEGOVIA
287	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR - HISPALIS - DE SEVILLA	DEF 0295	SEVILLA	SEVILLA
288	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0296	SEVILLA	SEVILLA
289	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL ESTUDIANTES -SAN HERMENEGILDO-	DEF 0297	SEVILLA	SEVILLA
290	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (VALENCIA)	DEF 0298	VALENCIA	VALENCIA
291	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "EL EMPECINADO"	DEF 0299	VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA
292	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN ISIDRO DE VALLADOLID	DEF 0300	VALLADOLID	VALLADOLID
293	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 0301	ZARAGOZA	CALATAYUD
294	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR - EL SOTO - DE ZARAGOZA	DEF 0302	ZARAGOZA	ZARAGOZA
295	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (ZARAGOZA)	DEF 0303	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
296	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES/Instituto Social de la Marina/CENTRO NACIONAL DE FORMACION DE ISLA CRISTINA	ISM 279*	HUELVA	ISLA CRISTINA
297	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES/Instituto Social de la Marina/CENTRO NACIONAL DE FORMACION DE ISLA CRISTINA	ISM 280*	HUELVA	ISLA CRISTINA
298	M1	M1 - GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES/ Instituto Social de la Marina/CENTRO NACIONAL DE FORMACION DE BAMIO	ISM 281*	PONTEVEDRA	VILAGARCIA DE AROUSA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
299	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0304	A CORUÑA	FERROL
300	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0305	CADIZ	SAN FERNANDO
301	M1	M1 - HIGIENE BUCODENTAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROESPACIAL (TORREJON)	DEF 0306	MADRID	TORREJON DE ARDOZ



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
302	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0307	BIZKAIA	MUNGIA
303	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0308	BURGOS	BURGOS
304	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO - SANCHO RAMIREZ -	DEF 0309	HUESCA	HUESCA
305	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0310	MELILLA	MELILLA
306	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / MANDO NAVAL DE CANARIAS	DEF 0311	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
307	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0312*	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
308	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0313	MADRID	GETAFE
309	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 0314*	MADRID	MADRID
310	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 0315*	MURCIA	CARTAGENA
311	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0316	MURCIA	SAN JAVIER
312	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0317*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
313	M1	M1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0318	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFI- CACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
314	M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROSPACIAL (TORREJON)	DEF 0319	MADRID	TORREJON DE ARDOZ



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
315	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0328	ALBACETE	ALBACETE
316	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0329	ALBACETE	ALBACETE
317	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0330	ALBACETE	ALBACETE
318	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0331	ALBACETE	ALBACETE
319	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0332	ALBACETE	ALBACETE
320	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0333	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
321	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS (ALMAGRO)	DEF 0334	CIUDAD REAL	ALMAGRO
322	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 0335	LA RIOJA	AGONCILLO
323	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0336	MADRID	COLMENAR VIEJO
324	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0337	MADRID	COLMENAR VIEJO
325	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0338	MADRID	COLMENAR VIEJO
326	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0339	MADRID	GETAFE
327	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0340	MADRID	MADRID
328	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0341	MURCIA	SAN JAVIER
329	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0342	MURCIA	SAN JAVIER
330	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0343	SALAMANCA	SALAMANCA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
331	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0344	SALAMANCA	SALAMANCA
332	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0345	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
333	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 0346	VALENCIA	BETERA
334	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 0347	VALLADOLID	VILLANUBLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
335	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0348	ALBACETE	ALBACETE
336	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0349	ALBACETE	ALBACETE
337	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0350	ALBACETE	ALBACETE
338	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0351	ALBACETE	ALBACETE
339	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0352	ALBACETE	ALBACETE
340	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0353	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
341	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0354	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
342	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0355	CADIZ	ROTA
343	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0356	CADIZ	ROTA
344	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0357	CADIZ	ROTA
345	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 0358	GRANADA	ARMILLA
346	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 0359	GRANADA	ARMILLA
347	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 0360	GRANADA	ARMILLA
348	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA 49	DEF 0361	ILLES BALEARIS	PALMA
349	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0362	LAS PALMAS	TELDE
350	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0363	LAS PALMAS	TELDE
351	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0364	LAS PALMAS	TELDE
352	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0365	MADRID	COLMENAR VIEJO
353	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 0366	MADRID	COLMENAR VIEJO
354	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0367	MADRID	GETAFE
355	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0368	MADRID	GETAFE
356	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0369	MADRID	GETAFE
357	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0370	MADRID	GETAFE
358	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0371	MADRID	GETAFE
359	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0372	MADRID	GETAFE
360	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0373	MADRID	GETAFE
361	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0374	MADRID	GETAFE
362	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0375	MADRID	GETAFE
363	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE APOYO LOGISTICO	DEF 0376	MADRID	MADRID
364	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0377	MADRID	MADRID
365	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0378	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
366	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0379	MADRID	MADRID
367	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0380	MADRID	MADRID
368	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0381	MADRID	MADRID
369	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0382	MADRID	MADRID
370	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0383	MADRID	MADRID
371	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0384	MADRID	MADRID
372	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0385	MADRID	MADRID
373	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0386	MADRID	MADRID
374	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0387	MADRID	MADRID
375	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0388	MADRID	MADRID
376	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0389	MADRID	MADRID
377	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0390	MADRID	MADRID
378	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0391	MADRID	MADRID
379	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0392	MADRID	MADRID
380	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0393	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
381	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0394	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
382	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0395	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
383	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0396	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
384	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0397	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
385	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0398	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
386	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0399	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
387	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0400	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
388	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 0401	LEON	CUADROS



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
389	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0402	MURCIA	ALCANTARILLA
390	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0403	MURCIA	ALCANTARILLA
391	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0404	MURCIA	ALCANTARILLA
392	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0405	MURCIA	ALCANTARILLA
393	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0406	MURCIA	ALCANTARILLA
394	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACaidISMO MENDEZ PARADA	DEF 0407	MURCIA	ALCANTARILLA
395	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0408	MURCIA	SAN JAVIER
396	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0409	MURCIA	SAN JAVIER
397	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0410	MURCIA	SAN JAVIER
398	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0411	MURCIA	SAN JAVIER
399	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0412	MURCIA	SAN JAVIER
400	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0413	MURCIA	SAN JAVIER
401	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0414	SALAMANCA	SALAMANCA
402	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0415	SALAMANCA	SALAMANCA
403	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0416	SALAMANCA	SALAMANCA
404	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0417	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
405	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 0418	VALLADOLID	VILLANUBLA
406	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0419	ZARAGOZA	ZARAGOZA
407	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0420	ZARAGOZA	ZARAGOZA
408	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0421	ZARAGOZA	ZARAGOZA
409	M1	M1 - MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0422	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
410	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 0423	A CORUÑA	CORUÑA, A
411	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 0424	ALBACETE	ALBACETE
412	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - ALVAREZ DE SOTOMAYOR-	DEF 0425	ALMERIA	VIATOR
413	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MENACHO	DEF 0426	BADAJOS	BADAJOS
414	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0427	BURGOS	BURGOS
415	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0428	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
416	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0429	GRANADA	GRANADA
417	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO HEROES DE REVELLIN	DEF 0430	LA RIOJA	AGONCILLO
418	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	DEF 0431	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
419	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 0432	LLEIDA	TALARN
420	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0433	MADRID	COLMENAR VIEJO
421	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0434	MADRID	MADRID
422	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0435	MADRID	MADRID
423	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0436	MADRID	MADRID
424	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0437*	MADRID	MADRID
425	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0438	MADRID	MADRID
426	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA - PRINCIPE	DEF 0439	MADRID	PARACUELLOS DE JARAMA
427	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0440	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
428	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0441	MADRID	TORREJON DE ARDOZ



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
429	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0442	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
430	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0443	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
431	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0444	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
432	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0445	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
433	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0446	MALAGA	MALAGA
434	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "TENIENTE FLORESTA"	DEF 0447	MELILLA	MELILLA
435	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0448	MURCIA	SAN JAVIER
436	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0449	MURCIA	SAN JAVIER
437	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - GENERAL ARROQUIA	DEF 0450	SALAMANCA	SALAMANCA
438	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0451	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
439	M1	M1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0452	TOLEDO	TOLEDO

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
440	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR DE EL FERROL	DEF 0453	A CORUÑA	FERROL
441	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FERROL	DEF 0454	A CORUÑA	FERROL
442	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0455	A CORUÑA	FERROL
443	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (VIATOR)	DEF 0456	ALMERIA	VIATOR
444	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE BARCELONA	DEF 0457	BARCELONA	BARCELONA
445	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	DEF 0458	BARCELONA	BARCELONA
446	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA DE OFICIALES DE SAN FERNANDO	DEF 0459	CADIZ	SAN FERNANDO
447	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO	DEF 0460	CADIZ	SAN FERNANDO
448	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO	DEF 0461	CADIZ	SAN FERNANDO
449	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE SANTANDER	DEF 0462	CANTABRIA	SANTANDER
450	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE SANTANDER	DEF 0463	CANTABRIA	SANTANDER
451	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RMASE "VIRGEN DEL PUERTO"	DEF 0464	CANTABRIA	SANTOÑA
452	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -LA PLANA-	DEF 0465	CASTELLON/CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA
453	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE SAN SEBASTIAN	DEF 0466	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
454	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (FIGUERES)	DEF 0467	GIRONA	FIGUERES
455	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (FIGUERES)	DEF 0468	GIRONA	FIGUERES
456	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA	DEF 0469	GUADALAJARA	GUADALAJARA
457	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE HUELVA	DEF 0470	HUELVA	HUELVA
458	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (MOGUER)	DEF 0471	HUELVA	MOGUER
459	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 0472	ILLES BALEARS	PALMA
460	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACION DE ACCION SOCIAL DE LA ARMADA EN SOLLER	DEF 0473	ILLES BALEARS	SOLLER
461	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "HIPICA DE LOGROÑO"	DEF 0474	LA RIOJA	LOGROÑO
462	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (PAJARA)	DEF 0475	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
463	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (ASTORGA)	DEF 0476	LEON	ASTORGA
464	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (GUITIRIZ)	DEF 0477	LUGO	GUITIRIZ
465	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (HOYO)	DEF 0478	MADRID	HOYO DE MANZANARES
466	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN"	DEF 0479	MADRID	MADRID
467	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS ARMAS NAVALES	DEF 0480	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
468	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS ARMAS NAVALES	DEF 0481	MADRID	MADRID
469	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MADRID	DEF 0482	MADRID	MADRID
470	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0483	MADRID	MADRID
471	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 0484	MADRID	MADRID
472	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0485	JAEN	JAEN
473	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0486	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
474	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE OFICIALES DE CARTAGENA	DEF 0487	MURCIA	CARTAGENA
475	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA	DEF 0488	MURCIA	CARTAGENA
476	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 0489	MURCIA	CARTAGENA
477	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CARTAGENA	DEF 0490	MURCIA	CARTAGENA
478	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CARTAGENA)	DEF 0491	MURCIA	CARTAGENA
479	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CARTAGENA)	DEF 0492	MURCIA	CARTAGENA
480	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 0493	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
481	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE VIGO	DEF 0494	PONTEVEDRA	VIGO
482	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE VIGO	DEF 0495	PONTEVEDRA	VIGO
483	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / AYUDANTIA NAVAL DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	DEF 0496	S. C. TENERIFE	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA
484	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE TENERIFE	DEF 0497	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
485	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0498	SEVILLA	SEVILLA
486	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE TARRAGONA	DEF 0499	TARRAGONA	TARRAGONA
487	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE TARRAGONA	DEF 0500	TARRAGONA	TARRAGONA
488	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE VALENCIA	DEF 0501	VALENCIA	VALENCIA
489	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 0502	VALENCIA	VALENCIA
490	M1	M1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CABEZON)	DEF 0503	VALLADOLID	CABEZON DE PISUERGA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
491	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0504	ALBACETE	ALBACETE
492	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - ALFEREZ ROJAS NAVARRETE	DEF 0505	ALICANTE - ALACANT	ALACANT/ALICANTE
493	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - ALVAREZ DE SOTOMAYOR-	DEF 0506	ALMERIA	VIATOR
494	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0507	BIZKAIA	MUNGIA
495	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0508	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
496	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO)	DEF 0509	CADIZ	SAN FERNANDO
497	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0510	CEUTA	CEUTA
498	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0511	CEUTA	CEUTA
499	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 0512	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
500	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO - SANCHE RAMIREZ -	DEF 0513	HUESCA	HUESCA
501	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CONDE DE GAZOLA	DEF 0514	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
502	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0515	MADRID	GETAFE
503	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0516	MELILLA	MELILLA
504	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0517	MELILLA	MELILLA
505	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0518	MELILLA	MELILLA
506	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "TENIENTE FLORESTA"	DEF 0519	MELILLA	MELILLA
507	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0520	MURCIA	CARTAGENA
508	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA	DEF 0521	MURCIA	CARTAGENA
509	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA	DEF 0522	MURCIA	CARTAGENA
510	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - HOYA FRIA	DEF 0523	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
511	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0524	SEVILLA	SEVILLA
512	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0525	SEVILLA	SEVILLA
513	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE JAIME I	DEF 0526	VALENCIA	BETERA
514	M1	M1 - MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0527	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
515	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0528	ALBACETE	ALBACETE
516	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0529	CEUTA	CEUTA
517	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA	DEF 0530	MADRID	MADRID
518	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / GRUPO LOGISTICO VI DE PARACAIDISTAS	DEF 0531	MADRID	PARACUELLOS DE JARAMA
519	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / GRUPO LOGISTICO VI DE PARACAIDISTAS	DEF 0532	MADRID	PARACUELLOS DE JARAMA
520	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0533	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
521	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 0534	MURCIA	CARTAGENA
522	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0535	MURCIA	SAN JAVIER
523	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0536	SEVILLA	SEVILLA
524	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P.CENTRO PENITENC. DE SOTO DEL REAL	INT 459	MADRID	SOTO DEL REAL
525	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P. CTRO.PENIT.PUERTO SANTA MARIA III	INT 460	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
526	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ GERENCIA	INT 461	MADRID	MADRID
527	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº INTERIOR/TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO/ T.P.P.CENTRO PENITENCIARIO DE JAÉN	INT 463	JAÉN	JAÉN
528	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES/D.G. DE SERVICIOS/OFICIALIA MAYOR	PJC 158	MADRID	MADRID
529	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES/D.G. DE SERVICIOS/OFICIALIA MAYOR	PJC 159	MADRID	MADRID
530	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES/D.G. DE SERVICIOS/OFICIALIA MAYOR	PJC 160	MADRID	MADRID
531	M1	M1 - PATRONAJE Y MODA	Mº PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES/D.G. DE SERVICIOS/OFICIALIA MAYOR	PJC 161	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
532	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0537	ALBACETE	ALBACETE
533	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (BADAJOZ)	DEF 0538	BADAJOZ	BADAJOZ
534	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0539	CEUTA	CEUTA
535	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0540	MADRID	COLMENAR VIEJO
536	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0541	MADRID	COLMENAR VIEJO
537	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0542	MADRID	COLMENAR VIEJO
538	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0543	MADRID	COLMENAR VIEJO
539	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0544	MADRID	COLMENAR VIEJO
540	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0545	MADRID	MADRID
541	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / LABORATORIO CENTRAL DEL EJERCITO	DEF 0546	MADRID	MADRID
542	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA	DEF 0547	MADRID	MADRID
543	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0548	MADRID	MADRID
544	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA EN MADRID	DEF 0549	MADRID	MADRID
545	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA EN MADRID	DEF 0550	MADRID	MADRID
546	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA EN MADRID	DEF 0551	MADRID	MADRID
547	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0552	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
548	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0553	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
549	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0554	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
550	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0555	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
551	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0556	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
552	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0557	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
553	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (MELILLA)	DEF 0558	MELILLA	MELILLA
554	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0559	MELILLA	MELILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
555	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0560	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
556	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0561	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
557	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (BETERA)	DEF 0562	VALENCIA	BETERA
558	M1	M1 - QUIMICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0563	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
559	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0564	ALBACETE	ALBACETE
560	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0565	ALBACETE	ALBACETE
561	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 0566	BURGOS	BURGOS
562	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 8	DEF 0567*	VALLADOLID	VILLANUBLA
563	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 0568	MADRID	COLMENAR VIEJO
564	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0569	MADRID	COLMENAR VIEJO
565	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0570	MADRID	GETAFE
566	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0571	MADRID	GETAFE
567	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 0572	MADRID	MADRID
568	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL / INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA NUMERO 1	DEF 0573	MADRID	MADRID
569	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL / S.G. DE PROGRAMAS	DEF 0574	MADRID	MADRID
570	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE APOYO LOGISTICO	DEF 0575	MADRID	MADRID
571	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE APOYO LOGISTICO	DEF 0576	MADRID	MADRID
572	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0577	MADRID	MADRID
573	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0578	MADRID	MADRID
574	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0579	MADRID	MADRID
575	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0580	MADRID	MADRID
576	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD (POZUELO)	DEF 0581	MADRID	POZUELO DE ALARCON
577	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD (POZUELO)	DEF 0582	MADRID	POZUELO DE ALARCON
578	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD (POZUELO)	DEF 0583	MADRID	POZUELO DE ALARCON
579	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS ESPACIALES	DEF 0584	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
580	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	DEF 0585	MURCIA	ALCANTARILLA
581	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 3 (ACAR DEL ALTO DE LOS LEONES)	DEF 0586	SEGOVIA	ESPINAR, EL



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
582	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 0587	TOLEDO	TOLEDO
583	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 0588	TOLEDO	TOLEDO
584	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 6	DEF 0589*	BARCELONA	GAVA
585	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0590	ZARAGOZA	ZARAGOZA
586	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0591	ZARAGOZA	ZARAGOZA
587	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0592	ZARAGOZA	ZARAGOZA
588	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0593	ZARAGOZA	ZARAGOZA
589	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0594	ZARAGOZA	ZARAGOZA
590	M1	M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0595	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
591	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -CABO NOVAL-	DEF 0596	ASTURIAS	SIERO
592	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 0597	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL
593	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0598	BIZKAIA	MUNGIA
594	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 0599	BURGOS	BURGOS
595	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0600*	MADRID	MADRID
596	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0601	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
597	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 0602	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
598	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 0603	GRANADA	ARMILLA
599	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.22	DEF 0604	LAS PALMAS	HARIA
600	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.22	DEF 0605	LAS PALMAS	HARIA
601	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CORONEL MATE-	DEF 0606	MADRID	COLMENAR VIEJO
602	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0607	MADRID	COLMENAR VIEJO
603	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0608	MADRID	GETAFE
604	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0609	MADRID	MADRID
605	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0610	MADRID	MADRID
606	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0611	MADRID	MADRID
607	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0612	MADRID	MADRID
608	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0613	MADRID	MADRID
609	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0614	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
610	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0615	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
611	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0616	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
612	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0617	LAS PALMAS	TELDE



Núm. orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
613	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	DEF 0618	VALENCIA	VALENCIA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
614	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0619	ALBACETE	ALBACETE
615	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0620	CEUTA	CEUTA
616	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0621	MADRID	COLMENAR VIEJO
617	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0622	MADRID	COLMENAR VIEJO
618	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0623	MADRID	COLMENAR VIEJO
619	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N1	DEF 0624	MADRID	MADRID
620	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO LOGISTICO SANITARIO	DEF 0625	MADRID	MADRID
621	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0626	MADRID	MADRID
622	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0627	MADRID	MADRID
623	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0628	MADRID	MADRID
624	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0629	MADRID	MADRID
625	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0630	MADRID	MADRID
626	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0631	MELILLA	MELILLA
627	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0632	SEVILLA	SEVILLA
628	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0633	SEVILLA	SEVILLA
629	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0634	SEVILLA	SEVILLA
630	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0635	SEVILLA	SEVILLA
631	M1	M1 - TRANSPORTE Y LOGISTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0636	SEVILLA	SEVILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
632	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0637	ALBACETE	ALBACETE
633	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0638	ALBACETE	ALBACETE
634	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0639	ALBACETE	ALBACETE
635	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO)	DEF 0640	CADIZ	SAN FERNANDO
636	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0641	CEUTA	CEUTA
637	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 0642	ILLES BALEARS	PALMA
638	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0643	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
639	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN JORGE DE MADRID	DEF 0644	MADRID	MADRID
640	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0645	MADRID	MADRID
641	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0646	MADRID	MADRID
642	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0647	MADRID	MADRID
643	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0648	MADRID	MADRID
644	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0649	MADRID	MADRID
645	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 0650	MADRID	MADRID
646	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0651	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
647	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0652	JAEN	JAEN
648	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0653	MALAGA	MALAGA
649	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0654	MELILLA	MELILLA
650	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 0655	MELILLA	MELILLA
651	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0656	MURCIA	CARTAGENA
652	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0657	MURCIA	CARTAGENA
653	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0658	MURCIA	SAN JAVIER
654	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0659	MURCIA	SAN JAVIER
655	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "LA CIUDADELA"	DEF 0660	NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
656	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR - CAMPOLONGO	DEF 0661	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
657	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0662	SEVILLA	SEVILLA
658	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0663	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
659	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 0664	MADRID	MADRID
660	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 0665	MADRID	MADRID
661	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 0666	MADRID	MADRID
662	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 0667	MADRID	POZUELO DE ALARCON
663	E2	E2 - ACTIVIDADES COMERCIALES (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 0668	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
664	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - ARACA-	DEF 0669	ARABA/ALAVA	VITORIA-GASTEIZ
665	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DEF 0670	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
666	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACION DE VIGILANCIA DE CEUTA	DEF 0671	CEUTA	CEUTA
667	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / SECTOR NAVAL DE ILLES BALEARS	DEF 0672	ILLES BALEARS	PALMA
668	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "PRIMO DE RIVERA"	DEF 0673	MADRID	ALCALA DE HENARES
669	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MADRID	DEF 0674	MADRID	MADRID
670	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 0675	MADRID	MADRID
671	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0676	MADRID	MADRID
672	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0677	MADRID	MADRID
673	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 0678	MADRID	MADRID
674	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 0679	MADRID	MADRID
675	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0680	MADRID	MADRID
676	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0681	MADRID	MADRID
677	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0682	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
678	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0683	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
679	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0684	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
680	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO -MONTEJAUQUE-	DEF 0685	MALAGA	RONDA
681	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "TENIENTE FLORESTA"	DEF 0686	MELILLA	MELILLA
682	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0687	MURCIA	CARTAGENA
683	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0688	MURCIA	CARTAGENA
684	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE OFICIALES DE CARTAGENA	DEF 0689	MURCIA	CARTAGENA
685	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES DE CARTAGENA	DEF 0690	MURCIA	CARTAGENA
686	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0691	PONTEVEDRA	MARIN
687	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0692	ZARAGOZA	ZARAGOZA
688	E2	E2 - AGROPECUARIO, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0693	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
689	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0694	A CORUÑA	FERROL
690	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0695	A CORUÑA	FERROL
691	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0696	A CORUÑA	FERROL
692	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0697	A CORUÑA	FERROL
693	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0698	A CORUÑA	FERROL
694	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0699	A CORUÑA	FERROL
695	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 0700	A CORUÑA	FERROL
696	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MILITAR ACCION SOCIAL DESCANSO - EL BALUARTE	DEF 0701*	A CORUÑA	FERROL
697	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIA MILITAR DE ESTUDIANTES DE LA ARMADA ALMIRANTE GENERAL MARTORELL LACAVE	DEF 0702*	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA
698	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -CABO NOVAL-	DEF 0703	ASTURIAS	SIERO
699	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (BADAJOZ)	DEF 0704*	BADAJOZ	BADAJOZ
700	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (BADAJOZ)	DEF 0705*	BADAJOZ	BADAJOZ
701	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO (BARCELONA)	DEF 0706	BARCELONA	BARCELONA
702	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO (BARCELONA)	DEF 0707	BARCELONA	BARCELONA
703	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "LA DEPORTIVA"	DEF 0708	BURGOS	BURGOS
704	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (BURGOS)	DEF 0709	BURGOS	BURGOS
705	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -LA CORTADURA-	DEF 0710*	CADIZ	CADIZ
706	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -LA PLANA-	DEF 0711*	CASTELLON/CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA
707	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CORDOBA)	DEF 0712	CORDOBA	CORDOBA
708	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (FIGUERES)	DEF 0713	GIRONA	FIGUERES
709	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR "GENERAL MONTERO-LOS MONDRAGONES"	DEF 0714	GRANADA	GRANADA
710	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (GRANADA)	DEF 0715	GRANADA	GRANADA
711	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (GRANADA)	DEF 0716	GRANADA	GRANADA
712	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0717	GRANADA	GRANADA
713	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 0718	GRANADA	GRANADA
714	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (HUESCA)	DEF 0719	HUESCA	HUESCA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
715	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 0720	HUESCA	JACA
716	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 0721	HUESCA	JACA
717	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 0722	ILLES BALEARS	MAO
718	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 0723	ILLES BALEARS	MAO
719	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO "MAHON"	DEF 0724	ILLES BALEARS	MAO
720	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	DEF 0725	ILLES BALEARS	PALMA
721	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 0726	ILLES BALEARS	EIVISSA
722	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 0727	ILLES BALEARS	EIVISSA
723	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 0728	ILLES BALEARS	SAN ANTONIO ABAD
724	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDSM "HIPICA DE LOGROÑO"	DEF 0729*	LA RIOJA	LOGROÑO
725	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	DEF 0730	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
726	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	DEF 0731	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
727	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - PUERTO DEL ROSARIO	DEF 0732	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
728	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - PUERTO DEL ROSARIO	DEF 0733	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
729	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "ALCALA"	DEF 0734	MADRID	ALCALA DE HENARES
730	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "ALCALA"	DEF 0735	MADRID	ALCALA DE HENARES
731	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "ALCALA"	DEF 0736	MADRID	ALCALA DE HENARES
732	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0737	MADRID	CERCEDILLA
733	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / CAMARA DE SUBOFICIALES DE MADRID	DEF 0738*	MADRID	MADRID
734	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / CAMARA DE SUBOFICIALES DE MADRID	DEF 0739*	MADRID	MADRID
735	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0740	MADRID	MADRID
736	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0741	MADRID	MADRID
737	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN MADRID	DEF 0742	MADRID	MADRID
738	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR LA DEHESA DE MADRID	DEF 0743*	MADRID	MADRID
739	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN JORGE DE MADRID	DEF 0744	MADRID	MADRID
740	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN JORGE DE MADRID	DEF 0745	MADRID	MADRID
741	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN JORGE DE MADRID	DEF 0746	MADRID	MADRID
742	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0747	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
743	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 0748	MADRID	MADRID
744	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -CASTAÑON DE MENA-	DEF 0749*	MALAGA	MALAGA
745	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MELILLA"	DEF 0750	MELILLA	MELILLA
746	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (MELILLA)	DEF 0751	MELILLA	MELILLA
747	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0752*	MURCIA	CARTAGENA
748	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0753	MURCIA	CARTAGENA
749	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0754*	MURCIA	CARTAGENA
750	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0755	MURCIA	CARTAGENA
751	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 0756	MURCIA	CARTAGENA
752	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MORILLO	DEF 0757	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
753	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MORILLO	DEF 0758	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
754	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CDM "PASO ALTO" (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 0759*	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
755	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA 4º S.U.I.G.E (SALAMANCA)	DEF 0760*	SALAMANCA	SALAMANCA
756	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA 4º S.U.I.G.E (SALAMANCA)	DEF 0761*	SALAMANCA	SALAMANCA
757	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA 4º S.U.I.G.E (SEGOVIA)	DEF 0762	SEGOVIA	SEGOVIA
758	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "VALENCIA"	DEF 0763	VALENCIA	QUART DE POBLET
759	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR SAN ISIDRO DE VALLADOLID	DEF 0764	VALLADOLID	VALLADOLID
760	E2	E2 - ALOJAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DEPORTIVO MILITAR - EL SOTO - DE ZARAGOZA	DEF 0765*	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
761	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0766	MADRID	MADRID
762	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 0767	MADRID	MADRID
763	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MADRID)	DEF 0768	MADRID	MADRID
764	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 0769	MADRID	MADRID
765	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0770	MADRID	MADRID
766	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0771	MADRID	MADRID
767	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0772	MADRID	MADRID
768	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 0773	MADRID	MADRID
769	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0774	MURCIA	SAN JAVIER
770	E2	E2 - ARTES GRAFICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0775	SEGOVIA	SEGOVIA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
771	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 0776	ILLES BALEARS	MAO
772	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE GUERRA NAVAL	DEF 0777	MADRID	MADRID
773	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA EN MADRID	DEF 0778	MADRID	MADRID
774	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0779	MADRID	MADRID
775	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0780	MADRID	MADRID
776	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0781*	MADRID	MADRID
777	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO TECNICO MADRID	DEF 0782	MADRID	SANTORCAZ
778	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0783	MURCIA	CARTAGENA
779	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO TECNICO CANARIAS	DEF 0784	LAS PALMAS	ARUCAS
780	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0785*	PONTEVEDRA	MARIN
781	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 0786	SEVILLA	ECIJA
782	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0787	SEVILLA	SEVILLA
783	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE	DEF 0788	SEVILLA	SEVILLA
784	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	DEF 0789	VALENCIA	VALENCIA
785	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N. 1	DEF 0790	ZARAGOZA	FRASNO, EL

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
786	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0791	JAEN	JAEN
787	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 0792	JAEN	JAEN
788	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0793	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
789	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0794	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
790	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0795	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
791	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 0796	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
792	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 0797	SEVILLA	SEVILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
793	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0798	A CORUÑA	FERROL
794	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0799	A CORUÑA	FERROL
795	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0800	A CORUÑA	FERROL
796	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0801	A CORUÑA	FERROL
797	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0802	ALBACETE	ALBACETE
798	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO TECNICO DE ALICANTE	DEF 0803	ALICANTE - ALACANT	GUARDAMAR DEL SEGURA
799	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0804	CADIZ	SAN FERNANDO
800	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES	DEF 0805	HUESCA	JACA
801	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0806	MADRID	GETAFE
802	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0807	MADRID	MADRID
803	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0808	MADRID	MADRID
804	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0809	MADRID	MADRID
805	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0810	MADRID	MADRID
806	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0811	MADRID	MADRID
807	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0812	MADRID	MADRID
808	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 0813	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
809	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO LOGISTICO SANITARIO	DEF 0814	MADRID	MADRID
810	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0815	MADRID	MADRID
811	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0816	MADRID	MADRID
812	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0817	MADRID	MADRID
813	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0818	MADRID	MADRID
814	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0819	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
815	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0820	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
816	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0821	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
817	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0822	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
818	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0823	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
819	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0824	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
820	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0825	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
821	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0826	MURCIA	CARTAGENA
822	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0827	MURCIA	CARTAGENA
823	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0828	SEVILLA	SEVILLA
824	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0829	SEVILLA	SEVILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
825	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 0830	SEVILLA	SEVILLA
826	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0831	TOLEDO	TOLEDO
827	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	DEF 0832	VALENCIA	VALENCIA
828	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 0833	VALLADOLID	VALLADOLID
829	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0834	ZARAGOZA	ZARAGOZA
830	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 0835	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
831	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0836	CADIZ	ROTA
832	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0837	CADIZ	ROTA
833	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0838	CADIZ	SAN FERNANDO
834	E2	E2 - CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0839	CADIZ	SAN FERNANDO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
835	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 10	DEF 0840	A CORUÑA	NOIA
836	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (VIATOR)	DEF 0841	ALMERIA	VIATOR
837	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -CABO NOVAL-	DEF 0842	ASTURIAS	SIERO
838	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0843	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
839	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0844	BIZKAIA	MUNGIA
840	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 0845	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
841	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CORDOBA)	DEF 0846	CORDOBA	CORDOBA
842	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (MOGUER)	DEF 0847	HUELVA	MOGUER
843	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.22	DEF 0848	LAS PALMAS	HARIA
844	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (PAJARA)	DEF 0849	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
845	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (ASTORGA)	DEF 0850	LEON	ASTORGA
846	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (GUITIRIZ)	DEF 0851	LUGO	GUITIRIZ
847	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "PRIMO DE RIVERA"	DEF 0852	MADRID	ALCALA DE HENARES
848	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0853	MADRID	GETAFE
849	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0854	MADRID	GETAFE
850	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (HOYO)	DEF 0855	MADRID	HOYO DE MANZANARES
851	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MADRID)	DEF 0856	MADRID	MADRID
852	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0857	MADRID	MADRID
853	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0858	MADRID	MADRID
854	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 0859	MADRID	MADRID
855	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA DON QUIJOTE	DEF 0860	MADRID	MADRID
856	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0861	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
857	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 13	DEF 0862	MURCIA	TOTANA
858	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0863	PONTEVEDRA	MARIN
859	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "LA CUESTA"	DEF 0864	S. C. TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
860	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 0865	SALAMANCA	SALAMANCA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
861	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CABEZON)	DEF 0866	VALLADOLID	CABEZON DE PISUERGA
862	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0867	ZARAGOZA	ZARAGOZA
863	E2	E2 - CONSTRUCCION	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0868	MADRID	ALCALA DE HENARES



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
864	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0869	A CORUÑA	FERROL
865	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 0870	A CORUÑA	FERROL
866	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ	DEF 0871	CADIZ	CADIZ
867	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0872	CADIZ	ROTA
868	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0873	CADIZ	ROTA
869	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0874	CADIZ	SAN FERNANDO
870	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0875	CADIZ	SAN FERNANDO
871	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 0876	CADIZ	SAN FERNANDO
872	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0877	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
873	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 0878	LLEIDA	TALARN
874	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0879	MADRID	MADRID
875	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 0880	MADRID	MADRID
876	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0881	MADRID	MADRID
877	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 0882	MADRID	MADRID
878	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 0883	MADRID	MADRID
879	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROSPAIAL (TORREJON)	DEF 0884	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
880	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0885*	MADRID	ALCALA DE HENARES
881	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0886*	MADRID	ALCALA DE HENARES
882	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 0887	MALAGA	MALAGA
883	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MALAGA	DEF 0888	MALAGA	MALAGA
884	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0889	MURCIA	CARTAGENA
885	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0890	MURCIA	CARTAGENA
886	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0891	MURCIA	CARTAGENA
887	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0892	MURCIA	CARTAGENA
888	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0893	MURCIA	SAN JAVIER



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
889	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0894	PONTEVEDRA	MARIN
890	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0895	PONTEVEDRA	MARIN
891	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 0896	SEGOVIA	SEGOVIA
892	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 0897	TOLEDO	TOLEDO
893	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 0898	VALLADOLID	VALLADOLID
894	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 0899	ZARAGOZA	CALATAYUD
895	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO MEDICO DEL MAGEN EN ZARAGOZA	DEF 0900	ZARAGOZA	ZARAGOZA
896	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / SUBDELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA	DEF 0901	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
897	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 0902	ALBACETE	ALBACETE
898	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (VIATOR)	DEF 0903	ALMERIA	VIATOR
899	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 0904	BURGOS	BURGOS
900	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DEF 0905	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
901	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0906	CEUTA	CEUTA
902	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0907	CEUTA	CEUTA
903	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0908	CEUTA	CEUTA
904	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (MOGUER)	DEF 0909	HUELVA	MOGUER
905	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (PAJARA)	DEF 0910	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
906	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 0911	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
907	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (ASTORGA)	DEF 0912	LEON	ASTORGA
908	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME) / V BATALLON DE INTERVENCION EN EMERGENCIAS	DEF 0913	LEON	SAN ANDRES DEL RABANEDO
909	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0914	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
910	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (GUITIRIZ)	DEF 0915	LUGO	GUITIRIZ
911	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 0916	MADRID	COLMENAR VIEJO
912	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 0917	MADRID	COLMENAR VIEJO
913	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0918	MADRID	GETAFE
914	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0919	MADRID	GETAFE
915	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (HOYO)	DEF 0920	MADRID	HOYO DE MANZANARES
916	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0921	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
917	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 0922	SEVILLA	ECIJA
918	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (PATERNA)	DEF 0923	VALENCIA	PATERNA
919	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (PATERNA)	DEF 0924	VALENCIA	PATERNA
920	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CABEZON)	DEF 0925	VALLADOLID	CABEZON DE PISUERGA
921	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 0926	VALLADOLID	VILLANUBLA
922	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0927	ZARAGOZA	ZARAGOZA
923	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0928	ZARAGOZA	ZARAGOZA
924	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0929	ZARAGOZA	ZARAGOZA
925	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0930	MADRID	ALCALA DE HENARES
926	E2	E2 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO/CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	DTE 001	MURCIA	MURCIA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
927	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0931	CADIZ	ROTA
928	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 0932	MADRID	GETAFE
929	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 0933	MADRID	MADRID
930	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0934	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
931	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0935	MURCIA	CARTAGENA
932	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0936	MURCIA	CARTAGENA
933	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 0937	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
934	E2	E2 - EMERGENCIAS SANITARIAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0938	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
935	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 0939	ALBACETE	ALBACETE
936	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (VIATOR)	DEF 0940	ALMERIA	VIATOR
937	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (BADAJOZ)	DEF 0941	BADAJOZ	BADAJOZ
938	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0942	CADIZ	ROTA
939	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 0943	CADIZ	ROTA
940	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (CEUTA)	DEF 0944	CEUTA	CEUTA
941	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE LAS PALMAS	DEF 0945	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
942	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE - LAS PALMAS	DEF 0946	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
943	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0947	MADRID	COLMENAR VIEJO
944	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0948	MADRID	COLMENAR VIEJO
945	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 0949	MADRID	COLMENAR VIEJO
946	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0950	MADRID	GETAFE
947	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0951	MADRID	MADRID
948	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0952	MADRID	MADRID
949	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0953	MADRID	MADRID
950	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0954	MADRID	MADRID
951	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0955	MADRID	MADRID
952	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA CENTRAL DE LA IGESANDEF	DEF 0956	MADRID	MADRID
953	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA CENTRAL DE LA IGESANDEF	DEF 0957	MADRID	MADRID
954	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA DEPOSITO IGESANDEF (MADRID)	DEF 0958	MADRID	MADRID
955	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0959	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
956	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 0960	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
957	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 0961	MURCIA	CARTAGENA
958	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0962	MURCIA	SAN JAVIER
959	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0963	MURCIA	SAN JAVIER
960	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 0964	PONTEVEDRA	MARIN
961	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (DOS HERMANAS)	DEF 0965	SEVILLA	DOS HERMANAS



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
962	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (ZARAGOZA)	DEF 0966	ZARAGOZA	ZARAGOZA
963	E2	E2 - FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 0967	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
964	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 0968*	A CORUÑA	FERROL
965	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 0969	A CORUÑA	FERROL
966	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 0970	ALBACETE	ALBACETE
967	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 0971	ALBACETE	ALBACETE
968	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO TECNICO DE ALICANTE	DEF 0972*	ALICANTE - ALACANT	GUARDAMAR DEL SEGURA
969	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 0973	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
970	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUIGE (BILBAO)	DEF 0974	BIZKAIA	BILBAO
971	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 0975	BIZKAIA	MUNGIA
972	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.12	DEF 0976	BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
973	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.11	DEF 0977	CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES
974	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN ROTA	DEF 0978	CADIZ	ROTA
975	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0979	CEUTA	CEUTA
976	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0980	CEUTA	CEUTA
977	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 0981	CEUTA	CEUTA
978	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACION NAVAL DE MAHON	DEF 0982*	ILLES BALEARS	MAO
979	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.22	DEF 0983	LAS PALMAS	HARIA
980	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE LANZAROTE	DEF 0984	LAS PALMAS	LANZAROTE
981	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE LAS PALMAS	DEF 0985	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
982	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CENTRO TECNICO CANARIAS	DEF 0986	LAS PALMAS	ARUCAS
983	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 0987	LAS PALMAS	TELDE
984	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 21	DEF 0988	LAS PALMAS	VEGA DE SAN MATEO
985	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0989*	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
986	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 0990*	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
987	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 0991*	MADRID	ALCALA DE HENARES
988	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0992*	MADRID	CERCEDILLA
989	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0993*	MADRID	CERCEDILLA
990	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0994*	MADRID	CERCEDILLA
991	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0995*	MADRID	CERCEDILLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
992	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 0996*	MADRID	CERCEDILLA
993	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0997	MADRID	GETAFE
994	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 35	DEF 0998	MADRID	GETAFE
995	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 0999	MADRID	MADRID
996	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1000	MADRID	MADRID
997	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	DEF 1001	MADRID	MADRID
998	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1002	MADRID	MADRID
999	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1003	MADRID	MADRID
1000	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1004*	MADRID	MADRID
1001	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1005	MADRID	MADRID
1002	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1006	MADRID	MADRID
1003	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1007	MADRID	MADRID
1004	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1008	MADRID	MADRID
1005	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1009*	MADRID	MADRID
1006	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1010*	MADRID	MADRID
1007	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1011*	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1008	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1012*	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1009	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1013*	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1010	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 1014	MALAGA	MALAGA
1011	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1015	MELILLA	MELILLA
1012	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1016*	MURCIA	CARTAGENA
1013	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL FUERZA ACCION MARITINA CARTAGENA	DEF 1017	MURCIA	CARTAGENA
1014	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1018*	MURCIA	SAN JAVIER
1015	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1019*	MURCIA	SAN JAVIER
1016	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	DEF 1020	SEVILLA	CONSTANTINA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1017	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1021*	PONTEVEDRA	MARIN
1018	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 1022	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
1019	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 1023*	SEVILLA	SEVILLA
1020	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA	DEF 1024*	SEVILLA	SEVILLA
1021	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1025	SEVILLA	SEVILLA
1022	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 1026*	TOLEDO	TOLEDO
1023	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 2	DEF 1027	TOLEDO	VILLATOBAS
1024	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1028*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1025	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1029*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1026	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1030*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1027	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1031*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1028	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1032	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1029	E2	E2 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1033	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1030	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 1034	BURGOS	BURGOS
1031	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DEF 1035	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
1032	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1036	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1033	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 1037	MADRID	GETAFE
1034	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1038	MADRID	MADRID
1035	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1039	MADRID	MADRID
1036	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-MOPS-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RETAMARES	DEF 1040	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1037	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 1041	SALAMANCA	SALAMANCA
1038	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 1042	SEVILLA	ECIJA
1039	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 1043	SEVILLA	SEVILLA
1040	E2	E2 - INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 1044	VALLADOLID	VILLANUBLA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1041	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 10	DEF 1045	A CORUÑA	NOIA
1042	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - ALVAREZ DE SOTOMAYOR-	DEF 1046	ALMERIA	VIATOR
1043	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 1047	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL
1044	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.12	DEF 1048	BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
1045	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - EL CAMPOSOTO	DEF 1049	CADIZ	SAN FERNANDO
1046	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 1050	CEUTA	CEUTA
1047	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CERRO MURIANO-	DEF 1051	CORDOBA	CORDOBA
1048	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 1052	GRANADA	ARMILLA
1049	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 9	DEF 1053	GRANADA	MOTRIL
1050	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO - SANCHO RAMIREZ -	DEF 1054	HUESCA	HUESCA
1051	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 21	DEF 1055	LAS PALMAS	VEGA DE SAN MATEO
1052	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1056	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1053	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CORONEL MATE-	DEF 1057	MADRID	COLMENAR VIEJO
1054	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1058	MADRID	MADRID
1055	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1059	MADRID	MADRID
1056	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE BASE 'EL GOLOSO'	DEF 1060	MADRID	MADRID
1057	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 1061	MADRID	MADRID
1058	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - CAPITAN GUILLOCHE	DEF 1062	MADRID	MADRID
1059	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1063	MADRID	MADRID
1060	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1064*	MADRID	MADRID
1061	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 1065	MADRID	MADRID
1062	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1066*	MADRID	MADRID
1063	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1067*	MADRID	MADRID
1064	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA - PRINCIPE	DEF 1068	MADRID	PARACUELLOS DE JARAMA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1065	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1069	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1066	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 1070	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1067	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "TENTEGORRA"	DEF 1071	MURCIA	CARTAGENA
1068	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1072	MURCIA	SAN JAVIER
1069	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 13	DEF 1073	MURCIA	TOTANA
1070	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 1074	SALAMANCA	SALAMANCA
1071	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR CRIA CABALLAR DE ECIJA (SEVILLA)	DEF 1075	SEVILLA	ECIJA
1072	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 1076	TOLEDO	TOLEDO
1073	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "EL EMPECINADO"	DEF 1077	VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA
1074	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1078	VALLADOLID	VALLADOLID
1075	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 1079	VALLADOLID	VILLANUBLA
1076	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN FERNANDO"	DEF 1080	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1077	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1081	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1078	E2	E2 - INSTALACIONES DE PRODUCCION DE CALOR	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1082	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1079	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 10	DEF 1083	A CORUÑA	NOIA
1080	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (VIATOR)	DEF 1084	ALMERIA	VIATOR
1081	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - EL BRUCH	DEF 1085	BARCELONA	BARCELONA
1082	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - SOYECHÉ	DEF 1086	BIZKAIA	MUNGIA
1083	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 1087	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
1084	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO)	DEF 1088	CADIZ	SAN FERNANDO
1085	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CAMARINAL" (TARIFA)	DEF 1089	CADIZ	TARIFA
1086	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CORDOBA)	DEF 1090	CORDOBA	CORDOBA
1087	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CERRO MURIANO-	DEF 1091	CORDOBA	CORDOBA
1088	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	DEF 1092	GIRONA	SANT CLIMENT SESCEBES
1089	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	DEF 1093	GRANADA	GRANADA
1090	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "CERVANTES" (GRANADA)	DEF 1094	GRANADA	GRANADA
1091	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (MOGUER)	DEF 1095	HUELVA	MOGUER
1092	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE ACUARTELAMIENTO - SANCHO RAMIREZ -	DEF 1096	HUESCA	HUESCA
1093	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "OROEL"	DEF 1097	HUESCA	JACA
1094	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (PAJARA)	DEF 1098	LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO
1095	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 1099	LLEIDA	TALARN
1096	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (GUITIRIZ)	DEF 1100	LUGO	GUITIRIZ
1097	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "PRIMO DE RIVERA"	DEF 1101	MADRID	ALCALA DE HENARES
1098	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN PEDRO"	DEF 1102	MADRID	COLMENAR VIEJO
1099	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (HOYO)	DEF 1103	MADRID	HOYO DE MANZANARES
1100	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / UNIDAD DE APOYO	DEF 1104	MADRID	MADRID
1101	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / UNIDAD DE APOYO	DEF 1105	MADRID	MADRID
1102	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 1106	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1103	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN CRISTOBAL-CANILLEJAS" (MADRID)	DEF 1107	MADRID	MADRID
1104	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1108	MADRID	MADRID
1105	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1109*	MADRID	MADRID
1106	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL-CESEDEN	DEF 1110	MADRID	MADRID
1107	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1111*	MADRID	MADRID
1108	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA - PRINCIPE	DEF 1112	MADRID	PARACUELLOS DE JARAMA
1109	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MORILLO	DEF 1113	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
1110	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "LA CUESTA"	DEF 1114	S. C. TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
1111	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 1115	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1112	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 1116	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1113	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - GENERAL ARROQUIA	DEF 1117	SALAMANCA	SALAMANCA
1114	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 1118	SALAMANCA	SALAMANCA
1115	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE JAIME I	DEF 1119	VALENCIA	BETERA
1116	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE ENSEÑANZA, INS. ADI. EVAL. (CABEZON)	DEF 1120	VALLADOLID	CABEZON DE PISUERGA
1117	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "EL EMPECINADO"	DEF 1121	VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA
1118	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 1122	VALLADOLID	VILLANUBLA
1119	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -SAN GENIS-	DEF 1123	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1120	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1124	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1121	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1125	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1122	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1126	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1123	E2	E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 1127	MADRID	ALCALA DE HENARES

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1124	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1128	MADRID	COLMENAR VIEJO
1125	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / UNIDAD DE APOYO	DEF 1129	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1126	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / UNIDAD DE APOYO	DEF 1130	MADRID	MADRID
1127	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1131	MADRID	MADRID
1128	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1132	MADRID	MADRID
1129	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1133	MADRID	MADRID
1130	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1134	MADRID	MADRID
1131	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1135*	MADRID	MADRID
1132	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1136*	MADRID	MADRID
1133	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1137*	MADRID	MADRID
1134	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 1138*	MADRID	MADRID
1135	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1139	MURCIA	SAN JAVIER

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1136	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 1140	CEUTA	CEUTA
1137	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 1141	CEUTA	CEUTA
1138	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 1142	CEUTA	CEUTA
1139	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE - CORONEL MATE-	DEF 1143	MADRID	COLMENAR VIEJO
1140	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1144	MADRID	COLMENAR VIEJO
1141	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1145	MADRID	COLMENAR VIEJO
1142	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1146	MADRID	MADRID
1143	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1147	MADRID	MADRID
1144	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1148	MELILLA	MELILLA
1145	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1149	MELILLA	MELILLA
1146	E2	E2 - MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "EL COPER" (DOS HERMANAS)	DEF 1150	SEVILLA	DOS HERMANAS



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1147	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 1151	ALBACETE	ALBACETE
1148	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1152	ALBACETE	ALBACETE
1149	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -CABO NOVAL-	DEF 1153	ASTURIAS	SIERO
1150	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 1154	BADAJOS	TALAVERA LA REAL
1151	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / COMANDANCIA NAVAL DE BILBAO	DEF 1155	BIZKAIA	BILBAO
1152	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUMERO 1	DEF 1156	CACERES	CACERES
1153	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.11	DEF 1157	CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES
1154	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DEF 1158	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
1155	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE MAZCUERRAS (CANTABRIA)	DEF 1159	CANTABRIA	MAZCUERRAS
1156	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. "CORONEL SANCHEZ BILBAO"	DEF 1160	CIUDAD REAL	ALMAGRO
1157	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (FIGUERES)	DEF 1161	GIRONA	FIGUERES
1158	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 1162	GRANADA	ARMILLA
1159	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 9	DEF 1163	GRANADA	MOTRIL
1160	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MALLORCA)	DEF 1164	ILLES BALEARS	PALMA
1161	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO - HEROES DE FILIPINAS	DEF 1165	ILLES BALEARS	EIVISSA
1162	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "PRIMO DE RIVERA"	DEF 1166	MADRID	ALCALA DE HENARES
1163	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1167	MADRID	MADRID
1164	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1168	MADRID	MADRID
1165	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 1169	MADRID	MADRID
1166	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 1170	MADRID	MADRID
1167	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1171	MADRID	MADRID
1168	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1172	MADRID	MADRID
1169	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1173	MADRID	MADRID
1170	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 1174	MADRID	MADRID
1171	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 1175	MADRID	MADRID
1172	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 1176	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1173	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA DON QUIJOTE	DEF 1177	MADRID	MADRID
1174	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA EN MADRID	DEF 1178	MADRID	MADRID
1175	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 1179	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1176	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS	DEF 1180	HUELVA	MAZAGON
1177	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1181	MURCIA	SAN JAVIER
1178	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1182	MURCIA	SAN JAVIER
1179	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE GENERAL MORILLO	DEF 1183	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
1180	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1184	SEGOVIA	SEGOVIA
1181	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE	DEF 1185	SEVILLA	SEVILLA
1182	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (SEVILLA)	DEF 1186	SEVILLA	SEVILLA
1183	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ZONA RESIDENCIA DE RIU-CLAR	DEF 1187	TARRAGONA	TARRAGONA
1184	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO (TOLEDO)	DEF 1188	TOLEDO	TOLEDO
1185	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 1189	TOLEDO	TOLEDO
1186	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 1190	VALLADOLID	VILLANUBLA
1187	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DEL ACUARTELAMIENTO -SAN GENIS-	DEF 1191	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1188	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC "SAN FERNANDO"	DEF 1192	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1189	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1193	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1190	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1194	A CORUÑA	FERROL
1191	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / ESTACIÓN NAVAL DE PUNTALES-AYUDANTIA MAYOR	DEF 1195	CADIZ	CADIZ
1192	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA "TERCIO DE ARMADA"	DEF 1196	CADIZ	SAN FERNANDO
1193	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / TERCIO SUR DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1197	CADIZ	SAN FERNANDO
1194	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / SECTOR NAVAL DE ILLES BALEARS	DEF 1198	ILLES BALEARS	PALMA
1195	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE LAS PALMAS	DEF 1199	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
1196	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 1200	MADRID	HOYO DE MANZANARES
1197	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1201	MADRID	MADRID
1198	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1202	MADRID	MADRID
1199	E2	E2 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1203	PONTEVEDRA	MARIN



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1200	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 1204	ALBACETE	ALBACETE
1201	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 1205	BURGOS	BURGOS
1202	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1206	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1203	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1207	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
1204	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 1208	MADRID	COLMENAR VIEJO
1205	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1209	MADRID	MADRID
1206	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1210	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1207	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 1211	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
1208	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (PATERNA)	DEF 1212	VALENCIA	PATERNA
1209	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1213	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1210	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1214	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1211	E2	E2 - SOLDADURA Y CALDERERÍA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1215	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1212	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	DEF 1216	A CORUÑA	FERROL
1213	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1217	A CORUÑA	FERROL
1214	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 1218	BURGOS	BURGOS
1215	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 1219	BURGOS	BURGOS
1216	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE LAS PALMAS	DEF 1220	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
1217	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE LAS PALMAS	DEF 1221	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
1218	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 1222	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
1219	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 1223	MADRID	MADRID
1220	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 1224	MURCIA	CARTAGENA
1221	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / TERCIO DE LEVANTE DE INFANTERIA DE MARINA	DEF 1225	MURCIA	CARTAGENA
1222	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1226	PONTEVEDRA	MARIN
1223	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1227	PONTEVEDRA	MARIN
1224	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1228	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1225	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1229	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1226	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1230	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1227	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1231	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1228	E2	E2 - TEXTIL Y PIEL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1232	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1229	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 1233*	A CORUÑA	FERROL
1230	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1234*	A CORUÑA	FERROL
1231	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 1235*	A CORUÑA	FERROL
1232	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 1236	CEUTA	CEUTA
1233	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 1237*	MADRID	CERCEDILLA
1234	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 1238	MADRID	MADRID
1235	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1239	MELILLA	MELILLA
1236	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 1240*	MURCIA	CARTAGENA
1237	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	DEF 1241*	MURCIA	CARTAGENA
1238	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - HOYA FRIA	DEF 1242	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1239	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1243*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1240	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1244*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1241	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1245*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1242	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1246*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1243	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 1247*	ZARAGOZA	ZARAGOZA
1244	E1	E1 - HOSTELERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 1248	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1245	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 1249	MADRID	HOYO DE MANZANARES
1246	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1250	MADRID	MADRID
1247	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1251	MADRID	MADRID
1248	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / EMAD-CG-EMACON-JEFATURA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS CGEMAD	DEF 1252	MADRID	MADRID
1249	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 1253	MADRID	MADRID
1250	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 1254	MADRID	MADRID
1251	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 1255	MADRID	MADRID
1252	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1256	MELILLA	MELILLA
1253	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 1257	MELILLA	MELILLA
1254	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL FUERZA ACCION MARITINA CARTAGENA	DEF 1258	MURCIA	CARTAGENA
1255	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL FUERZA ACCION MARITINA CARTAGENA	DEF 1259	MURCIA	CARTAGENA
1256	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1260	PONTEVEDRA	MARIN
1257	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1261	PONTEVEDRA	MARIN
1258	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1262	PONTEVEDRA	MARIN
1259	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1263	PONTEVEDRA	MARIN
1260	E1	E1 - LIMPIEZA Y LAVANDERIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1264	PONTEVEDRA	MARIN



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1261	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 1265	A CORUÑA	CORUÑA, A
1262	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE AVILA (AVILA)	DEF 1266	AVILA	AVILA
1263	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 1267	BURGOS	BURGOS
1264	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1268	MADRID	MADRID
1265	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 1269	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
1266	E1	E1 - MANTENIMIENTO GENERAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 1270	TOLEDO	TOLEDO



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1267	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (A CORUÑA)	DEF 1271	A CORUÑA	CORUÑA, A
1268	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (A CORUÑA)	DEF 1272	A CORUÑA	CORUÑA, A
1269	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESTADO MAYOR DEL EJERCITO (A CORUÑA)	DEF 1273	A CORUÑA	CORUÑA, A
1270	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	DEF 1274	A CORUÑA	CORUÑA, A
1271	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	DEF 1275	A CORUÑA	CORUÑA, A
1272	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / MUSEO NAVAL DE FERROL	DEF 1276*	A CORUÑA	FERROL
1273	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION ACUARTELAMIENTO AEREO DE EL PRAT	DEF 1277	BARCELONA	PRAT DE LLOBREGAT, EL
1274	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO	DEF 1278*	CADIZ	SAN FERNANDO
1275	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE MAZCUERRAS (CANTABRIA)	DEF 1279	CANTABRIA	MAZCUERRAS
1276	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / SUBDELEGACION DE DEFENSA EN SANTANDER	DEF 1280	CANTABRIA	SANTANDER
1277	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MALLORCA)	DEF 1281	ILLES BALEARS	PALMA
1278	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MALLORCA)	DEF 1282	ILLES BALEARS	PALMA
1279	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACUARTELAMIENTO AEREO DE NAVACERRADA	DEF 1283	MADRID	CERCEDILLA
1280	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACUARTELAMIENTO AEREO DE NAVACERRADA	DEF 1284	MADRID	CERCEDILLA
1281	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1285	MADRID	COLMENAR VIEJO
1282	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 1286	MADRID	MADRID
1283	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1287	MADRID	MADRID
1284	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1288	MADRID	MADRID
1285	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 1289	MADRID	MADRID
1286	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE GUERRA NAVAL	DEF 1290	MADRID	MADRID
1287	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MADRID	DEF 1291	MADRID	MADRID
1288	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	DEF 1292	MADRID	MADRID
1289	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APOYO LOGISTICO	DEF 1293	MADRID	MADRID
1290	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 1294	MADRID	MADRID
1291	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 1295	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1292	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1296	MADRID	MADRID
1293	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1297	MADRID	MADRID
1294	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1298	MADRID	MADRID
1295	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1299	MADRID	MADRID
1296	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY N1 DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	DEF 1300	MADRID	MADRID
1297	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1301	MADRID	MADRID
1298	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1302	MADRID	MADRID
1299	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1303	MADRID	MADRID
1300	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1304	MADRID	MADRID
1301	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 1305	MADRID	MADRID
1302	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "CUATRO VIENTOS"	DEF 1306	MADRID	MADRID
1303	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1307	MADRID	MADRID
1304	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 1308	MADRID	MADRID
1305	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 1309	MADRID	MADRID
1306	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 1310	MADRID	MADRID
1307	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA	DEF 1311	MADRID	MADRID
1308	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL-CESEDEN	DEF 1312	MADRID	MADRID
1309	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL-CESEDEN	DEF 1313	MADRID	MADRID
1310	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL-CESEDEN	DEF 1314	MADRID	MADRID
1311	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA / CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL-CESEDEN	DEF 1315	MADRID	MADRID



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1312	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA / AREA DE GESTION PATRIMONIAL	DEF 1316	MADRID	MADRID
1313	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1317	MURCIA	CARTAGENA
1314	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 1318	MURCIA	CARTAGENA
1315	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE OFICIALES DE CARTAGENA	DEF 1319	MURCIA	CARTAGENA
1316	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE OFICIALES DE CARTAGENA	DEF 1320	MURCIA	CARTAGENA
1317	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES DE CARTAGENA	DEF 1321	MURCIA	CARTAGENA
1318	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA	DEF 1322	MURCIA	CARTAGENA
1319	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / ARMADA / CDSCA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA	DEF 1323	MURCIA	CARTAGENA
1320	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 3 (ACAR DEL ALTO DE LOS LEONES)	DEF 1324	SEGOVIA	ESPINAR, EL
1321	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1325	SEGOVIA	SEGOVIA
1322	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1326	SEGOVIA	SEGOVIA
1323	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA	DEF 1327	SEGOVIA	SEGOVIA
1324	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CENTRO DEPORTIVO SOCIO CULTURAL MILITAR "TABLADA"	DEF 1328	SEVILLA	SEVILLA
1325	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 1329	VALENCIA	VALENCIA
1326	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 1330	VALENCIA	VALENCIA
1327	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 1331	VALENCIA	VALENCIA
1328	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 1332	VALENCIA	VALENCIA
1329	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	DEF 1333	VALENCIA	VALENCIA
1330	E1	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / JEFATURA DE MOVILIDAD AEREA	DEF 1334	ZARAGOZA	ZARAGOZA

*Nota: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual. No obstante, y en todo caso, la asignación de complementos se confirmará y, en su caso, se concretará para todos los puestos en el momento de la petición de destinos.



Núm. de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1331	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	DEF 1335	CADIZ	SAN FERNANDO
1332	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1336	MADRID	COLMENAR VIEJO
1333	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1337	MADRID	COLMENAR VIEJO
1334	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1338	MADRID	COLMENAR VIEJO
1335	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 1339	MADRID	COLMENAR VIEJO
1336	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID	DEF 1340	MADRID	MADRID
1337	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / S.G. DE PLANES Y SERVICIOS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	DEF 1341	MADRID	POZUELO DE ALARCON
1338	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	DEF 1342	MADRID	MADRID
1339	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 1343	MADRID	MADRID
1340	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 1344	MADRID	MADRID
1341	E1	E1 - SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 1345	PONTEVEDRA	MARIN



ANEXO V

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

(Respecto de cada especialidad, debe consultarse el Anexo VII para comprobar si existen especialidades en el proceso selectivo)

SECCIÓN I – ACCESO LIBRE

El proceso selectivo constará de una única fase de oposición.

1. FASE DE OPOSICIÓN.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Órgano de selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

1. **Primera parte:** incluirá 50 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** consistirá en 50 preguntas que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.



Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Órgano de selección, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el Órgano de selección en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

1. **Primera parte:** incluirá 45 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** consistirá en 45 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 del bloque correspondiente.



Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Órgano de selección, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el Órgano de selección en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.



Primera parte: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correctas. Este ejercicio constará, a su vez, de dos bloques:

1. Bloque primero: incluirá 40 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. Bloque segundo: consistirá en 40 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 80 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

Segunda parte: consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.



GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 40 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre el temario específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo un máximo de 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL E1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 40 preguntas restantes versarán sobre el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.



Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 60 puntos, correspondiendo 20 puntos a la primera parte y un máximo de 40 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar el ejercicio

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

2. CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:
 - a. mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio;
 - b. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio;
 - c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del primer ejercicio;
 - d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte del primer ejercicio;
 - e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte del primer ejercicio;
 - f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte del primer ejercicio;
 - g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte del primer ejercicio.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2026 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «**B**», según lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.



2. Para las plazas del grupo profesional M1:

- a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio único;
- b. mayor puntuación obtenida en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- c. mayor puntuación obtenida en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2026 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «**B**», según lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3. Para las plazas de los grupos profesionales E2 y E1:

- a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio;
- b. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte;
- c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte;
- e. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2026 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «**B**», según lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.



SECCIÓN II – PROMOCIÓN INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:

- Fase de oposición.
- Fase de concurso.

1. FASE DE OPOSICIÓN.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Órgano de selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 50 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 50 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Órgano de selección, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el Órgano de selección en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros



aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 45 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Órgano de selección, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el Órgano de selección en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita.



Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

Primera parte: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Todas las preguntas versarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas correspondientes.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 40 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para que pueda evaluarse la segunda parte.

Segunda parte: consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.



En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio único que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la puntuación obtenida en este ejercicio, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL E1 - PROMOCIÓN INTERNA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El proceso selectivo de promoción interna al grupo profesional E1 será para el turno de reserva de personas con discapacidad intelectual pertenecientes al grupo profesional E0.



La fase de oposición constará de un ejercicio único que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 40 preguntas que versarán sobre contenidos incluidos en el temario correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Órgano de selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Órgano de selección, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Órgano de selección fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la puntuación obtenida en este ejercicio, siendo necesario un mínimo de 20 puntos para superarla.

2. FASE DE CONCURSO.

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de **30 puntos**.

Se valorará la experiencia profesional en el ámbito del IV Convenio Colectivo, incluidos los Convenios Colectivos únicos de la AGE anteriores y los Convenios Colectivos departamentales anteriores a la aprobación del I Convenio Colectivo único, según los siguientes criterios:

- a) Por servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta: 0,36 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. En este caso, también se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal laboral temporal en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- b) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que la del puesto por el que se opta: 0,26 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. Los servicios valorados en el apartado anterior no podrán valorarse de nuevo en este apartado.
- c) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades distintas de las previstas en los apartados anteriores: 0,18 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.



2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de **10 puntos**.

Se valorarán:

- a) Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorarán los cursos de formación impartidos a razón del número de horas conforme al baremo que figura posteriormente y los cursos de formación recibidos en que se acredite debidamente un mínimo de 20 horas, siempre y cuando el contenido de ambos tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Para el Empleo de las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.

- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas. No se valorarán las jornadas o ponencias que no constituyan cursos de formación.

- b) Para los grupos profesionales M3 y M2, en aquellas especialidades en que así se determine en la convocatoria correspondiente atendiendo a la existencia de normativa específica o por demandarlo la naturaleza de las plazas, previa información en la Comisión Paritaria, se valorarán las publicaciones con una puntuación máxima de 5,5 puntos.

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta, a razón de 0,5 puntos por publicación.

En ningún caso, la puntuación máxima obtenida como consecuencia de la valoración de las publicaciones aquí referenciadas y de las titulaciones especificadas en el apartado siguiente, podrá ser superior a los 5,5 puntos.

- c) Titulaciones o cualificaciones profesionales:

Estar en posesión de titulaciones o de cualificaciones profesionales distintas de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y pertenecientes a la misma familia profesional o a la misma área de conocimiento en el caso de las titulaciones universitarias.

En aquellas especialidades en las que se permita el acceso mediante titulaciones genéricas, en caso de contar con la titulación específica exigida, ésta se valorará incluso en el caso de ser la titulación aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate.

Puntuación máxima: 5,5 puntos.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:

- Cualificación profesional completa de formación profesional básica: 0,5 puntos.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio: 1 punto.



- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior: 1,5 puntos.
- Título de formación profesional básico: 2,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado medio: 3,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 4,5 puntos.
- Título de grado universitario: 5 puntos.
- Título de máster: 5,5 puntos.

La forma de acreditación tanto de los méritos profesionales como de los académicos será a través del certificado emitido por la unidad de personal del Departamento u Organismo en el que la persona aspirante esté prestando servicios o haya tenido su último destino, según el modelo que figura como Anexo II de la convocatoria. No se admitirá otra forma de acreditación distinta del modelo señalado, salvo que, debido a las características propias de la especialidad, el órgano que gestiona el proceso selectivo lo indique expresamente.

En el certificado de méritos la persona responsable de su emisión deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en la fase de concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos las titulaciones o publicaciones que acredite documentalmente la persona que solicita el certificado o que consten en el Registro Central de Personal, de ser el caso.

3. CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

Si aun así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que los puestos por los que se opta.
- en puestos encuadrados en otras especialidades.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2026 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «B», según lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.



ANEXO VI

PARTE COMÚN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GRUPO PROFESIONAL M3

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
- Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.
- Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
- Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Tema 10.-El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Tema 11.-El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.
- Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y



Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

- Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas
- Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 18.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
- Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).
- Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

GRUPO PROFESIONAL M2

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.
- Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 13.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
- Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).
- Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

GRUPO PROFESIONAL M1

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.



- Tema 3.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 4.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 5.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 6.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.
- Tema 7.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.
- Tema 8.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

GRUPO PROFESIONAL E2

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 4.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.
- Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

GRUPO PROFESIONAL E1

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.
- Tema 3.- Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración



Pública. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido.

Tema 4.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.



ANEXO VII

ESPECIALIDADES CONVOCADAS

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		CIENCIAS DEL TRABAJO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Ciencias del Trabajo o Grado y Máster (cualquier combinación Grado+Máster de los siguientes títulos):</i> - Grado en Ciencias del Trabajo. - Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. - Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. - Máster en Ciencias del Trabajo. - Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. - Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. - Máster en Recursos Humanos y Relaciones Laborales. - Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. - Máster en Dirección de Recursos Humanos y Gestión del Talento.	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.



3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El Derecho del trabajo. Evolución. Fundamentos constitucionales del sistema de relaciones laborales. Consenso y diálogo en el modelo constitucional.
2. Fuentes del derecho del trabajo (I). El derecho social internacional. El derecho social europeo. Leyes y disposiciones del gobierno con fuerza de ley. La potestad reglamentaria en el ordenamiento social. El Estado autonómico y el Derecho laboral.
3. Fuentes del derecho del trabajo (II). La negociación colectiva. El contrato individual. La costumbre, los principios generales y la jurisprudencia.
4. Articulación del sistema de fuentes en el derecho laboral. Relaciones entre las normas estatales y el convenio colectivo. Conflictos entre el contrato de trabajo y las normas estatales y convenios colectivos: la condición más beneficiosa. Irrenunciabilidad de derechos.
5. La aplicación de las normas laborales: Determinación de la norma aplicable. Principio de norma mínima y de norma más favorable. La interpretación de las normas laborales: el principio “in dubio pro operario”
6. Concepto de trabajador. Presupuestos de laboralidad. Actividades excluidas de la legislación laboral. Relaciones laborales de carácter especial. Singularidades de la relación laboral en la Administración Pública.
7. Concepto de empresario, empleador y empresa en el derecho del trabajo. La empresa. Los grupos de empresas. Descentralización productiva, subcontratación y trabajo en contratas. Cesión de trabajadores.
8. Concepto y clases de sujetos colectivos en el derecho laboral. El sindicato: concepto, naturaleza jurídica y tipos. Las asociaciones empresariales como sujeto colectivo.
9. Organismos públicos en materia laboral. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el procedimiento administrativo sancionador. Gestores del sistema de Seguridad social. Gestores del sistema de Prevención de riesgos. Servicios públicos de Empleo.
10. La jurisdicción social. Concepto. Estructura de los tribunales del orden social. Competencias de los órganos del orden social de la jurisdicción.
11. Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. El acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad,
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.



13. El personal laboral de las administraciones públicas. Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia.
14. Otros colectivos de personal laboral de la Administración del Estado: personal laboral de la Administración General del Estado en el exterior; personal laboral local que presta servicios para las fuerzas de Estados Unidos en España.
15. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
16. La selección de personal en el Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ingreso y promoción interna. Selección de personal temporal. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Reserva de plazas para personal militar en convocatorias del Ministerio de Defensa.
17. El contrato de trabajo. Rasgos caracterizadores del contrato de trabajo. Capacidad para celebrar el contrato de trabajo. Elementos esenciales del contrato de trabajo. Modalidades de contratación laboral. Particularidades de la contratación laboral en la Administración Pública.
18. El salario. Concepto. Sistemas de remuneración. Estructura del salario: salario base y complementos salariales. Fijación y cuantía del salario. Tiempo, lugar y forma de pago del salario. Protección del salario. El incremento del salario en la Administración Pública.
19. El objeto del contrato de trabajo: el contenido de la prestación laboral. La clasificación profesional. El poder de dirección del empresario. El "ius variandi". Movilidad funcional. Sistema de clasificación profesional del Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
20. La jornada de trabajo: ordenación del tiempo de trabajo, jornada de trabajo, duración y distribución. Horas extraordinarias Derecho a la desconexión laboral. Descansos: pausas durante la jornada, descanso entre jornadas, descanso semanal y vacaciones anuales. Festivos. Conciliación de la vida laboral y familiar: concepto y marco normativo. Instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos
21. El poder de control del empresario. El poder disciplinario en la empresa. Concepto y fundamento. Procedimiento de imposición de faltas y sanciones en el convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Control jurisdiccional
22. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Concepto. Causas justificativas. Modificaciones individuales y colectivas.
23. La suspensión del contrato. Causas de suspensión. Extinción de la relación laboral Concepto y tipología. El despido- Despido disciplinario La causalidad del despido disciplinario. El despido disciplinario en la Administración Pública.
24. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.



25. Gestión de la prevención en la empresa. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Organismos públicos relacionados con la prevención.
26. La libertad sindical La configuración constitucional de la libertad sindical. Titularidad del derecho de libertad sindical. Contenido del derecho de libertad sindical. Tutela de la libertad sindical: jurisdiccional, constitucional, administrativa y penal. La mayor representatividad sindical. El sindicato más representativo: fundamento, criterios de determinación y atribuciones.
27. La negociación colectiva. El reconocimiento constitucional y legal del derecho a la negociación colectiva: significado y alcance. La negociación colectiva en la Función Pública: legitimados para negociar; estructura, contenido y procedimiento de negociación; tipos de acuerdos y efectos. La ordenación de la negociación colectiva en la Administración General del Estado. La representación y acción colectiva de los trabajadores en la Función Pública: Las elecciones sindicales y representación sindical.
28. El conflicto colectivo. Concepto y clases de conflicto colectivo. La regulación constitucional del conflicto colectivo. Las medidas de conflicto colectivo por parte de los trabajadores y de los empresarios. La huelga El reconocimiento constitucional del derecho de huelga: titularidad y contenido. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad; límites; fundamento constitucional. La huelga en la función pública.
29. El mercado de trabajo. Las políticas activas de empleo en España y en la Unión Europea. Colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.
30. La Orientación para el empleo: principios básicos, objetivos, ámbito y destinatarios ámbito y destinatarios. El proceso de orientación y sus fases: acogida e información, exploración y diagnóstico, delimitación de objetivo profesional, desarrollo de plan de acción y cierre.
31. La Orientación Laboral en contextos de diversidad personal, social y cultural. Diferencia y diversidad. Condiciones de riesgo, intervención orientadora e inclusión: edad, discapacidad, cualificación profesional, identidad cultural, género, riesgo o exclusión social.
32. La búsqueda activa de empleo: fuentes, técnicas y herramientas. El currículum vitae: estructura, tipos, aspectos formales. Agenda, red de contactos, autocandidatura. La entrevista de trabajo. Tipos de entrevistas. Aspectos más importantes. Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la búsqueda activa de empleo. Técnicas de mejora personal para la inserción laboral.
33. El sistema de formación profesional. Función, objetivos e instrumentos. Elementos integrantes del sistema de formación profesional: Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales; Catálogo Modular de Formación Profesional; Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional; Elementos básicos del currículo.
34. Tipología de ofertas y grados de formación profesional: Acreditación parcial de competencia; Certificado de competencia; Certificado profesional. Estructura, duración y acceso. Acreditación, Certificación, Titulación y validez. Ciclos formativos de formación profesional: Ciclos formativos de grado básico; Ciclos formativos de grado medio y grado superior. Acceso a los ciclos de grado medio y superior



35. El sistema nacional de empleo. El Servicio Público de Empleo Estatal: Concepto; Naturaleza y régimen jurídico; Organización; Competencias. Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas: Definición y competencias; Estructura organizativa. Servicios garantizados, compromisos y cartera de servicios.
36. La Seguridad Social en España. Estructura. Régimen General y Regímenes Especiales. Tipos de prestaciones
37. La cotización a la seguridad social. Sujetos obligados y responsables de la obligación de cotizar. Criterios de cálculo de la cuota: La base de cotización; Conceptos computables en la base de cotización; El tipo de cotización
38. Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF. Los rendimientos del trabajo. La obligación de retener. El cálculo de la retención.
39. Incapacidad temporal: Concepto. El accidente de trabajo: Concepto, elementos que lo configuran, extensión y exclusiones. El accidente y la enfermedad común.
40. Protección por desempleo: Objeto; Niveles de protección; Personas protegidas, Acción protectora, Disposiciones aplicables a militares profesionales de tropa y marinería.
41. Jubilación en su modalidad contributiva. Concepto. Beneficiarios. Variedades.
42. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Delimitación de la situación protegida. Sujetos protegidos. Tipos de pensión. Requisitos de acceso a las prestaciones.
43. Órganos competentes en materia de personal en la Administración General del Estado. Gestión de personal en el Ministerio de Defensa, competencias: Titular del Ministerio; Subsecretaría; Delegación de competencias.
44. Régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios Civiles del Estado. Campo de aplicación. Mecanismos de cobertura. Régimen del Mutualismo Administrativo. Prestaciones. Régimen de Clases Pasivas del Estado. Ámbito personal de cobertura. Legislación reguladora. Prestaciones de Clases Pasivas.
45. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I.S.F.A.S.). Funciones y adscripción. Organización, Normativa Básica y Prestaciones.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	1

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Biología o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "BIOLOGÍA", "GEOLOGÍA" y "CIENCIAS AMBIENTALES".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El origen de la vida y su interpretación histórica. Evolución precelular. La Teoría celular y la organización de los seres vivos.
2. La base química de la vida: componentes orgánicos. El agua y las sales minerales. Los lípidos. Aminoácidos y proteínas. Biosíntesis proteica. Enzimas y coenzimas. las vitaminas. Los ácidos nucleicos. Replicación y transcripción.
3. Métodos de estudio de la célula. Células procariotas y eucariotas. La célula animal y vegetal. Formas acelulares.
4. La membrana plasmática y la pared celular. Citosol. Citoesqueleto. Sistemas de membranas y orgánulos. Motilidad celular.
5. Necesidades energéticas de la célula. La respiración celular aerobia y anaerobia. La fotosíntesis. La quimiosíntesis.



6. El núcleo interfásico y el núcleo en división. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.
7. Niveles de organización de los seres vivos. La diferenciación celular. Tejidos animales y vegetales.
8. La reproducción asexual y la reproducción sexual. Genética del sexo. Gametogénesis. Fecundación y desarrollo embrionario en metazoos. Ciclos biológicos.
9. La clasificación de los seres vivos. Taxonomía y nomenclatura. Los cinco reinos, relaciones evolutivas. Los virus y su patología. Otras formas acelulares.
10. Reino moneras. Las cyanophytas. Las bacterias y su importancia en la sanidad, la industria y la investigación básica.
11. Reino protocistas. Géneros más comunes en charcas, ríos y mares. El papel ecológico y su importancia económica y sanitaria.
12. Reino hongos. Hongos comunes en nuestros campos y bosques. Importancia en los ecosistemas. Aplicaciones y utilidad. Los líquenes. Su papel como indicadores.
13. Las plantas I. Briofitas. Géneros comunes e importancia ecológica. El paso a la vascularidad: lycopodios. Equisetos y helechos. La adquisición de semillas: cicadófitos y ginkófitos.
14. Las plantas II. Coniferófitos y angiospermatófitos. Caracteres generales, origen, clasificación y ecología. Familias y especies de árboles y arbustos españoles más representativos. La destrucción de los bosques. La repoblación y las medidas preventivas.
15. Invertebrados no artrópodos y artrópodos. Especies representativas de nuestra fauna. Importancia económica, sanitaria y alimenticia.
16. Filum cordados. Caracteres generales y clasificación. Los vertebrados: características generales y clasificación, órganos y funciones de nutrición, así como de relación y reproducción. Agnatos y condriictios.
17. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo y urinario humano. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
18. Anatomía y fisiología de los sistemas circulatorio y respiratorio humano. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
19. Nutrición y alimentación. Hábitos saludables. Principales enfermedades. Las personas como consumidores.
20. El medio interno: sangre, linfa y líquidos intersticiales. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
21. Anatomía y fisiología del sistema nervioso humano. Alteraciones del sistema nervioso en la sociedad actual. Hábitos saludables. La salud mental.
22. Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos en el ser humano. Hábitos saludables y principales enfermedades.



23. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Regulación neuroendocrina. Principales alteraciones.
24. Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Hábitos posturales adecuados y principales enfermedades.
25. Los cambios corporales a lo largo de la vida. La sexualidad y la reproducción. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores. Hábitos saludables y principales enfermedades.
26. La salud y la enfermedad. Evolución del concepto de salud. Las enfermedades de nuestro tiempo. Las drogodependencias. Estilos de vida saludables. El sistema inmunológico. La inmunodeficiencia. Los sueros y las vacunas: descubrimiento histórico e importancia sanitaria y económica.
27. La genética mendeliana. La teoría cromosómica de la herencia. Las mutaciones. La genética molecular. La ingeniería genética y sus aplicaciones. Su dimensión ética. La naturaleza de la evolución. Mecanismos y pruebas. Principales teorías.
28. La Tierra en el Universo. Geología de los planetas. Origen de la Tierra y del Sistema Solar. Estructura y composición de la Tierra.
29. La materia mineral y la materia cristalina. Propiedades y métodos de estudio.
30. Magmatismo y metaformismo. Las rocas ígneas y metamórficas más importantes.
31. Los ambientes sedimentarios. Litogénesis. Las rocas sedimentarias más importantes.
32. Minerales petrogenéticos. Minerales y rocas de interés económico.
33. Las Teorías orogénicas. Deriva continental y Tectónica de Placas. Interpretación global de los fenómenos geológicos en el marco de la Teoría de la Tectónica de Placas.
34. La atmósfera: estructura, composición y dinámica. La contaminación atmosférica. Métodos de determinación y de corrección.
35. La hidrosfera. El ciclo del agua. La contaminación del agua. Métodos de análisis y depuración. El problema de la escasez de agua.
36. El equilibrio térmico del planeta. El clima y su distribución. Los sistemas morfoclimáticos. Grandes cambios climáticos históricos.
37. Geomorfología. Los factores condicionantes del modelado del relieve. La importancia de la litología y las estructuras geológicas.
38. El modelado de las zonas áridas. El problema de la desertización. Medidas de prevención y corrección.
39. El modelado fluvial, costero y glacial. Las aguas subterráneas. Los impactos en las costas.
40. El suelo: origen, estructura y composición. La utilización del suelo. La contaminación del suelo. Métodos de análisis del suelo.



41. La Tierra un planeta en continuo cambio. Los fósiles como indicadores. El tiempo geológico. Explicaciones históricas al problema de los cambios. La historia geológica de la Tierra. Fauna y flora fósiles.
42. Ecología. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Dinámica de las poblaciones. Interacciones en el ecosistema. Relaciones intra e interespecíficas. El ecosistema en acción. Estructura, funcionamiento y autorregulación del ecosistema.
43. El paisaje: componentes e interpretación. Paisajes españoles característicos. El paisaje como recurso estético a impactos en el paisaje. Espacios protegidos.
44. Los impactos ambientales de las actividades humanas. Los problemas ambientales y sus repercusiones políticas, económicas y sociales. Salud ambiental y calidad de vida. La educación ambiental.
45. Evolución de la concepción de Ciencia. Las revoluciones científicas y los cambios de paradigmas en la Biología y la Geología. La ciencia como proceso en construcción. Los científicos y sus condicionamientos sociales. Las actitudes científicas en la vida cotidiana. Momentos claves en la historia de la Biología y la Geología. La Biología y la Geología española en el contexto mundial. Principales áreas de investigación actual. Las relaciones Ciencia/ Tecnología/ Sociedad en la Biología y Geología.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "EDUCACIÓN FÍSICA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Epistemología de la Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones y de su objeto de estudio.
2. La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.
3. Las taxonomías de objetivos y su valor didáctico. Taxonomías del ámbito motor: aplicaciones prácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Física.
4. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas.
5. Adaptaciones curriculares y Educación Física. La atención y tratamiento de las necesidades educativas especiales en los elementos de acceso al currículo y en los



- elementos básicos del mismo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología).
6. Desarrollo motor: el crecimiento y la evolución de aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes para el movimiento humano en la edad escolar.
 7. Medición y evaluación del desarrollo motor. Tendencias en los aspectos a evaluar. Procedimientos e instrumentos para la medición y evaluación del desarrollo motor.
 8. Estructura del ejercicio físico. Forma y técnica. Análisis de los elementos mecánicos, kinesiológicos y funcionales. Repercusiones en la Educación física escolar.
 9. Los sistemas rítmicos en Educación Física. Evolución y aspectos técnicos. Aplicaciones actuales.
 10. La condición física: concepción y evolución de las corrientes. Sistemas de desarrollo de la condición física: clasificación, características y consideraciones para su aplicación en el marco escolar de la Educación Secundaria.
 11. Principios básicos para el adecuado desarrollo de la condición física (continuidad, progresión, individualización, etc.).
 12. El calentamiento: fundamentos y tipos. Funciones: calentamiento y rendimiento, calentamiento y prevención de lesiones, calentamiento y aprendizaje. Criterios para la elaboración de tareas de calentamiento general y específico.
 13. Capacidades físicas básicas. Concepto, clasificaciones y evolución de las mismas. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
 14. Factores que intervienen en el trabajo de desarrollo de la condición física: intensidad y volumen; recuperación, duración y repeticiones.
 15. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Repercusiones para el desarrollo de la condición física.
 16. La resistencia como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de resistencia. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
 17. La fuerza como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de fuerza. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
 18. El sistema muscular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
 19. La velocidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de velocidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
 20. La flexibilidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de la flexibilidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.



21. El sistema óseo-articular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
22. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio como aspectos cualitativos del movimiento. Métodos y sistemas para su desarrollo. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
23. Las habilidades básicas. Concepto, clasificación y análisis. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria. Función en el currículo de Educación Física para la Educación Secundaria. La respiración como contenido en la Educación Secundaria. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases o tipos de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la actividad física. Diseño de actividades y ubicación de las mismas para su tratamiento en el contexto escolar.
24. La relajación como contenido específico en la Educación Secundaria. Análisis de técnicas: aspectos psicofisiológicos implicados, valor educativo de las mismas y directrices para su tratamiento en el marco escolar.
25. El aprendizaje deportivo en el marco escolar. Características. Modelos de enseñanza: fases en su enseñanza y aprendizaje. Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
26. Los deportes individuales como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
27. Los deportes de adversario. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes. Los deportes de adversario como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
28. Los deportes colectivos como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
29. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones. Valor cultural y educativo de los mismos.
30. El juego: teorías y características del mismo. El juego como actividad física organizada. Estrategias del juego. El juego como contenido de la Educación Física y como recurso didáctico. Los juegos modificados.
31. El cuerpo y el movimiento como elementos de expresión y comunicación. Elementos fundamentales de la expresión: el uso técnico y significado de la intensidad, tiempo y espacio de los movimientos. Rasgos característicos de las manifestaciones expresivas corporales y su valor educativo.
32. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza. La orientación en el medio natural. Conceptos y recursos para la orientación. Orientación y actividad física: juegos y actividades de orientación.



33. Nutrición y actividad física. Metabolismo basal y calorías. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
34. Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor: primeros auxilios.
35. La postura corporal y sus patologías: implicaciones en el desarrollo del adolescente. Prevención y tratamiento en el marco escolar.
36. El aprendizaje motor: evolución histórica y fundamentación teórica de las actuales concepciones. Modelos teóricos explicativos del aprendizaje motor.
37. El aprendizaje motor: fases de la adquisición motriz y factores que influyen en el aprendizaje motor. La transferencia y el aprendizaje motor.
38. El modelo de procesamiento de la información: la percepción, decisión, ejecución y control del movimiento. Repercusiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
39. Control del movimiento y retroalimentación: el conocimiento de los resultados. Tipos y características del conocimiento de los resultados. Valor del conocimiento de los resultados en el aprendizaje motor.
40. Habilidad y tareas motrices: conceptos, clasificaciones y análisis de los aspectos fundamentales para su enseñanza y aprendizaje.
41. Métodos y estrategias de enseñanza en Educación Física. Tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y de las alumnas.
42. La enseñanza y aprendizaje basados en la recepción: la reproducción de modelos. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
43. La enseñanza y aprendizaje basados en el descubrimiento. La resolución de problemas y el descubrimiento guiado. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
44. La evaluación de las capacidades físicas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad física: usos y valor formativo.
45. La evaluación de las cualidades motrices (capacidades coordinativas). Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad motriz: usos y valor formativo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	3

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Bellas Artes o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "DIBUJO TÉCNICO", "EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL" y "DIBUJO ARTÍSTICO".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La definición del dibujo. Percepción y descripción, elementos del dibujo.
2. Modos de ver y dibujar. Conceptos básicos de dibujo: apunte, boceto y obra final. Dibujo mimético. Dibujo descriptivo. Dibujo representativo. Dibujo expresivo. Dibujo comunicativo. Dibujo analítico y científico.
3. El dibujo de la figura humana. Anatomía morfológica. La representación del movimiento.
4. El dibujo en el proyecto de diseño. Fases del proyecto. El proceso creativo. De la ideación a la realización. El rendering.
5. Análisis de los procesos cognitivos. Percepción y psicología de la forma: la Gestalt. Teoría de campo. Teoría cognitiva.



6. La sintaxis de la imagen. Elementos básicos de la comunicación visual. Estrategias de comunicación. La manipulación de la imagen.
7. La línea como elemento en la creación gráfica. Línea y grafismo. Tramas y texturas.
8. El claroscuro. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial. Representación bidimensional del volumen y del espacio. Los valores tonales en la imagen gráfica.
9. La composición. El espacio compositivo; particiones, cánones dinámicos, rectangulares y radiales. Elementos y formas compositivas, modulaciones y ritmos, proporción, peso visual y contrapunto. La expresividad en la ordenación del espacio.
10. La proporción. El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano. El canon; diferentes concepciones estéticas. El hombre como unidad de medida. Antropometría y ergonomía.
11. Física del color. La percepción del color; factores físico-químicos. El aparato visual. Color luz. Color pigmento.
12. Métrica del color. Dimensiones del color. Ordenación y codificación de los colores. Teorías históricas.
13. Leyes de síntesis de los colores. Gammas. Interacción. Armonía.
14. Parámetros psicofísicos del color. La significación del color y su configuración simbólica en el lenguaje plástico tri y bidimensional. La expresividad del color. El color en la publicidad y el diseño gráfico.
15. Evolución histórica de la enseñanza del dibujo. Modelos en la educación artística y su incidencia en la didáctica del dibujo. Métodos de aprendizaje del dibujo. Evolución de los materiales de dibujo y pintura. Soportes. Pigmentos. Aglutinantes, disolventes y cargas.
16. Técnicas secas, húmedas y grasas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos.
17. Técnicas pictóricas basadas en resinas sintéticas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos. Nuevos materiales: pigmentos y soportes. Técnicas mixtas actuales.
18. La electrografía y la creación artística. Sistemas electrográficos de impresión. Procedimientos de transferencia. Soportes. Aplicación a los sistemas tradicionales de estampación.
19. Otras técnicas gráficas y procedimientos de ilustración. Rotuladores. Aerografía. Collages. Fotomontajes.
20. Geometría plana. Elementos básicos. Construcciones fundamentales. Ángulos en la circunferencia. Potencia, eje y centro radical. Arco capaz.
21. Transformaciones por movimiento: giros, traslaciones, y simetría. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.
22. Transformaciones por proporcionalidad: homotecia y semejanza. Transformaciones por inversión. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.



23. Formas poligonales. Polígonos regulares y estrellados. Propiedades y construcción. Trazados reguladores. Sección áurea. Relaciones armónicas. Fibonacci.
24. Curvas cónicas: definición, clasificación, elementos que las definen. Trazado. Curvas técnicas. Construcción y propiedades.
25. Tangencias y enlaces. Concepto y definición. Casos particulares. Aplicaciones.
26. Geometría proyectiva. Conceptos generales. Clases de proyección.
27. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva. Los sistemas de representación.
28. Sistema diédrico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.
29. Sistema diédrico. Giros, abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes. Representación de formas planas. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos. Secciones planas e intersecciones.
30. Sistema axonométrico ortogonal. Fundamentos. Diferentes axonometrías y sus aplicaciones. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de punto, recta y plano. Intersecciones. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
31. Sistema de axonometría oblicua, perspectiva caballera. Fundamentos. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
32. Sistema cónico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, abatimientos, ángulos. Paralelismo y perpendicularidad.
33. Sistema cónico. Círculo y punto de medida. Punto de medida de líneas horizontales y frontales. Coordenadas perspectivas del punto. Perspectiva de líneas y superficies. Perspectiva de poliedros.
34. Sistema cónico. Circunferencia de plano geométrico. Circunferencia de plano vertical. Perspectiva de la esfera. Perspectiva de superficies radiadas.
35. Perspectiva cónica. Métodos perspectivos. Perspectiva de cuadro inclinado. Restituciones perspectivas. Reflejos y sombras. Perspectiva práctica. Deformaciones de observación. Ampliación y reducción de perspectivas. Elección de datos.
36. Perspectiva cónica y representación de la figura humana y animal. Su aplicación en la documentación gráfica del proyecto.
37. Sistema acotado. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Línea de máxima pendiente de un plano. Intersecciones, abatimientos, paralelismo, perpendicularidad, distancias y ángulos. Aplicación al trazado de faldones de cubiertas. Representación de líneas, superficies y terrenos. Dibujo topográfico.
38. Poliedros regulares y poliedros arquimedianos en los distintos sistemas de representación. Construcción. Secciones principales. Relaciones espaciales entre ellos.



39. Superficies. Clasificación, definición y generación. Plano tangente y plano normal. Representación plana y espacial de superficies. Secciones planas e intersecciones.
40. Intersección de superficies radiadas y de revolución. Penetración y mordedura. Aplicaciones: lunetos, bóvedas y cúpulas.
41. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.
42. Croquizado y dibujo a mano alzada. Líneas esquemáticas. Bocetos. Ilustración técnica.
43. Convencionalismos gráficos. Secciones, cortes y roturas.
44. Escalas y formatos. Campos de aplicación. Códigos y niveles de definición. Tipos y grosores de líneas.
45. AutoCAD como programa estándar de dibujo asistido por ordenador y herramienta de dibujo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	4

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Bellas Artes o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "DIBUJO TÉCNICO", "EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL" y "DIBUJO ARTÍSTICO".</i>	- Título de especialización didáctica o equivalente. - CELGA 4.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La definición del dibujo. Percepción y descripción, elementos del dibujo.
2. Modos de ver y dibujar. Conceptos básicos de dibujo: apunte, boceto y obra final. Dibujo mimético. Dibujo descriptivo. Dibujo representativo. Dibujo expresivo. Dibujo comunicativo. Dibujo analítico y científico.
3. El dibujo de la figura humana. Anatomía morfológica. La representación del movimiento.
4. El dibujo en el proyecto de diseño. Fases del proyecto. El proceso creativo. De la ideación a la realización. El rendering.
5. Análisis de los procesos cognitivos. Percepción y psicología de la forma: la Gestalt. Teoría de campo. Teoría cognitiva.



6. La sintaxis de la imagen. Elementos básicos de la comunicación visual. Estrategias de comunicación. La manipulación de la imagen.
7. La línea como elemento en la creación gráfica. Línea y grafismo. Tramas y texturas.
8. El claroscuro. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial. Representación bidimensional del volumen y del espacio. Los valores tonales en la imagen gráfica.
9. La composición. El espacio compositivo; particiones, cánones dinámicos, rectangulares y radiales. Elementos y formas compositivas, modulaciones y ritmos, proporción, peso visual y contrapunto. La expresividad en la ordenación del espacio.
10. La proporción. El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano. El canon; diferentes concepciones estéticas. El hombre como unidad de medida. Antropometría y ergonomía.
11. Física del color. La percepción del color; factores físico-químicos. El aparato visual. Color luz. Color pigmento.
12. Métrica del color. Dimensiones del color. Ordenación y codificación de los colores. Teorías históricas.
13. Leyes de síntesis de los colores. Gammas. Interacción. Armonía.
14. Parámetros psicofísicos del color. La significación del color y su configuración simbólica en el lenguaje plástico tri y bidimensional. La expresividad del color. El color en la publicidad y el diseño gráfico.
15. Evolución histórica de la enseñanza del dibujo. Modelos en la educación artística y su incidencia en la didáctica del dibujo. Métodos de aprendizaje del dibujo. Evolución de los materiales de dibujo y pintura. Soportes. Pigmentos. Aglutinantes, disolventes y cargas.
16. Técnicas secas, húmedas y grasas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos.
17. Técnicas pictóricas basadas en resinas sintéticas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos. Nuevos materiales: pigmentos y soportes. Técnicas mixtas actuales.
18. La electrografía y la creación artística. Sistemas electrográficos de impresión. Procedimientos de transferencia. Soportes. Aplicación a los sistemas tradicionales de estampación.
19. Otras técnicas gráficas y procedimientos de ilustración. Rotuladores. Aerografía. Collages. Fotomontajes.
20. Geometría plana. Elementos básicos. Construcciones fundamentales. Ángulos en la circunferencia. Potencia, eje y centro radical. Arco capaz.
21. Transformaciones por movimiento: giros, traslaciones, y simetría. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.
22. Transformaciones por proporcionalidad: homotecia y semejanza. Transformaciones por inversión. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.



23. Formas poligonales. Polígonos regulares y estrellados. Propiedades y construcción. Trazados reguladores. Sección áurea. Relaciones armónicas. Fibonacci.
24. Curvas cónicas: definición, clasificación, elementos que las definen. Trazado. Curvas técnicas. Construcción y propiedades.
25. Tangencias y enlaces. Concepto y definición. Casos particulares. Aplicaciones.
26. Geometría proyectiva. Conceptos generales. Clases de proyección.
27. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva. Los sistemas de representación.
28. Sistema diédrico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.
29. Sistema diédrico. Giros, abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes. Representación de formas planas. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos. Secciones planas e intersecciones.
30. Sistema axonométrico ortogonal. Fundamentos. Diferentes axonometrías y sus aplicaciones. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de punto, recta y plano. Intersecciones. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
31. Sistema de axonometría oblicua, perspectiva caballera. Fundamentos. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
32. Sistema cónico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, abatimientos, ángulos. Paralelismo y perpendicularidad.
33. Sistema cónico. Círculo y punto de medida. Punto de medida de líneas horizontales y frontales. Coordenadas perspectivas del punto. Perspectiva de líneas y superficies. Perspectiva de poliedros.
34. Sistema cónico. Circunferencia de plano geométrico. Circunferencia de plano vertical. Perspectiva de la esfera. Perspectiva de superficies radiadas.
35. Perspectiva cónica. Métodos perspectivos. Perspectiva de cuadro inclinado. Restituciones perspectivas. Reflejos y sombras. Perspectiva práctica. Deformaciones de observación. Ampliación y reducción de perspectivas. Elección de datos.
36. Perspectiva cónica y representación de la figura humana y animal. Su aplicación en la documentación gráfica del proyecto.
37. Sistema acotado. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Línea de máxima pendiente de un plano. Intersecciones, abatimientos, paralelismo, perpendicularidad, distancias y ángulos. Aplicación al trazado de faldones de cubiertas. Representación de líneas, superficies y terrenos. Dibujo topográfico.
38. Poliedros regulares y poliedros arquimedianos en los distintos sistemas de representación. Construcción. Secciones principales. Relaciones espaciales entre ellos.



39. Superficies. Clasificación, definición y generación. Plano tangente y plano normal. Representación plana y espacial de superficies. Secciones planas e intersecciones.
40. Intersección de superficies radiadas y de revolución. Penetración y mordedura. Aplicaciones: lunetos, bóvedas y cúpulas.
41. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.
42. Croquizado y dibujo a mano alzada. Líneas esquemáticas. Bocetos. Ilustración técnica.
43. Convencionalismos gráficos. Secciones, cortes y roturas.
44. Escalas y formatos. Campos de aplicación. Códigos y niveles de definición. Tipos y grosores de líneas.
45. AutoCAD como programa estándar de dibujo asistido por ordenador y herramienta de dibujo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	5

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Física o en Matemáticas o en Químicas o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "CIENCIAS GENERALES", "FÍSICA", "MATEMÁTICAS", "QUÍMICA", "TECNOLOGÍA", "TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN" Y "TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I Y II".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Campo gravitatorio. Determinación, a través del cálculo vectorial, del campo gravitatorio producido por un sistema de masas. Efectos sobre las variables cinemáticas y dinámicas de objetos inmersos en el campo. Momento angular de un objeto en un campo gravitatorio: cálculo, relación con las fuerzas centrales y aplicación de su conservación en el estudio de su movimiento. Energía mecánica de un objeto sometido a un campo gravitatorio: deducción del tipo de movimiento que posee, cálculo del trabajo o los balances energéticos existentes en desplazamientos entre distintas posiciones, velocidades y tipos de trayectorias. Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del



conocimiento del universo y repercusión de la investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad.

2. Campo electromagnético. Campos eléctrico y magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico. Energía de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes con el desplazamiento de cargas libres entre puntos de distinto potencial eléctrico. Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toros. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno. Líneas de campo eléctrico y magnético producido por distribuciones de carga sencillas, imanes e hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas. Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación del flujo magnético.
3. Vibraciones y ondas. Movimiento oscilatorio: variables cinemáticas de un cuerpo oscilante y conservación de energía en estos sistemas. Movimiento ondulatorio: gráficas de oscilación en función de la posición y del tiempo, ecuación de onda que lo describe y relación con el movimiento armónico simple. Distintos tipos de movimientos ondulatorios en la naturaleza. Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas sonoras y sus cualidades. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor. Naturaleza de la luz: controversias y debates históricos. La luz como onda electromagnética. Espectro electromagnético. Formación de imágenes en medios y objetos con distinto índice de refracción. Sistemas ópticos: lentes delgadas, espejos planos y curvos y sus aplicaciones.
4. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas. Principios fundamentales de la Relatividad especial y sus consecuencias: contracción de la longitud, dilatación del tiempo, energía y masa relativistas. Dualidad onda-corpúsculo y cuantización: hipótesis de De Broglie y efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre formulado en base al tiempo y la energía. Modelo estándar en la física de partículas. Clasificaciones de las partículas fundamentales. Las interacciones fundamentales como procesos de intercambio de partículas (bosones). Aceleradores de partículas. Núcleos atómicos y estabilidad de isótopos. Radiactividad natural y otros.
5. Cinemática. Variables cinemáticas en función del tiempo en los distintos movimientos que puede tener un objeto, con o sin fuerzas externas: resolución de situaciones reales relacionadas con la física y el entorno cotidiano. Variables que influyen en un movimiento rectilíneo y circular: magnitudes y unidades empleadas. Movimientos cotidianos que presentan estos tipos de trayectoria. Relación de la trayectoria de un movimiento compuesto con las magnitudes que lo describen.
6. Estática y dinámica. Predicción, a partir de la composición vectorial, del comportamiento estático o dinámico de una partícula y un sólido rígido bajo la acción de un par de fuerzas. Relación de la mecánica vectorial aplicada sobre una partícula con su estado de reposo o de movimiento: aplicaciones estáticas o dinámicas de la física en otros campos, como la ingeniería o el deporte. Interpretación de las leyes



de la dinámica en términos de magnitudes como el momento lineal y el impulso mecánico: aplicaciones en el mundo real.

7. Energía. Conceptos de trabajo y potencia: elaboración de hipótesis sobre el consumo energético de sistemas mecánicos o eléctricos del entorno cotidiano y su rendimiento. Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos y no conservativos y al estudio de las causas que producen el movimiento de los objetos en el mundo real. Variables termodinámicas de un sistema en función de las condiciones: determinación de las variaciones de temperatura que experimenta y las transferencias de energía que se producen con su entorno.
8. Espectros atómicos. Los espectros atómicos como responsables de la necesidad de la revisión del modelo atómico. Relevancia de este fenómeno en el contexto del desarrollo histórico del modelo atómico. Interpretación de los espectros de emisión y absorción de los elementos. Relación con la estructura electrónica del átomo.
9. Principios cuánticos de la estructura atómica. Relación entre el fenómeno de los espectros atómicos y la cuantización de la energía. Del modelo de Bohr a los modelos mecano-cuánticos: necesidad de una estructura electrónica en diferentes niveles. Principio de incertidumbre de Heisenberg y doble naturaleza onda-corpúsculo del electrón. Naturaleza probabilística del concepto de orbital. Números cuánticos y principio de exclusión de Pauli. Estructura electrónica del átomo. Utilización del diagrama de Moeller para escribir la configuración electrónica de los elementos químicos.
10. Tabla periódica y propiedades de los átomos (I). Naturaleza experimental del origen de la tabla periódica en cuanto al agrupamiento de los elementos según sus propiedades. La teoría atómica actual y su relación con las leyes experimentales observadas. Posición de un elemento en la tabla periódica a partir de su configuración electrónica. Tendencias periódicas. Aplicación a la predicción de los valores de las propiedades de los elementos de la tabla a partir de su posición en la misma.
11. Tabla periódica y propiedades de los átomos (II). Enlace químico y fuerzas intermoleculares. Tipos de enlace a partir de las características de los elementos individuales que lo forman. Energía implicada en la formación de moléculas, de cristales y de estructuras macroscópicas. Propiedades de las sustancias químicas. Modelos de Lewis, RPECV e hibridación de orbitales. Configuración geométrica de compuestos moleculares y las características de los sólidos. Ciclo de Born-Haber. Energía intercambiada en la formación de cristales iónicos. Modelos de la nube electrónica y la teoría de bandas para explicar las propiedades características de los cristales metálicos. Fuerzas intermoleculares a partir de las características del enlace químico y la geometría de las moléculas. Propiedades macroscópicas de compuestos moleculares.
12. Termodinámica química. Primer principio de la termodinámica: intercambios de energía entre sistemas a través del calor y del trabajo. Ecuaciones termoquímicas. Concepto de entalpía de reacción. Procesos endotérmicos y exotérmicos. Balance energético entre productos y reactivos mediante la ley de Hess, a través de la entalpía de formación estándar o de las energías de enlace, para obtener la entalpía de una reacción. Segundo principio de la termodinámica. La entropía como magnitud que afecta a la espontaneidad e irreversibilidad de los procesos químicos. Cálculo de



la energía de Gibbs de las reacciones químicas y espontaneidad de las mismas en función de la temperatura del sistema.

13. Cinética química. Teoría de las colisiones como modelo a escala microscópica de las reacciones químicas. Conceptos de velocidad de reacción y energía de activación. Influencia de las condiciones de reacción sobre la velocidad de la misma. Ley diferencial de la velocidad de una reacción química y los órdenes de reacción a partir de datos experimentales de velocidad de reacción.
14. Equilibrio químico. El equilibrio químico como proceso dinámico: ecuaciones de velocidad y aspectos termodinámicos. Expresión de la constante de equilibrio mediante la ley de acción de masas. La constante de equilibrio de reacciones en las que los reactivos se encuentren en diferente estado físico. Relación entre K_C y K_P y producto de solubilidad en equilibrios heterogéneos. Principio de Le Châtelier y el cociente de reacción. Evolución de sistemas en equilibrio a partir de la variación de las condiciones de concentración, presión o temperatura del sistema.
15. Reacciones ácido-base. Naturaleza ácida o básica de una sustancia a partir de las teorías de Arrhenius y de Brønsted y Lowry. Ácidos y bases fuertes y débiles. Grado de disociación en disolución acuosa. pH de disoluciones ácidas y básicas. Expresión de las constantes K_a y K_b . Concepto de pares ácido y bases conjugados. Carácter ácido o básico de disoluciones en las que se produce la hidrólisis de una sal. Reacciones entre ácidos y bases. Concepto de neutralización. Volumetrías ácido-base. Ácidos y bases relevantes a nivel industrial y de consumo, con especial incidencia en el proceso de la conservación del medioambiente.
16. Reacciones redox. Estado de oxidación. Especies que se reducen u oxidan en una reacción a partir de la variación de su número de oxidación. Método del ion-electrón para ajustar ecuaciones químicas de oxidación-reducción. Cálculos estequiométricos y volumetrías redox. Potencial estándar de un par redox. Espontaneidad de procesos químicos y electroquímicos que impliquen a dos pares redox. Leyes de Faraday: cantidad de carga eléctrica y las cantidades de sustancia en un proceso electroquímico. Cálculos estequiométricos en cubas electrolíticas. Reacciones de oxidación y reducción en la fabricación y funcionamiento de baterías eléctricas, celdas electrolíticas y pilas de combustible, así como en la prevención de la corrosión de metales.
17. Isomería. Fórmulas moleculares y desarrolladas de compuestos orgánicos. Diferentes tipos de isomería estructural. Modelos moleculares o técnicas de representación 3D de moléculas. Isómeros espaciales de un compuesto y sus propiedades.
18. Reactividad orgánica. Principales propiedades químicas de las distintas funciones orgánicas. Comportamiento en disolución o en reacciones químicas. Principales tipos de reacciones orgánicas. Productos de la reacción entre compuestos orgánicos y las correspondientes ecuaciones químicas.
19. Polímeros. Proceso de formación de los polímeros a partir de sus correspondientes monómeros. Estructura y propiedades. Clasificación de los polímeros según su naturaleza, estructura y composición. Aplicaciones, propiedades y riesgos medioambientales asociados.
20. Sentido de las operaciones. Adición y producto de vectores y matrices: interpretación, comprensión y uso adecuado de las propiedades. Estrategias para



operar con números reales, vectores y matrices: cálculo mental o escrito en los casos sencillos y con herramientas tecnológicas en los casos más complicados.

21. Relaciones. Los números complejos como soluciones de ecuaciones polinómicas que carecen de raíces reales. Conjunto de vectores: estructura, comprensión y propiedades.
22. Medición. Resolución de problemas que impliquen medidas de longitud, superficie o volumen en un sistema de coordenadas cartesianas. Interpretación de la integral definida como el área bajo una curva. Cálculo de áreas bajo una curva: técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Técnicas para la aplicación del concepto de integral a la resolución de problemas que impliquen cálculo de superficies planas o volúmenes de revolución. La probabilidad como medida de la incertidumbre.
23. Cambio. Derivadas: definición, interpretación y aplicación al cálculo de límites. Aplicación de los conceptos de límite, continuidad y derivabilidad a la representación y al estudio de situaciones susceptibles de ser modelizadas mediante funciones. La derivada como razón de cambio en la resolución de problemas de optimización en contextos diversos.
24. Formas geométricas de dos y tres dimensiones. Objetos geométricos de dos y tres dimensiones: análisis de las propiedades y determinación de sus atributos. Resolución de problemas relativos a objetos geométricos en el plano y en el espacio representados con coordenadas cartesianas.
25. Localización y sistemas de representación. Relaciones de objetos geométricos en el plano y en el espacio: representación y exploración con ayuda de herramientas digitales. Expresiones algebraicas de objetos geométricos en el plano y en el espacio: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
26. Visualización, razonamiento y modelización geométrica. Representación de objetos geométricos en el plano y en el espacio mediante herramientas digitales. Modelos matemáticos en la resolución de problemas en el plano y en el espacio. Conexiones con otras disciplinas y áreas de interés. Conjeturas geométricas en el plano y en el espacio: validación por medio de la deducción y la demostración de teoremas. Modelización de la posición y el movimiento de un objeto en el plano y en el espacio mediante vectores.
27. Patrones. Generalización de patrones en situaciones diversas.
28. Modelo matemático. Relaciones cuantitativas en situaciones sencillas y complejas: estrategias de identificación y determinación de la clase o clases de funciones que pueden modelizarlas. Ecuaciones, inecuaciones y sistemas: modelización de situaciones en diversos contextos. Técnicas y uso de matrices para, al menos, modelizar situaciones en las que aparezcan sistemas de ecuaciones lineales o grafos.
29. Igualdad y desigualdad. Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones e inecuaciones no lineales en diferentes contextos.
30. Relaciones y funciones. Representación, análisis e interpretación de funciones con herramientas digitales. Propiedades de las distintas clases de funciones: comprensión y comparación.
31. Pensamiento computacional. Formulación, resolución y análisis de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología empleando las herramientas o los



- programas más adecuados. Análisis algorítmico de las propiedades de las operaciones con matrices, los determinantes y la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
32. Organización y análisis de datos. Organización de los datos procedentes de variables bidimensionales: distribución conjunta y distribuciones marginales y condicionadas. Análisis de la dependencia estadística. Estudio de la relación entre dos variables mediante la regresión lineal y cuadrática: valoración gráfica de la pertinencia del ajuste. Diferencia entre correlación y causalidad. Coeficientes de correlación lineal y de determinación: cuantificación de la relación lineal, predicción y valoración de su fiabilidad en contextos científicos y tecnológicos. Calculadora, hoja de cálculo o software específico en el análisis de datos estadísticos.
 33. Incertidumbre. Estimación de la probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa. Cálculo de probabilidades en experimentos simples y compuestos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes: resolución de problemas e interpretación del teorema de Bayes para actualizar la probabilidad a partir de la observación y la experimentación y la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.
 34. Distribuciones de probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Parámetros de la distribución. Modelización de fenómenos estocásticos mediante las distribuciones de probabilidad binomial y normal. Cálculo de probabilidades asociadas mediante herramientas tecnológicas.
 35. Proyectos de investigación y desarrollo. Estrategias de gestión y desarrollo de proyectos: diagramas de Gantt, metodologías Agile. Técnicas de investigación e ideación: Design Thinking. Técnicas de trabajo en equipo. Metodologías Agile: tipos, características y aplicaciones.
 36. Productos: Ciclo de vida. Estrategias de mejora continua. Planificación y desarrollo de diseño y comercialización. Logística, transporte y distribución. Metrología y normalización. Control de calidad.
 37. Expresión gráfica. Aplicaciones CAD-CAE-CAM. Diagramas funcionales, esquemas y croquis. Difusión y comunicación de documentación técnica. Elaboración, referenciación y presentación.
 38. Materiales técnicos y nuevos materiales. Clasificación y criterios de sostenibilidad. Selección y aplicaciones características. Técnicas de diseño y tratamientos de modificación y mejora de las propiedades y sostenibilidad de los materiales. Técnicas de fabricación industrial. Propiedades y procedimientos de ensayo.
 39. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Soportes y unión de elementos mecánicos. Diseño, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Estructuras sencillas. Tipos de cargas, estabilidad y cálculos básicos. Montaje o simulación de ejemplos sencillos.
 40. Máquinas térmicas: máquina frigorífica, bomba de calor y motores térmicos. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones. Neumática e hidráulica: componentes y principios físicos. Descripción y análisis. Esquemas característicos de aplicación. Diseño y montaje físico o simulado.
 41. Circuitos y máquinas eléctricas de corriente continua. Interpretación y representación esquematizada de circuitos, cálculo, montaje y experimentación



- física o simulada. Aplicación a proyectos. Circuitos de corriente alterna. Triángulo de potencias. Cálculo, montaje o simulación.
42. Electrónica digital combinacional. Diseño y simplificación: mapas de Karnaugh. Experimentación en simuladores. Electrónica digital secuencial. Experimentación en simuladores.
 43. Fundamentos de la programación textual. Características, elementos y lenguajes. Proceso de desarrollo: edición, compilación o interpretación, ejecución, pruebas y depuración. Creación de programas para la resolución de problemas. Modularización. Robótica. Modelización de movimientos y acciones mecánicas.
 44. Tecnologías emergentes: internet de las cosas. Aplicación a proyectos. Protocolos de comunicación de redes de dispositivos.
 45. Instalaciones en viviendas: eléctricas, de agua y climatización, de comunicación y domóticas. Energías renovables, eficiencia energética y sostenibilidad. Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. Suministros domésticos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	6

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Física o en Matemáticas o en Químicas o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "CIENCIAS GENERALES", "FÍSICA", "MATEMÁTICAS", "QUÍMICA", "TECNOLOGÍA", "TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN" Y "TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I Y II".</i>	- Título de especialización didáctica o equivalente. - CELGA 4.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Campo gravitatorio. Determinación, a través del cálculo vectorial, del campo gravitatorio producido por un sistema de masas. Efectos sobre las variables cinemáticas y dinámicas de objetos inmersos en el campo. Momento angular de un objeto en un campo gravitatorio: cálculo, relación con las fuerzas centrales y aplicación de su conservación en el estudio de su movimiento. Energía mecánica de un objeto sometido a un campo gravitatorio: deducción del tipo de movimiento que posee, cálculo del trabajo o los balances energéticos existentes en desplazamientos entre distintas posiciones, velocidades y tipos de trayectorias. Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del



conocimiento del universo y repercusión de la investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad.

2. Campo electromagnético. Campos eléctrico y magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico. Energía de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes con el desplazamiento de cargas libres entre puntos de distinto potencial eléctrico. Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toros. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno. Líneas de campo eléctrico y magnético producido por distribuciones de carga sencillas, imanes e hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas. Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación del flujo magnético.
3. Vibraciones y ondas. Movimiento oscilatorio: variables cinemáticas de un cuerpo oscilante y conservación de energía en estos sistemas. Movimiento ondulatorio: gráficas de oscilación en función de la posición y del tiempo, ecuación de onda que lo describe y relación con el movimiento armónico simple. Distintos tipos de movimientos ondulatorios en la naturaleza. Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas sonoras y sus cualidades. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor. Naturaleza de la luz: controversias y debates históricos. La luz como onda electromagnética. Espectro electromagnético. Formación de imágenes en medios y objetos con distinto índice de refracción. Sistemas ópticos: lentes delgadas, espejos planos y curvos y sus aplicaciones.
4. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas. Principios fundamentales de la Relatividad especial y sus consecuencias: contracción de la longitud, dilatación del tiempo, energía y masa relativistas. Dualidad onda-corpúsculo y cuantización: hipótesis de De Broglie y efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre formulado en base al tiempo y la energía. Modelo estándar en la física de partículas. Clasificaciones de las partículas fundamentales. Las interacciones fundamentales como procesos de intercambio de partículas (bosones). Aceleradores de partículas. Núcleos atómicos y estabilidad de isótopos. Radiactividad natural y otros.
5. Cinemática. Variables cinemáticas en función del tiempo en los distintos movimientos que puede tener un objeto, con o sin fuerzas externas: resolución de situaciones reales relacionadas con la física y el entorno cotidiano. Variables que influyen en un movimiento rectilíneo y circular: magnitudes y unidades empleadas. Movimientos cotidianos que presentan estos tipos de trayectoria. Relación de la trayectoria de un movimiento compuesto con las magnitudes que lo describen.
6. Estática y dinámica. Predicción, a partir de la composición vectorial, del comportamiento estático o dinámico de una partícula y un sólido rígido bajo la acción de un par de fuerzas. Relación de la mecánica vectorial aplicada sobre una partícula con su estado de reposo o de movimiento: aplicaciones estáticas o dinámicas de la física en otros campos, como la ingeniería o el deporte. Interpretación de las leyes



de la dinámica en términos de magnitudes como el momento lineal y el impulso mecánico: aplicaciones en el mundo real.

7. Energía. Conceptos de trabajo y potencia: elaboración de hipótesis sobre el consumo energético de sistemas mecánicos o eléctricos del entorno cotidiano y su rendimiento. Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos y no conservativos y al estudio de las causas que producen el movimiento de los objetos en el mundo real. Variables termodinámicas de un sistema en función de las condiciones: determinación de las variaciones de temperatura que experimenta y las transferencias de energía que se producen con su entorno.
8. Espectros atómicos. Los espectros atómicos como responsables de la necesidad de la revisión del modelo atómico. Relevancia de este fenómeno en el contexto del desarrollo histórico del modelo atómico. Interpretación de los espectros de emisión y absorción de los elementos. Relación con la estructura electrónica del átomo.
9. Principios cuánticos de la estructura atómica. Relación entre el fenómeno de los espectros atómicos y la cuantización de la energía. Del modelo de Bohr a los modelos mecano-cuánticos: necesidad de una estructura electrónica en diferentes niveles. Principio de incertidumbre de Heisenberg y doble naturaleza onda-corpúsculo del electrón. Naturaleza probabilística del concepto de orbital. Números cuánticos y principio de exclusión de Pauli. Estructura electrónica del átomo. Utilización del diagrama de Moeller para escribir la configuración electrónica de los elementos químicos.
10. Tabla periódica y propiedades de los átomos (I). Naturaleza experimental del origen de la tabla periódica en cuanto al agrupamiento de los elementos según sus propiedades. La teoría atómica actual y su relación con las leyes experimentales observadas. Posición de un elemento en la tabla periódica a partir de su configuración electrónica. Tendencias periódicas. Aplicación a la predicción de los valores de las propiedades de los elementos de la tabla a partir de su posición en la misma.
11. Tabla periódica y propiedades de los átomos (II). Enlace químico y fuerzas intermoleculares. Tipos de enlace a partir de las características de los elementos individuales que lo forman. Energía implicada en la formación de moléculas, de cristales y de estructuras macroscópicas. Propiedades de las sustancias químicas. Modelos de Lewis, RPECV e hibridación de orbitales. Configuración geométrica de compuestos moleculares y las características de los sólidos. Ciclo de Born-Haber. Energía intercambiada en la formación de cristales iónicos. Modelos de la nube electrónica y la teoría de bandas para explicar las propiedades características de los cristales metálicos. Fuerzas intermoleculares a partir de las características del enlace químico y la geometría de las moléculas. Propiedades macroscópicas de compuestos moleculares.
12. Termodinámica química. Primer principio de la termodinámica: intercambios de energía entre sistemas a través del calor y del trabajo. Ecuaciones termoquímicas. Concepto de entalpía de reacción. Procesos endotérmicos y exotérmicos. Balance energético entre productos y reactivos mediante la ley de Hess, a través de la entalpía de formación estándar o de las energías de enlace, para obtener la entalpía de una reacción. Segundo principio de la termodinámica. La entropía como magnitud que afecta a la espontaneidad e irreversibilidad de los procesos químicos. Cálculo de



la energía de Gibbs de las reacciones químicas y espontaneidad de las mismas en función de la temperatura del sistema.

13. Cinética química. Teoría de las colisiones como modelo a escala microscópica de las reacciones químicas. Conceptos de velocidad de reacción y energía de activación. Influencia de las condiciones de reacción sobre la velocidad de la misma. Ley diferencial de la velocidad de una reacción química y los órdenes de reacción a partir de datos experimentales de velocidad de reacción.
14. Equilibrio químico. El equilibrio químico como proceso dinámico: ecuaciones de velocidad y aspectos termodinámicos. Expresión de la constante de equilibrio mediante la ley de acción de masas. La constante de equilibrio de reacciones en las que los reactivos se encuentren en diferente estado físico. Relación entre K_C y K_P y producto de solubilidad en equilibrios heterogéneos. Principio de Le Châtelier y el cociente de reacción. Evolución de sistemas en equilibrio a partir de la variación de las condiciones de concentración, presión o temperatura del sistema.
15. Reacciones ácido-base. Naturaleza ácida o básica de una sustancia a partir de las teorías de Arrhenius y de Brønsted y Lowry. Ácidos y bases fuertes y débiles. Grado de disociación en disolución acuosa. pH de disoluciones ácidas y básicas. Expresión de las constantes K_a y K_b . Concepto de pares ácido y bases conjugados. Carácter ácido o básico de disoluciones en las que se produce la hidrólisis de una sal. Reacciones entre ácidos y bases. Concepto de neutralización. Volumetrías ácido-base. Ácidos y bases relevantes a nivel industrial y de consumo, con especial incidencia en el proceso de la conservación del medioambiente.
16. Reacciones redox. Estado de oxidación. Especies que se reducen u oxidan en una reacción a partir de la variación de su número de oxidación. Método del ion-electrón para ajustar ecuaciones químicas de oxidación-reducción. Cálculos estequiométricos y volumetrías redox. Potencial estándar de un par redox. Espontaneidad de procesos químicos y electroquímicos que impliquen a dos pares redox. Leyes de Faraday: cantidad de carga eléctrica y las cantidades de sustancia en un proceso electroquímico. Cálculos estequiométricos en cubas electrolíticas. Reacciones de oxidación y reducción en la fabricación y funcionamiento de baterías eléctricas, celdas electrolíticas y pilas de combustible, así como en la prevención de la corrosión de metales.
17. Isomería. Fórmulas moleculares y desarrolladas de compuestos orgánicos. Diferentes tipos de isomería estructural. Modelos moleculares o técnicas de representación 3D de moléculas. Isómeros espaciales de un compuesto y sus propiedades.
18. Reactividad orgánica. Principales propiedades químicas de las distintas funciones orgánicas. Comportamiento en disolución o en reacciones químicas. Principales tipos de reacciones orgánicas. Productos de la reacción entre compuestos orgánicos y las correspondientes ecuaciones químicas.
19. Polímeros. Proceso de formación de los polímeros a partir de sus correspondientes monómeros. Estructura y propiedades. Clasificación de los polímeros según su naturaleza, estructura y composición. Aplicaciones, propiedades y riesgos medioambientales asociados.
20. Sentido de las operaciones. Adición y producto de vectores y matrices: interpretación, comprensión y uso adecuado de las propiedades. Estrategias para



operar con números reales, vectores y matrices: cálculo mental o escrito en los casos sencillos y con herramientas tecnológicas en los casos más complicados.

21. Relaciones. Los números complejos como soluciones de ecuaciones polinómicas que carecen de raíces reales. Conjunto de vectores: estructura, comprensión y propiedades.
22. Medición. Resolución de problemas que impliquen medidas de longitud, superficie o volumen en un sistema de coordenadas cartesianas. Interpretación de la integral definida como el área bajo una curva. Cálculo de áreas bajo una curva: técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Técnicas para la aplicación del concepto de integral a la resolución de problemas que impliquen cálculo de superficies planas o volúmenes de revolución. La probabilidad como medida de la incertidumbre.
23. Cambio. Derivadas: definición, interpretación y aplicación al cálculo de límites. Aplicación de los conceptos de límite, continuidad y derivabilidad a la representación y al estudio de situaciones susceptibles de ser modelizadas mediante funciones. La derivada como razón de cambio en la resolución de problemas de optimización en contextos diversos.
24. Formas geométricas de dos y tres dimensiones. Objetos geométricos de dos y tres dimensiones: análisis de las propiedades y determinación de sus atributos. Resolución de problemas relativos a objetos geométricos en el plano y en el espacio representados con coordenadas cartesianas.
25. Localización y sistemas de representación. Relaciones de objetos geométricos en el plano y en el espacio: representación y exploración con ayuda de herramientas digitales. Expresiones algebraicas de objetos geométricos en el plano y en el espacio: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
26. Visualización, razonamiento y modelización geométrica. Representación de objetos geométricos en el plano y en el espacio mediante herramientas digitales. Modelos matemáticos en la resolución de problemas en el plano y en el espacio. Conexiones con otras disciplinas y áreas de interés. Conjeturas geométricas en el plano y en el espacio: validación por medio de la deducción y la demostración de teoremas. Modelización de la posición y el movimiento de un objeto en el plano y en el espacio mediante vectores.
27. Patrones. Generalización de patrones en situaciones diversas.
28. Modelo matemático. Relaciones cuantitativas en situaciones sencillas y complejas: estrategias de identificación y determinación de la clase o clases de funciones que pueden modelizarlas. Ecuaciones, inecuaciones y sistemas: modelización de situaciones en diversos contextos. Técnicas y uso de matrices para, al menos, modelizar situaciones en las que aparezcan sistemas de ecuaciones lineales o grafos.
29. Igualdad y desigualdad. Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones e inecuaciones no lineales en diferentes contextos.
30. Relaciones y funciones. Representación, análisis e interpretación de funciones con herramientas digitales. Propiedades de las distintas clases de funciones: comprensión y comparación.
31. Pensamiento computacional. Formulación, resolución y análisis de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología empleando las herramientas o los



- programas más adecuados. Análisis algorítmico de las propiedades de las operaciones con matrices, los determinantes y la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
32. Organización y análisis de datos. Organización de los datos procedentes de variables bidimensionales: distribución conjunta y distribuciones marginales y condicionadas. Análisis de la dependencia estadística. Estudio de la relación entre dos variables mediante la regresión lineal y cuadrática: valoración gráfica de la pertinencia del ajuste. Diferencia entre correlación y causalidad. Coeficientes de correlación lineal y de determinación: cuantificación de la relación lineal, predicción y valoración de su fiabilidad en contextos científicos y tecnológicos. Calculadora, hoja de cálculo o software específico en el análisis de datos estadísticos.
 33. Incertidumbre. Estimación de la probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa. Cálculo de probabilidades en experimentos simples y compuestos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes: resolución de problemas e interpretación del teorema de Bayes para actualizar la probabilidad a partir de la observación y la experimentación y la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.
 34. Distribuciones de probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Parámetros de la distribución. Modelización de fenómenos estocásticos mediante las distribuciones de probabilidad binomial y normal. Cálculo de probabilidades asociadas mediante herramientas tecnológicas.
 35. Proyectos de investigación y desarrollo. Estrategias de gestión y desarrollo de proyectos: diagramas de Gantt, metodologías Agile. Técnicas de investigación e ideación: Design Thinking. Técnicas de trabajo en equipo. Metodologías Agile: tipos, características y aplicaciones.
 36. Productos: Ciclo de vida. Estrategias de mejora continua. Planificación y desarrollo de diseño y comercialización. Logística, transporte y distribución. Metrología y normalización. Control de calidad.
 37. Expresión gráfica. Aplicaciones CAD-CAE-CAM. Diagramas funcionales, esquemas y croquis. Difusión y comunicación de documentación técnica. Elaboración, referenciación y presentación.
 38. Materiales técnicos y nuevos materiales. Clasificación y criterios de sostenibilidad. Selección y aplicaciones características. Técnicas de diseño y tratamientos de modificación y mejora de las propiedades y sostenibilidad de los materiales. Técnicas de fabricación industrial. Propiedades y procedimientos de ensayo.
 39. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Soportes y unión de elementos mecánicos. Diseño, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Estructuras sencillas. Tipos de cargas, estabilidad y cálculos básicos. Montaje o simulación de ejemplos sencillos.
 40. Máquinas térmicas: máquina frigorífica, bomba de calor y motores térmicos. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones. Neumática e hidráulica: componentes y principios físicos. Descripción y análisis. Esquemas característicos de aplicación. Diseño y montaje físico o simulado.
 41. Circuitos y máquinas eléctricas de corriente continua. Interpretación y representación esquematizada de circuitos, cálculo, montaje y experimentación



- física o simulada. Aplicación a proyectos. Circuitos de corriente alterna. Triángulo de potencias. Cálculo, montaje o simulación.
42. Electrónica digital combinacional. Diseño y simplificación: mapas de Karnaugh. Experimentación en simuladores. Electrónica digital secuencial. Experimentación en simuladores.
 43. Fundamentos de la programación textual. Características, elementos y lenguajes. Proceso de desarrollo: edición, compilación o interpretación, ejecución, pruebas y depuración. Creación de programas para la resolución de problemas. Modularización. Robótica. Modelización de movimientos y acciones mecánicas.
 44. Tecnologías emergentes: internet de las cosas. Aplicación a proyectos. Protocolos de comunicación de redes de dispositivos.
 45. Instalaciones en viviendas: eléctricas, de agua y climatización, de comunicación y domóticas. Energías renovables, eficiencia energética y sostenibilidad. Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. Suministros domésticos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	7

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filología Hispánica o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" y "LATÍN".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Teorías lingüísticas actuales.
2. Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad.
3. Las lenguas de España. Formación y evolución. Sus variedades dialectales.
4. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
5. La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la Lengua.
6. Fonética y fonología. El sistema fonológico del español y sus variantes más significativas.



7. La estructura de la palabra. Flexión, derivación y composición. La organización del léxico español.
8. Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.
9. El sintagma nominal. El sintagma verbal.
10. Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.
11. La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.
12. Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado. Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.
13. Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación.
14. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
15. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
16. El texto como unidad comunicativa. Su adecuación al contexto. El discurso.
17. Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática. Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización.
18. Los textos narrativo, descriptivo y dialógico. Estructuras y características.
19. La comprensión y expresión de textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas. La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
20. El género literario. Teoría de los géneros. Los géneros narrativos.
21. La lírica y sus convenciones.
22. El teatro: texto dramático y espectáculo.
23. La épica medieval. Los cantares de gesta. "El Cantar de Mío Cid".
24. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
25. La prosa medieval. La escuela de traductores de Toledo. Alfonso X el Sabio y D. Juan Manuel.
26. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los cancioneros. Jorge Manrique. El romancero.
27. "La Celestina".
28. La lírica renacentista. Las formas y el espíritu italianos en la poesía española. Garcilaso de la Vega. La lírica renacentista en Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa.
29. La novela en los siglos de oro. El Lazarillo de Tormes. La novela picaresca.



30. El Quijote.
31. La lírica en el Barroco: Góngora, Quevedo y Lope de Vega.
32. Creación del teatro nacional: Lope de Vega. Evolución del teatro barroco: Calderón de la Barca y Tirso de Molina.
33. La literatura española en el siglo XVIII.
34. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
35. Realismo y naturalismo en la novela del siglo XIX. El Realismo en la novela de Benito Pérez Galdós.
36. Modernismo y 98 como fenómeno histórico, social y estético.
37. La lírica en el grupo poético del 27.
38. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
39. Nuevas formas del teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle Inclán. García Lorca.
40. Nuevos modelos narrativos en España a partir de 1940.
41. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
42. El teatro y la poesía española a partir de 1940.
43. El texto latino: comprensión y traducción. Unidades lingüísticas de la lengua latina. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
44. Plurilingüismo. Sistemas de escritura a lo largo de la historia. Evolución del latín: las lenguas indoeuropeas. Diferencias diacrónicas y diastráticas del latín. Influencia del latín en las lenguas actuales.
45. Fundamentos de la lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico. Esquema conceptual de las etapas y vías de transmisión de la literatura latina. Introducción a la literatura latina: principales géneros, origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	8

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filología Inglesa o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)".</i>	- Título de especialización didáctica o equivalente. - C1 Inglés.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como la lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la formación específica exigida, siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante .

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Evolución de la didáctica de las lenguas. Tendencias actuales de la didáctica del inglés lengua extranjera. Los enfoques comunicativos.
2. Teorías generales sobre el aprendizaje y la adquisición de una lengua extranjera. El concepto de interlengua. El tratamiento del error.
3. El proceso de comunicación. Funciones del lenguaje. La lengua en uso. La negociación del significado. La competencia comunicativa. Análisis de sus componentes.
4. La comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Rutinas y fórmulas habituales. Estrategias propias de la comunicación oral.
5. La comunicación escrita. Distintos tipos de textos escritos. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito. Rutinas y fórmulas.



6. Sistema fonológico de la lengua inglesa I: las vocales. Símbolos fonéticos. Formas fuertes y formas débiles. Los diptongos. Símbolos fonéticos.
7. Sistema fonológico de la lengua inglesa II: las consonantes. Símbolos fonéticos. Acento, ritmo y entonación.
8. Léxico. Características de la formación de palabras en inglés. Prefijación, sufijación y composición.
9. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. "False friends". Creatividad léxica.
10. Concepto de gramática: reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. De la gramática normativa a la gramática en función del uso de la lengua y de la comunicación.
11. Expresión de la cantidad. Expresión de la cualidad. Expresión de grado y comparación.
12. Expresión del modo, los medios y el instrumento. Expresión de la posesión.
13. La localización en el espacio: lugar, dirección y distancia. La localización en el tiempo: relaciones temporales. Frecuencia.
14. Tiempo real y tiempo verbal. Aspecto y modo. Los verbos auxiliares y modales: formas y funciones.
15. El infinitivo y la forma en -ing: sus usos. "Multi-word verbs".
16. Estructura de la oración en inglés: afirmaciones, preguntas, negaciones y exclamaciones.
17. Expresión de la aserción, el énfasis y la objeción. Expresión de la duda, condición, hipótesis y contraste. Relaciones de causa, consecuencia y finalidad.
18. La voz pasiva. Formas y funciones.
19. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas más habituales: entablar y mantener relaciones sociales, dar y pedir información sobre objetos, personas y acciones, expresar actitudes intelectuales y emocionales.
20. Análisis y articulación del discurso. Cohesión y coherencia. Anáfora y catáfora. Los conectores. Deixis. El discurso directo y el discurso indirecto.
21. Texto y contexto. Tipos de texto. Criterios para la clasificación textual. El registro.
22. El texto narrativo. Estructura y características. El texto descriptivo. Estructura y características.
23. El texto argumentativo. Estructura y características. El texto explicativo. Estructura y características. Los textos dialógicos. Estructura y características.
24. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La crítica literaria. El inglés científico y tecnológico, comercial y administrativo.
25. Estrategias de análisis de texto. Estrategias de comunicación. Definición y tipología.



26. La romanización. Influencia del latín en la lengua inglesa. Préstamos y calcos. La conquista normanda. Influencia del francés en la lengua inglesa. Préstamos y calcos.
27. La literatura medieval de transición oral: la leyenda Artúrica. G. Chaucer: los cuentos de Canterbury.
28. Shakespeare y su época. Obras más representativas.
29. Gran Bretaña en el siglo XVIII: desarrollo socioeconómico y articulación política: la actividad cultural y técnica. Grandes novelistas de la época.
30. La configuración histórica de los Estados Unidos de América: de la Independencia a la Guerra de Secesión. Novelas de referencia: *The Scarlet Letter*. *The Red Badge of Courage*.
31. La Revolución Industrial Inglesa: su influencia como modelo de transformación histórica. Los cambios sociales y políticos a través de la literatura de la época. Charles Dickens.
32. El Romanticismo en Gran Bretaña: novela y poesía.
33. Construcción y administración del Imperio colonial británico en los siglos XVIII y XIX. J. Conrad y R. Kipling.
34. La novela victoriana.
35. Oscar Wilde y Bernard Shaw.
36. La evolución histórica de Estados Unidos: de A. Lincoln a F.D. Roosevelt.
37. La novela, el cuento y la poesía en Estados Unidos: Herman Melville, Edgar Allan Poe y Walt Whitman.
38. Relaciones históricas entre Irlanda y Gran Bretaña. Autores irlandeses: S. O'Casey y James Joyce.
39. El Reino Unido en el periodo de entreguerras y durante la Segunda Guerra Mundial. Autores literarios representativos.
40. Evolución política, social y económica del Reino Unido e Irlanda desde 1945. Su presencia en la Comunidad Europea. Panorama literario de este periodo en estos países.
41. Evolución política, social y económica de Estados Unidos desde 1945. Su significación en la política internacional. Panorama literario actual en los Estados Unidos.
42. La Commonwealth. La diversidad cultural. El desarrollo de variedades lingüísticas. Influencias y manifestaciones interculturales. Las novelas de E.M. Forster, D. Lessing y N. Gordimer.
43. Las instituciones británicas. Las Cámaras parlamentarias. El Gobierno. Los partidos políticos y el sistema electoral. La Corona.



44. El sistema educativo en el ámbito anglosajón. Dimensión cultural de la anglofonía en el mundo actual. El inglés británico y el inglés americano. Presencia de la lengua inglesa en España. Los anglicismos.
45. Los medios de comunicación en lengua inglesa: el estilo periodístico. La prensa. Periódicos de calidad y periódicos sensacionalistas. Radio y televisión. La publicidad en las culturas anglófonas: aspectos lingüísticos y semiológicos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	9

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filosofía, o en Geografía, o en Historia, o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS", "FILOSOFÍA" y "GEOGRAFÍA" e "HISTORIA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La concepción del espacio geográfico. Corrientes actuales del pensamiento geográfico. La diversidad del medio geográfico en el planeta. La interacción de factores ecogeográficos.
2. Climas y zonas bioclimáticas. El tiempo y el clima como condicionantes de las actividades humanas.
3. La población mundial: modelos demográficos y desigualdades espaciales.
4. El espacio rural. Actividades agrarias: situación y perspectivas en España y en el mundo. El espacio y la actividad industrial. Materias primas y fuentes de energía.
5. Las actividades terciarias en las economías desarrolladas.



6. El proceso de urbanización en el planeta. Repercusiones ambientales y socioeconómicas.
7. Los países de la Comunidad Europea: aspectos físicos, sociales y económicos.
8. China: sociedad y economía. Japón y el área del Pacífico: desarrollo industrial y comercial.
9. Canadá y EE.UU.: aspectos físicos y humanos.
10. La península Ibérica: relieve, clima y vegetación. Diversidad regional de la España Peninsular e Insular.
11. La población española. Comportamiento demográfico. Fenómenos migratorios.
12. Grandes líneas de investigación histórica en los siglos XIX y XX.
13. Del neolítico a las sociedades urbanas del Próximo Oriente. Fuentes arqueológicas.
14. La Península Ibérica hasta la dominación romana.
15. Orígenes y desarrollo del feudalismo. La economía señorial. Debate historiográfico.
16. Al-Ándalus: política, sociedad y cultura.
17. La expansión de los reinos cristianos en la Península Ibérica.
18. Los reinos peninsulares en los siglos XIV y XV. Conflictos sociales. Diversidad cultural.
19. La monarquía hispánica bajo los Austrias: aspectos políticos, económicos y culturales.
20. Revolución Industrial e Industrialización.
21. La construcción del estado liberal y primeros intentos democratizadores en la España del Siglo XIX.
22. Transformaciones agrarias y proceso de industrialización en la España del siglo XIX.
23. Imperialismo y expansión colonial. Los conflictos internacionales antes de 1914.
24. Primera Guerra Mundial y las relaciones internacionales en el período de entreguerras. La crisis de 1929.
25. Fascismo y neofascismo: caracteres y circunstancias en que se desarrollan.
26. España: la 2ª República y la Guerra Civil.
27. Las revoluciones rusas: creación, desarrollo y crisis de la URSS. Repercusiones internacionales.
28. Repercusiones de la II Guerra Mundial. Las Relaciones internacionales después de 1945. La política de bloques. La ONU.
29. La dictadura franquista: régimen político, evolución social y económica.



30. La construcción de la Comunidad Europea.
31. Teoría y función del arte. Análisis e interpretación de la obra de arte.
32. El arte clásico: Grecia y Roma.
33. El arte románico.
34. El arte islámico.
35. El arte gótico.
36. El arte del Renacimiento italiano y su influencia.
37. El arte barroco.
38. Las artes plásticas del impresionismo a la abstracción.
39. La arquitectura en los siglos XIX y XX. El modernismo.
40. Organización económica y mundo del trabajo. La inflación, el desempleo y la política monetaria.
41. Regímenes políticos y sus conflictos internos en el mundo actual. Principales focos de tensión en las relaciones internacionales.
42. Revolución científico-técnica en el siglo XX. Implicaciones en la sociedad. Cambio social y movimientos alternativos. Feminismo, Pacifismo y Ecologismo.
43. La filosofía y el ser humano. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
44. Conocimiento y realidad. El problema filosófico del conocimiento y la verdad. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
45. Acción y creación. La acción humana: filosofía, ética y política. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	10

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía o cualquier Titulación contemplada en el art. 5 del RD 860/2010, de 2 de julio, para ejercer funciones de "ORIENTACIÓN EDUCATIVA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Fundamentos biológicos de la psicología. Neurona y estructuras cerebrales. Organización del cerebro y funciones psicológicas. Cognición y cerebro. Especialización hemisférica. Sistema Nervioso Central vs Periférico. Sistema somático. Sistema autónomo. Sistema endocrino.
2. Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y los reflejos condicionados. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.
3. Aprendizaje conductual: el condicionamiento operante. Thorndike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones del condicionamiento operante.



4. Aprendizaje por modelado. Bandura y el aprendizaje por modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.
5. Aprendizaje por asociación. Teoría del procesamiento de la información. Prueba de Turing. Teoría conexionista. Nuevas tecnologías para la lectura del cerebro.
6. Aprendizaje por reestructuración. La concepción cognitiva. El precedente de la Gestalt. La concepción genético-cognitiva del aprendizaje de Piaget. Aprendizaje social de Vigotsky. Ausubel y el aprendizaje por recepción. Bruner y el aprendizaje por descubrimiento.
7. Aprendizaje complejo. Estructuras y funciones de representación del conocimiento implicadas en el aprendizaje. Estrategias del sistema cognitivo en el aprendizaje. Los dominios o contenidos complejos del aprendizaje.
8. La conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. El sueño y sus etapas. Trastornos del sueño. Hipnosis. Drogas.
9. Procesos sensoriales. Receptores sensoriales. Sensación y percepción. Principios básicos del sistema sensorial. Detección de señales. Modalidades sensoriales. Sistema auditivo. Sistema vestibular y sentido cenestésico. Sistema somatosensorial.
10. Procesos perceptivos. Concepto de percepción. Desarrollo perceptivo. Reconocimiento de objetos. Percepción social y representación de personas. Estados psicológicos de la percepción. Organización perceptual. Alteraciones perceptivas.
11. Procesos de atención. Clases de atención. Procesos automáticos y controlados. Conductas sin intención. Atención y concentración.
12. Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques del estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria. Niveles de procesamiento. Organización de la memoria. Teoría del contexto y del estado. Teorías del olvido. Trastornos de la memoria. Cómo mejorar la memoria. Trucos mnemotécnicos.
13. Pensamiento y lenguaje. Definición de concepto. Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías de conceptos. Clases de razonamiento. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Noción del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.
14. Motivación y aprendizaje. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencial. Motivaciones primarias y motivaciones secundarias. Motivación de logro. Déficit motivacional. Motivación y acción educativa. Importancia de las variables motivacionales y emocionales en el aprendizaje. La integración causal. La influencia de la motivación en el aprendizaje: impulso e incentivo. Motivación adquirida: frustración y extinción, miedo y evitación.
15. Emoción. Concepto de emoción. Posiciones evolucionistas. Teorías psicofisiológicas. Teorías neurofisiológicas. Teorías conductistas. Perspectiva cognitiva de las emociones. Clasificación de las emociones. Áreas de desarrollo actuales sobre la emoción: emociones y salud e inteligencia emocional.



16. Estrés y afrontamiento. Concepto de estrés. Las situaciones estresantes. La respuesta de estrés. La importancia de la interacción y de las variables cognitivas. Principales áreas de aplicación: estrés y salud y estrés laboral.
17. Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoque diferencial. Enfoque evolutivo. Enfoque general. Enfoque biológico. Medición de la inteligencia. Programas para entrenar la inteligencia: enriquecimiento instrumental, proyecto Harvard, programa de inteligencia aplicada, filosofía para niños.
18. El proceso evolutivo del desarrollo. Desarrollo, maduración y crecimiento. Características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo y desarrollo socio moral.
19. Variables del alumno que afectan al aprendizaje. Concepto y medida de la inteligencia. Aptitudes y rendimiento. Personalidad y rendimiento. Conocimientos previos.
20. Test psicológicos. Teoría clásica de test. Otros modelos. Características de los test psicológicos: fiabilidad, validez, sensibilidad.
21. Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad: teoría psicoanalítica, teorías del desarrollo evolutivo, teorías humanistas/fenomenológicas, teoría de los constructos personales de Kelly, teoría de rasgos. Influencias genéticas e influencias ambientales. Evaluación de la personalidad.
22. El individuo y el grupo. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. Dinámicas de grupo. La adaptación al medio escolar.
23. El proceso de Bolonia y la enseñanza superior en Europa. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La declaración de Bolonia. Reformas curriculares y homologación europea de títulos. Niveles de referencia en términos de resultados de aprendizaje (sistema EQF). Nuevas metodologías docentes.
24. El diseño de planes de estudio y la formación basada en competencias (FBC). Adaptación de los Planes de Estudio al EEES. Diseño curricular basado en competencias. Características de los nuevos modelos curriculares. Ventajas del enfoque basado en competencias. Esquema para la construcción de competencias. Ámbito profesional: propósito principal, funciones, competencias, unidades de competencia, elementos de competencia o realizaciones profesionales y criterios de realización o desempeño. Ámbito formativo: módulos formativos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
25. El currículo en el sistema educativo. El currículo en la normativa. Características fundamentales del currículo que se establece en España. Fuentes curriculares. Niveles curriculares. Los elementos del currículo. Las funciones del currículo.
26. La Guía Docente de asignatura. Concepto de guía docente. Estructura de una guía docente. Utilidad de la guía docente de asignatura.
27. La Unidad Didáctica: elemento de programación y guía de actuación docente. La programación de aula y sus unidades. Estructura y componentes de las unidades didácticas. Componentes de las unidades didácticas. Los objetivos y los contenidos en la Unidad Didáctica. Los recursos didácticos. Las actividades y el proceso de evaluación del aprendizaje en las unidades didácticas.



28. Planificación y desarrollo de las sesiones de aula. La unidad didáctica, referente de la planificación de aula. Selección y priorización de los objetivos-criterios de evaluación y de los contenidos. Selección y priorización de los recursos didácticos.
29. La comunicación en el aula. La comunicación eficaz con los alumnos. Las señales de mantenimiento de la comunicación. La importancia del clima en el aula. La exposición oral. Cómo exponer. La interacción con los alumnos. El comportamiento no verbal en el aula.
30. La evaluación de las enseñanzas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Concepto de evaluación. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y fases de la evaluación continua. Criterios y actividades de evaluación. La autoevaluación. Técnicas e Instrumentos de evaluación: observación, análisis de las producciones de los alumnos, intercambios orales, pruebas específicas, cuestionarios e inventarios.
31. Calificación y clasificación. Concepto. Corrección de pruebas. Transformación de puntuaciones. Análisis de pruebas.
32. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos. Los modelos clásicos de evaluación de programas (Cronbach, Scriven, Stufflebeam, Pérez Juste, etc.).
33. La autoevaluación y el control de las instituciones educativas y formativas. La autoevaluación y los procesos de desarrollo y mejora de las instituciones educativas. La generación y gestión de un proyecto de autoevaluación. Elementos y componentes de un proceso de autoevaluación. Metodología, métodos, técnicas e instrumentos de autoevaluación. Los informes de autoevaluación.
34. El profesorado como objeto de evaluación. Propósitos de la evaluación de los profesores. Evaluación, control y desarrollo profesional. La evaluación de la competencia y rendimiento de los docentes. Los sistemas de evaluación de valor añadido. La autoevaluación del profesor en el marco de la autoevaluación institucional.
35. Orientación y tutoría. Definición y características de la orientación. Tipos de orientación. Fases del proceso orientador. Sujetos del proceso orientador. Relación entre orientación y tutoría. La función tutorial. Ámbitos a considerar en tutoría.
36. La figura del tutor. Definición de tutor. Funciones del tutor. Cualidades humanas deseables en un tutor. Preparación profesional y técnica del tutor. Dificultades para realizar la tutoría.
37. La planificación tutorial. Los aspectos funcionales y organizativos en la tutoría. La programación de la tutoría como proceso continuado. El Plan de Acción Tutorial (PAT): fases para su elaboración y estructura.
38. Recursos de la acción tutorial. La entrevista como herramienta de apoyo tutorial. La observación sistemática. El test sociométrico. Los cuestionarios y test como medios para recabar información. Técnicas grupales aplicadas a la tutoría.
39. Intervención y ayuda tutorial. Diagnóstico, intervención y ayuda tutorial. Técnicas de trabajo intelectual. Orientación académica, personal y profesional. La toma de decisiones y la resolución de problemas. Los Gabinetes o Departamentos de Orientación Educativa.



40. Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. De la Orientación Profesional a la Educación para la carrera. Educación y trabajo. Las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis. Orientación para la carrera y desarrollo del proyecto profesional. Áreas de intervención y principales roles y funciones del Orientador Profesional.
41. La investigación científica. El conocimiento científico vs conocimiento vulgar. El método científico. El concepto de ciencia. Los paradigmas cuantitativos y cualitativos.
42. Metodología de la investigación educativa. El proceso de investigación. Metodología cuantitativa. El enfoque experimental y las fases de un experimento. La investigación ex post-facto. Estudios de encuesta. Análisis cuantitativo de datos. Metodología cualitativa. Estrategias de recogida de datos y análisis de la información. La investigación evaluativa.
43. El formador ante la sociedad de la Información y el Conocimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Posibilidades del ordenador en la enseñanza. Selección y evaluación de software educativo.
44. La formación online. Antecedentes históricos. E-Learning: definición, características y evolución. Ventajas e inconvenientes del E-Learning. Plataformas del E-Learning. Herramientas de autoría. Herramientas de comunicación síncrona y asíncrona. Estándares actuales: IEEE LOM y SCORM.
45. El rol del profesor en la formación online. Modalidades de intervención tutorial. Funciones y tareas del tutor online. Decálogo del tutor. Uso de herramientas de comunicación. La evaluación de la participación, del aprendizaje y del producto formativo. Instrumentos de evaluación en la formación online.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	11

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Francesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.</i>	- Título de especialización didáctica o equivalente. - C2 Francés.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como la lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la formación específica exigida, siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.
7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.



8. Discurso directo. Discurso indirecto.
9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
19. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
20. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
21. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
22. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
23. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
24. Expresión de la condición y la hipótesis.
25. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
26. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
27. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
28. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
29. La voz pasiva. Formas y usos.
30. El grupo nominal. El sustantivo y sus clases. La sustantivación.
31. Los determinantes: características, función y clasificación.
32. Los pronombres: características, función y clasificación.
33. El adjetivo: características, función y clasificación.
34. El adverbio: características, función y clasificación. Las locuciones adverbiales.
35. La preposición: características, función y clasificación.



36. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. Polisemia. Falsos amigos. Creatividad léxica.
37. El sistema fonológico de la lengua francesa (1). Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
38. El sistema fonológico de la lengua francesa (2). Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
39. El sistema fonológico de la lengua francesa (3). Acentuación, ritmo y entonación.
40. La acentuación gráfica.
41. La integración de las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación al currículo del francés. Aplicación práctica de recursos y herramientas en línea para la enseñanza/aprendizaje del francés como segunda lengua.
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. La evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	12

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Inglesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.</i>	- Título de especialización didáctica o equivalente. - C2 Inglés.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

La resolución de la prueba práctica, así como la lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la formación específica exigida, siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.
7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.



8. Discurso directo. Discurso indirecto.
9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la posesión. El genitivo sajón y otras formas de expresar la posesión.
19. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
20. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
21. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
22. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
23. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
24. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
25. Expresión de la condición y la hipótesis.
26. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
27. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
28. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
29. El verbo: clases de verbos. Los auxiliares “Do, be, have” y los modales.
30. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
31. “Multi-word” verbs: “phrasal verbs” y verbos preposicionales.
32. La voz pasiva. Formas y usos.
33. El grupo nominal. El sustantivo. Sus clases. La sustantivación. La premodificación y la posmodificación.
34. Los pronombres: características, función y clasificación. Usos especiales.
35. El adjetivo: características, función y clasificación.



36. El adverbio: características, función y clasificación. Relación entre adjetivos y adverbios. Las locuciones adverbiales.
37. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonia. Polisemia. "False friends". Creatividad léxica.
38. El sistema fonológico de la lengua inglesa (1): variedades. Correspondencia entre sonidos y grafías.
39. El sistema fonológico de la lengua inglesa (2): Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
40. El sistema fonológico de la lengua inglesa (3): Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
41. El sistema fonológico de la lengua inglesa (4): acento, ritmo y entonación. Formas fuertes y débiles.
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	13

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
Grado, Licenciatura o Máster en Derecho.	Título de especialización didáctica o equivalente.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El derecho. Su función ordenadora social. Derecho positivo y su relación con el derecho natural. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y derecho privado: alcances de la distinción y criterios de diferenciación. El derecho civil: asimilación del derecho civil al derecho privado. La desintegración del derecho civil: derecho mercantil, derecho del trabajo y derecho agrario. Concepto y contenido del derecho civil. Sistemática del derecho civil.
2. La norma jurídica. La norma jurídica: concepto y caracteres. Clases de normas. Origen y destinatario de la norma jurídica. Las fuentes del derecho: concepto y clases. Su determinación y jerarquía. La ley: concepto, caracteres y clases. Ley constitucional. Ley en sentido estricto. Normas secundarias: jerarquía. Requisitos de las leyes y demás disposiciones estatales en cuanto a normas jurídicas. Los tratados internacionales.
3. La costumbre como fuente del derecho y los principios generales del derecho. La costumbre: concepto, elementos y caracteres. Requisitos de la costumbre como fuente del derecho y como norma jurídica. Relación de la costumbre con la ley y



clases de costumbres según esa relación. La prueba de la costumbre. Los usos jurídicos y los usos sociales con trascendencia jurídica. Los principios generales del derecho: concepto y posiciones doctrinales sobre su naturaleza. Clases de principios generales: positivos y extra positivos. Los principios generales en el nuevo título preliminar del código. La aplicación de los principios generales del derecho a través de la analogía. La equidad. La jurisprudencia: concepto, requisitos y valor en nuestro ordenamiento jurídico. La “doctrina legal” y sus relaciones con la jurisprudencia.

4. Los efectos esenciales de las normas jurídicas. El deber jurídico del cumplimiento de la norma. La inexcusabilidad del cumplimiento de la norma jurídica. La ignorancia de las normas y el error de derecho. La exclusión voluntaria de la ley aplicable. El fraude de ley. La eficacia sancionadora de las normas. Entrada en vigor y término de vigencia de las leyes. El derecho transitorio. Retroactividad e irretroactividad de las leyes. Los sistemas de derecho transitorio: teorías. La aplicación de las normas. La interpretación. Teorías objetiva y subjetiva. Elementos de la interpretación. Tipos de interpretación. Lagunas de ley y lagunas del ordenamiento jurídico. El procedimiento de integración. La analogía como procedimiento del derecho: ámbito del procedimiento analógico.
5. Derecho de la persona. El concepto de persona. Clases. La persona física: nacimiento, requisitos, momento. Partos dobles o múltiples. Protección jurídica del concebido y no nacido: representación del concebido. Reservas de derechos en favor del no nacido. Extinción de la persona física: la muerte. Premoriencia y comoriencia. Los llamados derechos post-mortem. Significado jurídico de la edad. Su cómputo. Mayoría de edad. Minoría de edad: protección que se le dispensa y poder jurídico que se le concede. Emancipación: concepto y tipos. Situación jurídica del emancipado. La capacidad jurídica de la persona física: capacidad de obrar. Concepto, modalidades, incapacidad, limitación de la capacidad y prohibiciones. Circunstancias que modifican la capacidad de obrar. El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad de obrar. El parentesco: concepto e influencia. El matrimonio. Principios de igualdad y colaboración. La transexualidad.
6. El Estado como institución política. Concepto del estado. Origen del estado. Naturaleza del estado. La estructura del estado, soportes y elementos constitutivos: la población: soporte humano del estado. El territorio: soporte geográfico del estado. El poder: soporte coercitivo del estado. La soberanía. La nación; el nacionalismo; las nacionalidades.
7. Las funciones del Estado. Concepto y necesidad. Tipología: diversas teorías sobre la división de funciones. El poder legislativo. El poder ejecutivo. La función administrativa. El poder judicial. Las formas de estado y de gobierno: tipología de estados según períodos históricos. Tipología de estados según el sistema de organización del poder estatal. Tipología de estados según la centralización o no del poder. Las formas de gobierno.
8. La participación política. Significación política de las elecciones. El sufragio. El voto: sus caracteres. Los sistemas electorales: mayoritario y proporcional, ventajas e inconvenientes. El proceso electoral. Los partidos políticos: su concepto y origen. Composición, ideología, estructura y funciones. Sistema de partidos.
9. Teoría de la Constitución. Conceptos clásicos y modernos. Las funciones de la Constitución. Contenido y clases de Constitución. Poder constituyente y poder de revisión. Constituciones españolas, reseña histórica. El proceso constituyente.



Elaboración. Reforma o ruptura. Entrada en vigor. Características de la constitución española. Innovaciones más significativas e influencias de constituciones extranjeras.

10. Principios constitucionales. España como estado social y democrático de derecho. Valores superiores y principios fundamentales. Monarquía parlamentaria: concepto y clases. Estado aconfesional. Otros principios: unidad, autonomía, organizaciones políticas y sociales, bandera nacional y otras banderas y enseñas.
11. Derechos y deberes fundamentales. Derechos y deberes fundamentales: concepto y extensión de la expresión. La declaración universal de derechos humanos y sistema europeo de protección de los derechos humanos. Eficacia jurídica de los derechos fundamentales. Esquema dentro de la constitución. Criterios de clasificación: criterio utilizado por el constituyente. Deberes constitucionales.
12. Posición constitucional de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas en la constitución. Misiones de las Fuerzas Armadas. Diferencias con otros colectivos en cuanto al ejercicio de los derechos constitucionales y sus limitaciones. El derecho y el deber de defender a España; la objeción de conciencia.
13. Garantías de los derechos y suspensiones temporales. Garantías constitucionales. Grados de protección. Suspensión temporal de derechos y libertades. Estados de alarma, excepción y sitio. El defensor del pueblo.
14. La Corona. Evolución histórica de la monarquía. Tratamiento constitucional. Prerrogativas y funciones. El rey como mando supremo de las FAS.
15. Concepto de derecho penal. Derecho penal común y especial. La jurisdicción militar y la fiscalía jurídico militar. Competencia de la jurisdicción militar.
16. Fuentes y principios del derecho penal. Fuentes del derecho. Principios: de legalidad, de irretroactividad, de igualdad, de subsidiariedad, de territorialidad. Extradición.
17. Concepto de delito. Caracteres jurídicos que conforman el concepto de delito. Sujetos del delito. Bien jurídico. Definición del delito militar. Los delitos culposos en el CPO y en el CPM.
18. Formas de ejecución y grados de participación en el delito. Grados de comisión del delito. Consumación y tentativa. Grados de participación de las personas. Autoría y participación. Formas de participación intentada (conspiración, proposición, provocación y apología). El encubrimiento
19. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal. Circunstancias que agravan la responsabilidad criminal. Circunstancias mixtas de parentesco. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal en el Código Penal militar. Aplicación de la pena con circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
20. Consecuencias jurídicas del delito. La pena. Concepto. Clases de penas en el Código Penal. Clases de penas en el Código Penal Militar. Medidas de seguridad. La sustitución de las penas privativas de libertad. Aplicación de las penas. Cumplimiento de las penas. Las costas procesales.



21. Extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos. La responsabilidad civil. Causas de extinción de la responsabilidad criminal. La responsabilidad civil. De las personas civilmente responsables.
22. Definiciones del Código Penal Militar. Militares. Autoridades militares. Fuerza armada. Centinela. Superior. Potencia aliada. La sustitución de la locución “en tiempo de guerra”. Actos de servicio. Actos de servicio de armas. Enemigo. Las locuciones “frente al enemigo, rebeldes o sediciosos, y en circunstancias críticas”. Orden.
23. Delitos contra la seguridad y defensa nacional. Generalidades. Traición militar. Espionaje militar. Revelación de secretos. Atentados contra los medios y recursos de la defensa nacional. Desobediencia a bandos militares en situación de conflicto armado o estado de sitio.
24. Delitos contra las leyes y usos de la guerra. Introducción. Obligación de estado: responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Antecedentes del derecho de los conflictos armados. El Estatuto de Roma. El Código Penal ordinario.
25. Delitos de rebelión, contra la nación española y la institución militar. Delito de rebelión. La seguridad y defensa nacionales.
26. Delitos contra la disciplina. Generalidades. Sedición militar. Insubordinación. Abuso de autoridad.
27. Delitos contra los deberes del servicio. Generalidades. Cobardía. Deslealtad. Delitos contra los deberes de presencia. Delitos contra los deberes inherentes al mando. Delitos de quebrantamiento de servicio. Denegación de auxilio. Delitos contra la eficacia del servicio. Delitos contra el decoro militar.
28. Delitos contra la administración de la justicia militar y contra la hacienda en el ámbito militar. Delitos contra el patrimonio en el ámbito militar.
29. Deberes y derechos civiles y políticos. Generalidades. Deberes y derechos civiles y políticos. Recursos y peticiones. La detención del militar. Habeas corpus.
30. Introducción al Régimen Disciplinario Militar. Características del derecho militar. Concepto de disciplina. Falta disciplinaria. Naturaleza jurídica del derecho disciplinario de las Fuerzas Armadas. Normativa vigente. Objeto del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Ámbito personal de aplicación.
31. Los principios en el Régimen Disciplinario Militar. Generalidades. Principio de legalidad. Principio de tipicidad. Principio de irretroactividad. Principio “non bis in ídem”. Principio de prescripción. Principio de tutela judicial efectiva. Principio de proporcionalidad. Principio prohibitivo de la “reformatio in peius”. Principio de publicidad. Principio de gratuidad.
32. Faltas leves, graves y sanciones disciplinarias extraordinarias. Faltas disciplinarias. Faltas leves. Faltas graves. Faltas muy graves. Faltas según el bien jurídico protegido. La embriaguez y la drogadicción en el ámbito de las FAS.
33. Sanciones por falta leve, grave y muy grave. Generalidades. Sanciones por falta leve. Sanciones por falta grave. Sanciones por falta muy grave. Criterios de graduación de las sanciones. Cumplimiento de las sanciones. Medidas no disciplinarias, medidas cautelares y medidas provisionales.



34. Potestad disciplinaria y competencia sancionadora. Reglas especiales y problemas de atribución de la competencia. Cuadros resúmenes de la potestad disciplinaria y la competencia sancionadora.
35. El procedimiento sancionador: disposiciones comunes. Procedimiento sancionador por falta leve. Procedimiento sancionador por falta grave y por falta muy grave.
36. Los recursos. Generalidades. Requisitos generales de los recursos disciplinarios de las Fuerzas Armadas. Recursos contra sanciones por falta leve, grave y muy grave en vía judicial. Recurso contencioso disciplinario militar. Tribunales competentes.
37. Anotación y cancelación de sanciones. Generalidades. Anotación de las sanciones. La cancelación de notas desfavorables.
38. Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. La Ley 39/2015, de 2 de octubre. Los interesados. Derechos de todo ciudadano. Lengua procedimientos. Responsabilidad en la tramitación. Computo de plazos.
39. Derecho internacional de los conflictos armados (DICA). Derecho internacional humanitario. Introducción. Definición del derecho internacional humanitario. Los convenios y protocolos de Ginebra. Normas generales comunes a los cuatro convenios. Aplicación del derecho internacional humanitario. Normas fundamentales del DICA aplicables en los conflictos armados. La reprensión de las infracciones. El DICA en la legislación española. Responsabilidad de los jefes militares. Los periodistas en operaciones.
40. Los Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa. Concepto, objetivos y tipología.
41. La Unión Europea. Concepto, objetivos, valores. Países integrantes. Organización y objetivos comunes. Política exterior y seguridad.
42. Las relaciones internacionales. Concepto y método. Perspectivas políticas y escuelas.
43. La política exterior de España y la cultura de defensa. Objetivos y evolución histórica. La imagen de España hoy en el exterior.
44. Principales organismos económicos internacionales. Concepto, tipología, y diferencias.
45. Las Fuerzas Armadas españolas. Organización, estructura y cometidos. Regulación estatutaria del personal de las Fuerzas Armadas. Misiones en el exterior.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	14

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
"Ingeniería Geomática, o Ingeniería en Geodesia y Cartografía, o Ingeniería de Minas o cualquier Máster de los que se relacionan a continuación: - Geomática Aplicada a la Ingeniería y a la Arquitectura. - Inteligencia Geoespacial. - Ingeniería en Geodesia y Cartografía. - Geomática y Geoinformación. - Ingeniería geodésica y Geofísica Aplicada. - Ingeniería Geomática y Geoinformación. o cualquiera de los grados que se enumeran a continuación: - Grado en Geomática. - Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la información Geoespacial. - Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía".	Título de especialización didáctica o equivalente.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Métodos topográficos clásicos. Triangulación y trilateración. Intersección directa. Intersección inversa. Intersección mixta. Cálculo y compensación. Poligonación y



radiación: observación, cálculo y compensación de poligonales. Tolerancias y errores de cierre.

2. Métodos topográficos clásicos. Nivelación trigonométrica. Nivelación geométrica. Instrumentación clásica y digital. Métodos de nivelación geométrica: correcciones, errores y tolerancias; compensaciones. Ajuste de itinerarios, determinación de alturas con técnicas GNSS e integración con métodos clásicos.
3. Definición de cartografía y mapas. Mapas: función, características básicas y distintas clasificaciones. Conceptos de cartografía: enfoque geométrico, tecnológico, de presentación, artístico y de comunicación. La representación cartográfica: diseño y redacción cartográfica. Semiología gráfica, variables visuales, la percepción, propiedades perceptivas de las variables visuales y simbolización cartográfica.
4. Proyecciones conformes: correspondencia entre sistemas isométricos mediante funciones analíticas. Condiciones de conformidad de Cauchy-Riemann. Líneas isométricas. Isométrica estacionaria o base. Ejemplos de proyecciones conformes. Ejemplo de proyecciones conformes y sus aplicaciones en cartografía.
5. Proyecciones equidistantes, Proyecciones equivalentes, condición de equivalencia. Latitud autálica, radio de la esfera equivalente. Proyecciones convencionales. Ejemplos y usos en cartografía.
6. Proyecciones cilíndricas y pseudocilíndricas. Proyecciones cilíndricas conformes directa y transversa. Proyección Mercator. Proyección cilíndrica transversa de Gauss-Krüger y UTM/TMzn: características, desarrollo, convergencia y deformaciones.
7. Proyecciones cónicas y pseudocónicas. Proyección cónica conforme de Lambert: definición a través de sistemas isométricos y construcción geométrica. Proyecciones acimutales: ortográficas, gnomónicas y estereográficas. Ejemplos y usos en cartografía.
8. El geoide. El nivel medio del mar. Relaciones entre el geoide, el nivel medio del mar y el elipsoide nivel. Ondulaciones del geoide. El geoide como superficie de referencia de altitudes. Desviación de la vertical.
9. El modelo geodésico terrestre. El elipsoide de rotación. Coordenadas geodésicas espaciales. Geometría diferencial del elipsoide: latitudes y radios de curvatura del elipsoide. Problemas directo e inverso de la Geodesia. Convergencia de meridianos.
10. Sistemas de Referencia Terrestres. Sistema cartesiano espacial. Sistemas geodésicos de referencia: WGS, ITRS, ETRS89 y sus realizaciones. Los marcos terrestres de referencia internacionales (ITRF). Sistemas de Referencia Geodésicos oficiales en España. Transformación de 14 parámetros entre Sistemas Geocéntricos Terrestres. Transformación entre ITRF y ETRS89.
11. Sistemas de referencia vertical en Geodesia. Marcos de referencia vertical en Europa y España. Red de Nivelación de Alta Precisión española (REDNAP). Redes mundiales de mareógrafos, redes de mareógrafos en España y Red de Mareógrafos del IGN.
12. Interferometría. Interferometría de muy larga base (VLBI). Principios básicos. Aplicación en Geodesia. Servicio Internacional VLBI (IVS).



13. Satellite Laser Ranging (SLR). Principios. Correcciones, productos y aplicaciones. Componentes del segmento terrestre y espacial Servicio Internacional de Laser Ranging (ILRS). Lunar Laser Ranging (LLR).
14. Sistemas GNSS: GPS, EGNOS, Galileo, GLONASS y Beidou. Segmento espacial. La señal, sus características y procesamiento. El segmento de control. El segmento de usuario. Sistemas regionales de navegación.
15. Observables GNSS. Código y fase: ecuaciones fundamentales. Ambigüedad de ciclo. Combinaciones de observables. Detección y reparación de la pérdida de ciclos. El formato RINEX.
16. Métodos de observación GNSS. Métodos estáticos y cinemáticos, tiempo real y post-proceso. Instrumentación. Planificación de una red estática. Posicionamiento Punto Preciso (PPP). Estrategias y software de análisis de datos GNSS: cálculo de redes de alta precisión.
17. Modelo matemático general y linealización en GNSS. Cálculo de la posición absoluta de un punto por pseudodistancias de código y con fase de la portadora. Simples, dobles y triples diferencias de fase. Resolución de ambigüedades, técnicas de búsqueda de ambigüedades.
18. Fuentes de error en GNSS y modelización. Errores relacionados con los satélites y las órbitas. Errores atmosféricos (troposfera e ionosfera). Errores relacionados con el receptor y la antena. Errores intencionados.
19. Redes geodésicas globales y nacionales: IGS, EPN, ERGNSS: especificaciones, productos y servicios y proyectos internacionales relativos a las redes. Redes clásicas: IBERIA95, BALEAR98, REGENTE y ROI.
20. Métodos de transformación entre Sistemas Geodésicos de Referencia. Transformaciones de cuatro y de cinco parámetros. Transformaciones de siete parámetros. Otros tipos de transformaciones entre sistemas geodésicos clásicos.
21. Medida de ángulos y distancias en Geodesia: Instrumentación, métodos de observación acimutal. Reducciones de las medidas. Errores y correcciones. Calibración y contrastación de instrumentos.
22. Errores y su clasificación. Teorema de la independencia de los errores y distribuciones de frecuencia. Medida aritmética, error medio cuadrático, momentos y varianza, pesos, ley normal y ley de propagación de errores y varianza-covarianza. Medidas indirectas. Medidas directas. Precisión de las medidas. Ecuaciones de condición y relaciones de observación, resolución por mínimos cuadrados.
23. Cálculo y compensación de redes. Método general: métodos de observaciones indirectas y de ecuaciones de condición. Ecuaciones de observación de direcciones, distancias y acimuts. Red ligada y red libre.
24. Análisis estadístico de hipótesis y resultados de la compensación de redes. Pesos de las observaciones. Pruebas estadísticas o test tras el ajuste. Fiabilidad. Precisión y figuras de error.
25. Adquisición de imágenes con sensores aerotransportados: calibración de sensores, planificación del vuelo, ejecución del vuelo. Controles de calidad del vuelo. Vehículos aéreos no tripulados en aplicaciones cartográficas.



26. Estaciones fotogramétricas digitales: características y esquema general. Distintos sistemas de visión estereoscópica. Procesos de restitución. Proceso de ortorrectificación, concepto, fundamentos, calidad, precisión, MDS, ortofotos verdaderas, edición y mosaico.
27. Fundamentos del sensor LiDAR. Concepto de rango de penetración y múltiples retornos. Sensores y plataformas. Calibración de sensores y procesado de datos LiDAR (cambio de datum altimétrico, algoritmos de clasificación y depuración de los datos). Formatos y visualización de datos. Productos básicos y derivados generados a partir de nubes de puntos LiDAR.
28. Vuelo LiDAR. Planificación del vuelo. Características técnicas (densidad, solapes, frecuencia de pulso y escaneado, altura de vuelo). Ejecución del vuelo. Precisiones, productos y control de calidad. Escáneres terrestres fijos y móviles (mobile mapping).
29. Procesos de medida de coordenadas imagen en fotogrametría digital. Localización de marcas fiduciales (orientación interna). Orientaciones relativas y absolutas. Orientación externa. Aerotriangulación digital. Control de calidad de los resultados de la aerotriangulación digital.
30. Control terrestre. Distribución de puntos de apoyo en un bloque de aerotriangulación y su influencia en la precisión del ajuste de la aerotriangulación. Precisiones en un bloque de haces. Fotogrametría y GNSS. Ajuste combinado de aerotriangulación con GNSS en el método de haces. Precisión del ajuste combinado por haces de rayos.
31. Referenciación directa en fotogrametría. Georreferenciación de imágenes aéreas. Modelo geométrico de la georreferenciación directa. Componentes del sistema integrado DGNSS/IMU. Integración del sistema DGNSS/INS. Filtro de Kalman. Ventajas y desventajas de la integración DGNSS/INS.
32. Modelos Digitales de Elevaciones (MDE), Modelos Digitales del Terreno (MDT) y Modelos Digitales de Superficie (MDS). Características. Obtención por técnicas fotogramétricas. Obtención a partir de nubes de puntos LiDAR. Tipología y formatos. Visualización. Triangulación de Delaunay. Métodos de interpolación de mallas y TIN. Precisión y control de calidad de los MDE.
33. Fundamentos físicos de la Teledetección. Radiación electromagnética. Interacción con la atmósfera. Interacción con la superficie terrestre. Medida de temperaturas. Satélites de observación de la Tierra. Aplicaciones de la Teledetección: aplicaciones meteorológicas, oceanográficas, agrarias y forestales. Aplicaciones a la cartografía. Cartografía de imagen. Organizaciones y programas nacionales e internacionales de Teledetección.
34. Ocupación del suelo en Europa y en el mundo: proyecto Corine Land Cover. Inspire Data Specifications on Land Cover & Land Use. Proyecto LUCAS (Eurostat). Servicio Territorial (Land) del programa Copernicus.
35. Corrección geométrica de imágenes de satélite: modelo polinomial, modelo paramétrico, Rational Polynomial Coefficients (RPCS). Ajuste en bloque. Métodos de remuestreo. Tratamientos radiométricos. Corrección atmosférica. Cálculo de reflectividades. Correcciones radiométricas por la geometría de la toma: topografía,



- BRDF. Técnicas de tratamiento de imágenes de teledetección. Realces y mejoras de imágenes.
36. Teledetección por Radar. Radar de apertura sintética. Resoluciones. Obtención de imágenes. Sensores y plataformas SAR. Técnicas de tratamiento. Aplicaciones. Interferometría. Obtención de Modelos de Elevaciones mediante INSAR. Estudios de subsidencias. Sensores hiperespectrales, técnicas y aplicaciones.
 37. Clasificación automática de imágenes multiespectrales. Clasificaciones supervisadas y no supervisadas. Clasificación mediante segmentación de objetos. Clasificación mediante sistemas expertos, redes neuronales, subpíxel, análisis textural, fuzzy. Análisis de resultados. Medidas de la fiabilidad. Análisis estadístico de la matriz de confusión. Parámetros biofísicos, índices de vegetación. Otros índices.
 38. Sistemas de Información Geográfica. Definición y componentes. Fases de un proyecto SIG. Aplicaciones de los SIG
 39. El modelo vectorial. Primitivas geométricas y topológicas. Niveles de topología. Operadores espaciales. Funciones de explotación de un SIG vectorial.
 40. El modelo espacial ráster. Estructuras de datos. Funciones de explotación de un SIG ráster. El Modelo Digital del Terreno y de Superficie (MDT y MDS): Análisis de superficies: curvas de nivel, pendientes, orientaciones, visibilidad, sombras y perfiles. Formatos de imagen.
 41. Infraestructuras de Datos Espaciales: definición y componentes. La Directiva INSPIRE y la LISIGE. Nodo IDE y la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE).
 42. Bases de datos espaciales. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). El modelo relacional. El lenguaje SQL. Consultas, funciones e índices espaciales.
 43. Producción de Bases de Datos de Información Geográfica: Especificaciones de producto de datos. ISO 19131. Fuentes de información, compilación e integración de Información. Tratamiento y armonización de los datos. Explotación de los datos. Actualización. Productos derivados.
 44. Calidad de datos geográficos. Definición. Norma ISO 19157. Exactitud posicional y temática, calidad temporal, compleción, consistencia lógica, usabilidad. Evaluación de la calidad de datos. Medidas de la calidad. Métodos de muestreo. Plan de Gestión de Calidad en un proyecto de producción cartografía. Control de calidad, aseguramiento de la calidad y mejora continua.
 45. Geoestadística: concepto y origen. Relación con la estadística clásica y espacial. Aplicaciones en ciencias de la Tierra y medio ambiente. Medidas de tendencia central y dispersión. Distribuciones de probabilidad Análisis exploratorio de datos espaciales (ESDA). Análisis de autocorrelación espacial (Moran, Geary, Getis-Ord). Estacionariedad y ergodicidad.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	15

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Grado, Licenciatura o Máster, todos ellos en Matemáticas.</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Números naturales. Sistemas de numeración.
2. Fundamentos y aplicaciones de la teoría de grafos. Diagramas en árbol.
3. Técnicas de recuento. Combinatoria.
4. Números enteros. Divisibilidad. Números primos. Congruencia. Números racionales.
5. Números reales. Topología de la recta real. Aproximación de números. Errores. Notación científica. Números complejos. Aplicaciones geométricas.
6. Sucesiones. Término general y forma recurrente. Progresiones aritméticas y geométricas. Aplicaciones.
7. Conceptos básicos de la teoría de conjuntos. Estructuras algebraicas.
8. Espacios vectoriales. Variedades lineales. Aplicaciones entre espacios vectoriales. Teorema de isomorfía.



9. Polinomios. Operaciones. Fórmula de Newton. Divisibilidad de polinomios. Fracciones algebraicas.
10. Ecuaciones. Resolución de ecuaciones. Aproximación numérica de raíces.
11. Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Teorema de Rouche. Regla de Cramer. Método de Gauss-Jordan.
12. Programación lineal. Aplicaciones.
13. Matrices. Álgebra de matrices. Aplicaciones al campo de las Ciencias Sociales y de la Naturaleza.
14. Determinantes. Propiedades. Aplicación al cálculo del rango de una matriz.
15. Funciones reales de variable real. Funciones elementales: situaciones reales en las que aparecen. Composición de funciones.
16. Funciones exponenciales y logarítmicas. Situaciones reales en las que aparecen.
17. Funciones circulares e hiperbólicas y sus recíprocas. Situaciones reales en las que aparecen.
18. Límites de funciones. Continuidad y discontinuidad. Teorema de Bolzano. Ramas infinitas.
19. Derivada de una función en un punto. Función derivada. Derivadas sucesivas. Aplicaciones.
20. Desarrollo de una función en serie de potencias. Teorema de Taylor. Aplicaciones al estudio local de funciones.
21. Estudio global de funciones. Aplicaciones a la representación gráfica de funciones.
22. El problema del cálculo del área. Integral definida.
23. Primitiva de una función. Cálculo de algunas primitivas. Aplicaciones de la integral al cálculo de magnitudes geométricas.
24. Integración numérica. Métodos y aplicaciones.
25. La relación de semejanza en el plano. Consecuencias. Teorema de Tales. Razones trigonométricas.
26. Trigonometría plana. Resolución de triángulos. Aplicaciones.
27. Geometría del triángulo. Geometría de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Potencia de un punto a una circunferencia.
28. Semejanzas y movimientos en el espacio.
29. Poliedros. Teorema de Euler. Sólidos platónicos y arquimedianos.
30. Distintas coordenadas para describir el plano o el espacio. Ecuaciones de curvas y superficies.



31. Generación de curvas como envolventes.
32. Superficies de revolución. Cuádricas. Superficies regladas. Presencia en la Naturaleza, en el Arte y en la Técnica.
33. Introducción a las geometrías no euclídeas. Geometría esférica.
34. Sistemas de referencia en el plano y en el espacio. Ecuaciones de la recta y del plano. Relaciones afines.
35. Producto escalar de vectores. Producto vectorial y producto mixto. Aplicaciones a la resolución de problemas físicos y geométricos.
36. Relaciones métricas: perpendicularidad, distancias, ángulos, áreas, volúmenes, etc.
37. La Geometría fractal. Nociones básicas.
38. Población y muestra. Condiciones de representatividad de una muestra. Tipo de muestreo. Tamaño de una muestra.
39. Técnicas de obtención y representación de datos. Tablas y gráficas estadísticas. Tendenciosidad y errores más comunes.
40. Parámetros estadísticos. Cálculo, significado y propiedades.
41. Frecuencia y probabilidad. Leyes del azar. Espacio probabilístico.
42. Probabilidad compuesta. Probabilidad condicionada. Probabilidad total. Teorema de Bayes.
43. Distribuciones de probabilidad de variable discreta. Características y tratamiento. Las distribuciones binomiales y de Poisson. Aplicaciones.
44. Distribuciones de probabilidad de variable continua. Características y tratamiento. La distribución normal. Aplicaciones.
45. Inferencia estadística. Test de hipótesis.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	16

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Grado, Licenciatura o Máster, todos ellos en Química o Ingeniería de Minas.</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Mecanismos de reacción. Introducción. Estructuras de Lewis. Ácidos y bases de Lewis y reacciones ácido/base. Resonancia. Química de los carbocationes.
2. Cinética de las reacciones químicas. Teoría de choques moleculares y teoría del estado de transición. Velocidad de reacción y factores de los que depende. Métodos prácticos para su determinación.
3. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.
4. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.
5. Energía y transformaciones químicas. Ecuaciones termoquímicas. Métodos para el cálculo de calores de reacción.
6. Química del Carbono. Estructuras y enlaces del carbono. Nomenclatura. Isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.



7. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.
8. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo. Cromatografía y espectroscopía. Aspectos generales. Métodos espectroscópicos. Espectro de masas. Espectro electromagnético. Espectro infrarrojo. Espectro ultravioleta-visible. Espectro de resonancia magnética nuclear (RMN). Espectro de resonancia de espín electrónico (RSE).
9. Análisis estructural por métodos espectrográficos.
10. Compuestos oxigenados. Compuestos del oxígeno con enlaces simples: alcoholes, éteres. Grupos funcionales con enlaces múltiples: grupo carbonilo, aldehídos y cetonas, estructura de los ácidos carboxílicos, esteres y lactonas, Grasas, jabones y detergentes.
11. Compuestos nitrogenados. Grupos funcionales con enlace simple, estructura de los compuestos de N y P. Nomenclatura de las aminas y sales de amonio. Grupos con enlaces múltiples C-N: iminas –nitrilos. Nitrocompuestos. Derivados de la hidroxilamina. Derivados hidracina. Azocompuestos.
12. Polímeros sintéticos. Macromoléculas. Polímeros y polimerización. Polimerización vinílica por medio de radicales libres. Copolimerización. Polimerización iónica. Polimerización por coordinación. Polimerización por reacción en etapas. Estructura y propiedades de las macromoléculas.
13. Sustancias explosivas. Explosión. Explosivos químicos. Características fundamentales de las reacciones explosivas. Descomposición de los explosivos. Factores que influyen en la explosión. Constituyentes de las sustancias explosivas. Clasificación de las sustancias explosivas.
14. Estudio de la nitración. La reacción de nitración: Agente nitrante. Mezclas nitrantes. Nitración C: Nitrocompuestos aromáticos. Nitración de alcoholes: Nitración O. Nitración de aminas: Nitración N.
15. Materias primas. Ácido nítrico. Ácido sulfúrico. Oleum. Mezclas sulfonítricas. Ácido acético. Alcohol etílico. Éter etílico. Acetona. Celulosa. Productos aromáticos. Glicerina. Glicol. Dietilenglicol. Pentaeritrita. Otras materias primas.
16. La celulosa. Estado natural. Obtención de la celulosa. Estructura de la celulosa. Hinchamiento de la celulosa. Propiedades físicas de la celulosa. Propiedades químicas de la celulosa.
17. Obtención de productos nitrados. Nitración. Separación del producto de la nitración. Purificación del producto nitrado. Tratamiento de productos residuales.
18. La nitrocelulosa. Nitración de la celulosa. Estabilización de la celulosa. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Propiedades explosivas. Fabricación de la nitrocelulosa. Aplicaciones de la nitrocelulosa.
19. Principios generales de fabricación de pólvoras. Materias primas. Características del producto acabado. Operaciones generales en la fabricación de pólvoras. Homogeneización del producto. Seguridad e higiene en el trabajo.



20. Pólvoras de simple base. Antecedentes históricos. Características generales de las pólvoras de simple base. Selección de la nitrocelulosa. Fabricación de las pólvoras de simple base. Tratamiento de efluentes. Aplicaciones de las pólvoras de simple base.
21. Pólvoras de doble base con dinitrotolueno (DNT). Generalidades. Fabricación de las pólvoras de doble base con DNT. Características de las pólvoras de doble base con DNT. Aplicaciones de las pólvoras de doble base con DNT.
22. Pólvoras de doble base con disolvente (NCD). Generalidades. Corditas. Aplicaciones de las NCD.
23. Pólvoras de doble base sin disolvente (NSD). Primeros desarrollos: la balística. Características de las pólvoras NSD. Fabricación de las pólvoras NSD. Aprovechamiento de residuos. Aditivos solubles. Aplicaciones de las pólvoras NSD.
24. Pólvoras esferoidales. Método de estabilización de nitrocelulosas. Fabricación de las pólvoras esferoidales. Ventajas sobre los métodos tradicionales de fabricación. Ventajas de las pólvoras esferoidales. Aplicaciones de las pólvoras esferoidales.
25. Pólvoras para cohetes y misiles. Propergoles homogéneos extruidos (PHE). Fabricación de los PHE. Aplicaciones de los PHE. Propergoles homogéneos colados (PHC). Fabricación de los PHC. Aplicaciones de los PHC. Constituyentes de las compositas. Fabricación de los propergoles compositas. Regulación de las características. Aplicaciones de las compositas.
26. Pólvoras de triple base. Pólvoras de triple base con nitroguanidina. Pólvoras de triple base con pentrita. Otros productos utilizados como tercera base.
27. Propulsores especiales. Pólvoras LOVA: Pruebas de vulnerabilidad, composición, prestaciones, procesos de obtención. Nitrato de triaminoguanidina (TAGN): Obtención y caracterización. Pólvoras HP: composición, prestaciones y procesos de obtención.
28. Explosivos iniciadores. Definición y generalidades. Principales explosivos iniciadores. Fulminato de mercurio. Azida de plomo. Trinitrorresorcinato de plomo (estifnato de plomo). Diazodinitrofenol. Tetraceno. Mezclas iniciadoras. Precauciones generales de seguridad.
29. La pólvora negra. Antecedentes históricos. Materias primas. Tipos de pólvoras negras. Propiedades físicas. Propiedades termoquímicas. Propiedades químicas. Propiedades explosivas. Fabricación de la pólvora negra. Modificaciones en el proceso de fabricación. Precauciones generales de seguridad.
30. Nitrocompuestos aromáticos. Trilita (TNT): Formulación. Propiedades físico-químicas. Fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones. Tetralita: Formulación. Propiedades físico-químicas. Métodos de fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones.
31. Esteres nítricos. Pentrita (PETN): Formulación. Propiedades físico-químicas. Fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones. Nitroglicerina (NG): Formulación. Propiedades físico-químicas. Métodos de fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones.



32. Nitraminas. Hexógeno (RDX): Formulación. Propiedades físico-químicas. Fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones. Nitroguanidina (NQ): Formulación. Propiedades físico-químicas. Métodos de fabricación. Propiedades explosivas. Aplicaciones.
33. Mezclas explosivas. Amonales. Flegmatización de los explosivos. Hexolita. Composición B. Explosivos plásticos.
34. Reglamentos sobre explosivos y elementos relacionados. RD 137/1993, de 29 de marzo, Reglamento de Armas. RD 130/2017, de 24 de febrero, Reglamento de Explosivos. RD 989/2015, Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.
35. Agresivos químicos (I): Generalidades. Naturaleza de las armas químicas. Métodos de diseminación. Propiedades de los agresivos químicos. Efectos fisiológicos. Clasificación de los agentes químicos. Propiedades de los agresivos químicos más usuales.
36. Agresivos químicos (II): Detección. Métodos y tipos de detección NBQR. La detección subjetiva. La detección objetiva NBQR; Requisitos fundamentales. Características de los sistemas portátiles de detección NBQR. Características de los sistemas fijos de detección NBQR. Tecnologías de detección química.
37. Agresivos químicos (III): Protección. La protección individual: el EPI. La máscara y el filtro NBQR. El equipo complementario. Traje para descontaminación NBQR. Traje de protección NBQR para visita y registro. La protección colectiva (COLPRO) NBQR.
38. Estructura de la materia. El átomo, la corteza electrónica, radiación ionizante.
39. Composición del núcleo, radionucleidos. La radiactividad natural y artificial. Esquemas de desintegración radiactiva. Interacción de las radiaciones y partículas cargadas con la materia.
40. Reacciones nucleares. Tipos.
41. Absorción atómica. Radiactividad.
42. Desintegración radiactiva.
43. Producción de los rayos X y de los rayos gamma.
44. Naturaleza de los fenómenos radiactivos.
45. Detección de las radiaciones ionizantes. Instrumentación y métodos analíticos. Verificación, calibración y control de calidad.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		FÍSICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Física</i> o <i>Grado y Máster, ambos en Física.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El LMRI en la organización metrológica internacional y nacional.
2. El acuerdo internacional de reconocimiento mutuo.
3. Comparaciones clave y suplementarias en el marco del BIPM y EURAMET.
4. La calibración y los laboratorios de calibración de metrología de radiaciones ionizantes.
5. Patrones y materiales de referencia de radiaciones ionizantes.
6. Trazabilidad en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
7. Las radiaciones ionizantes: origen y naturaleza.
8. Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.



9. Interacción de la radiación con la materia.
10. Magnitudes y unidades de radiaciones ionizantes
11. Fundamentos para la detección de radiaciones ionizantes.
12. Sistemas de detección de radiaciones ionizantes. Características generales de los detectores de radiación.
13. El Sistema de Protección Radiológica en instalaciones radiactivas con fuentes de alta actividad (FAA).
14. Control de fuentes encapsuladas de alta actividad en metrología de radiaciones ionizantes.
15. Operación segura en IR con FAA y seguridad física de las FAA.
16. El Sistema de Gestión de la calidad del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI).
17. UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos relativos a la gestión de la calidad en el LMRI.
18. UNE-EN-ISO 17025:2017. Requisitos técnicos en laboratorios de calibración del LMRI.
19. Conceptos básicos de la medida en laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes.
20. Análisis de las incertidumbres de medida.
21. Propagación de incertidumbres.
22. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Métodos de preparación de disoluciones y fuentes radiactivas.
23. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento de calibración absoluta de muestras radiactivas (fuentes sólidas) de emisores alfa.
24. Metrología de radionucleidos emisores de partículas alfa: Procedimiento general de calibración de muestras radiactivas líquidas de emisores alfa.
25. Sistema de recuento por centelleo líquido. Características.
26. Sistema de recuento por centelleo líquido. Métodos de medida (CIEMAT-NIST y otros).
27. Calibración de muestras radiactivas mediante recuento por centelleo en fase líquida.
28. Determinación de la dosis absorbida en un haz de ^{60}Co en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.
29. Determinación del kerma en aire en un haz de ^{60}Co en condiciones de referencia en laboratorios de calibración en niveles de terapia. Incertidumbre estimada.



30. Calibración de conjuntos cámara-electrómetro en un haz de ^{60}Co en laboratorios de referencia gamma en niveles de terapia. Incertidumbre asociada.
31. Procedimiento para la calibración de un haz de ^{60}Co en niveles de terapia. Sistema de dosimetría basada en cámaras de ionización. Magnitudes de influencia. Condiciones de referencia.
32. Patrones en dosis absorbida en agua y kerma en aire en niveles de terapia.
33. Instrumentación utilizada en un laboratorio secundario de calibración en un haz de ^{60}Co y niveles de terapia, requisitos y controles necesarios.
34. Fundamentos de la metrología de neutrones.
35. Patrones neutrónicos y fuentes de neutrones de radionucleidos.
36. Técnicas de estandarización primarias en metrología de neutrones.
37. Fundamentos para la calibración de equipos de medida neutrónica.
38. Técnicas para la calibración de equipos de medida neutrónica.
39. Caracterización de campos neutrónicos mediante espectrometría neutrónica.
40. Método de producción de rayos X y características de los haces de radiación en un laboratorio de metrología.
41. Laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección. Características generales.
42. Requisitos técnicos de un laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes en calidades de rayos X.
43. Procedimientos de asignación de dosis y calibración de medidores de radiación en laboratorios de calibración para rayos X en niveles de protección.
44. Aspectos técnicos en la calibración y la asignación de dosis de dosímetros de área y personales en rayos X.
45. Método de sustitución en la calibración de medidores de radiación y la irradiación de dosímetros utilizados en protección radiológica.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3	SANIDAD	MEDICINA ESPECIALIZADA	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Grado, ambos en Medicina.</i>	<i>Médico/a Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978, artículo 43. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Principios generales, titulares, derechos de los ciudadanos y prestaciones. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del paciente.
2. Funciones asistenciales en Atención Primaria. Cartera de Servicios. Catálogo de pruebas diagnósticas. Coordinación asistencial y sociosanitaria. Derechos y deberes del médico en Atención Primaria.
3. Historia clínica electrónica en Atención Primaria. Entrevista clínica. El razonamiento clínico. La toma de decisiones. El método clínico centrado en el paciente. Pruebas diagnósticas en atención primaria. Pronóstico, plan de actuación y plan de adherencia terapéutica.



4. Prescripción farmacéutica. Marco legislativo. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. Sistemas de farmacovigilancia y seguridad de los medicamentos.
5. Vigilancia epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria. Programas especiales de Salud Pública.
6. Competencias no clínicas del médico de Atención Primaria. Conceptos e instrumentos en atención familiar. Manejo del genograma. Atención a las situaciones de riesgo familiar y social: Maltrato infantil, violencia familiar y de género. Maltrato en la tercera edad.
7. Demografía sanitaria en Atención Primaria. Demografía Estática y Dinámica. Indicadores. Fuentes de información. Análisis de datos.
8. Epidemiología en Atención Primaria. Conceptos generales. Medidas de frecuencia, de asociación y de impacto. Riesgo y relación causal. Estudios de prevalencia. Variables de persona, lugar y tiempo. Validez de pruebas diagnósticas y de cribado. Medida de la validez y seguridad del test diagnóstico: Sensibilidad, especificidad, valores predictivos. Epidemiología de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas.
9. Estadística sanitaria. Parámetros estadísticos. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión. Test de hipótesis. Significación estadística. Análisis de muestras y relación entre variables en Atención Primaria.
10. Metodología de la investigación. Concepción y diseño de un proyecto de investigación. Tipos de estudios. Selección de la muestra, tipo de muestreo y determinación del tamaño muestral. Actividades de formación y de investigación.
11. Economía y gestión sanitaria. Conceptos básicos de economía de la salud: Equidad, eficacia, eficiencia y efectividad; técnicas de evaluación económica (análisis de minimización de costes, coste- efectividad, coste-utilidad y coste-beneficio); coste de oportunidad. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. El médico y la gestión de los servicios sanitarios. La gestión clínica en Atención Primaria.
12. Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Análisis de la situación de salud. Métodos de identificación de problemas de salud. Métodos de priorización de problemas de salud. Elaboración y evaluación de programas de salud.
13. Calendario de vacunaciones. Vacunaciones en Atención Primaria: Inmunizaciones en el adulto y en situaciones especiales. Quimioprofilaxis.
14. Atención a la mujer. Programa de detección precoz del cáncer de mama.
15. Atención al anciano. Valoración. Programa de atención al anciano polimedicado.
16. Plan integral de Cuidados Paliativos.
17. Plan de salud cardiovascular.
18. Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en Atención Primaria. Factores de riesgo y estrategias de intervención. Salud comunitaria. Identificación de problemas y prioridad de actuaciones. Educación para la salud y participación comunitaria.



19. El riesgo cardiovascular. Epidemiología. Prevención primaria y secundaria. Factores de riesgo y valoración global del riesgo cardiovascular: SCORE. Manejo del riesgo cardiovascular en la práctica clínica.
20. Hipertensión arterial en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
21. Dislipemias en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
22. Diabetes mellitus en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
23. Obesidad en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
24. Tabaquismo en Atención Primaria: Prevención del tabaquismo, patología asociada al consumo de tabaco activo y pasivo, diagnóstico del tabaquismo, tratamiento psicológico y farmacológico del tabaquismo y de las recaídas.
25. Conductas de riesgo adictivo. Patrones de consumo. Detección e intervención. Alcohol, fármacos y sustancias de consumo no legal. Intoxicaciones y los síndromes de dependencia.
26. Cardiopatías: Diagnóstico y tratamiento. Manejo del síndrome coronario agudo. Insuficiencia cardíaca: Prevención, diagnóstico y tratamiento. Otras cardiopatías: Miocardiopatías, pericarditis, endocarditis. Enfermedades vasculares. Insuficiencia venosa periférica. Isquemia arterial.
27. Problemas respiratorios: EPOC en Atención Primaria. Enfoque preventivo, clínico y terapéutico. Otros problemas respiratorios: Asma bronquial, alergias, insuficiencia respiratoria. Manejo de urgencias. Síndrome de apnea del sueño. Cáncer pleuropulmonar desde Atención Primaria: Prevención, epidemiología, sospecha diagnóstica y control evolutivo.
28. Problemas digestivos en Atención Primaria. Patología esofagogastroduodenal: Reflujo gastroesofágico, hernia de hiato, úlcus gastroduodenal. Patología de la vía biliar. Pankreatitis aguda y crónica. Manejo del dolor abdominal agudo. Hepatopatías agudas y crónicas. Síndrome de mala absorción.
29. Problemas infecciosos (I): Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH) e infecciones de transmisión sexual. Urgencias infecciosas: Sepsis. Actuaciones desde la Atención Primaria. Patología infecciosa respiratoria: Vías altas y vías bajas. Infecciones del tracto urinario. Infecciones gastrointestinales.
30. Problemas infecciosos (II): Hepatitis vírica. Prevención, diagnóstico y tratamiento. Tuberculosis. Epidemiología, diagnóstico, prevención y tratamiento desde Atención Primaria. Antropozoonosis: Brucelosis, Hidatidosis.
31. Problemas tiroideos. Cribado de hipotiroidismo congénito. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Alteración tiroidea subclínica. Cáncer tiroideo. Procedimientos diagnósticos en el estudio tiroideo. Urgencias: Crisis tirotóxica, coma mixedematoso.
32. Problemas de la conducta y de la relación. Trastorno depresivo. Trastorno por ansiedad. Paciente somatoforme. Trastorno psicótico. Trastornos de la conducta alimentaria. Manejo y control evolutivo desde la Atención Primaria.



33. Atención a situaciones urgentes en salud mental en Atención Primaria: Intento de autólisis, agitación psicomotora, crisis psicótica, cuadro de manía e hipomanía. Aspectos médico-legales en relación con las urgencias psiquiátricas.
34. Problemas del sistema nervioso en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial de cefaleas, vértigo, síncope y cuadros confusionales. Orientación de temblor, epilepsia, alteraciones del nivel de conciencia. Enfermedad de Parkinson. Patología del sueño.
35. Demencias, Evaluación del deterioro cognitivo. Diagnóstico de demencia. Diagnóstico diferencial. Manejo sintomático. Tratamiento específico.
36. Problemas hematológicos. Parámetros hematológicos básicos. Alteraciones de Velocidad Sedimentación Globular, anemias, poliglobulias, serie blanca, hemostasia y coagulación. Aplasia medular: Pancitopenia. Adenopatías. Esplenomegalia. Hemopatías malignas: Leucemias, linfomas. Anticoagulación en Atención Primaria
37. Piel: Lesiones elementales. Procesos cutáneos producidos por agentes vivos: Bacteriosis, micosis, herpes, zooparasitosis, fiebre botonosa y micobacteriosis. Alteraciones de los anejos: Acné, alopecia, rosácea. Dermatitis: Atópica, seborreica, de contacto, urticaria. Dermatosis eritematoescamosas: Psoriasis, liquen plano, pitiriasis rosada de Gibert. Trastornos de la pigmentación: Vitíligo. Tumores de la piel: Carcinomas basocelular, espinocelular y melanoma. Prevención del cáncer cutáneo
38. Urgencias y Emergencias: Tratamiento de urgencia de intoxicaciones, quemaduras, electrocución, congelación e hidrocución. Paciente politraumatizado. Traumatismo craneoencefálico. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal. Fracturas. Esguinces. Luxaciones. Heridas. Reanimación cardiopulmonar: Soporte vital básico y avanzado.
39. Cirugía menor en Atención Primaria: Infraestructura y material básico. Asepsia y anestesia. Técnicas de cirugía. Tipos de suturas. Patología dermatológica abordada en cirugía menor desde la Atención Primaria.
40. Problemas de la función renal y vías urinarias: Hematuria y microhematuria. Proteinuria y microalbuminuria. Síndrome prostático. Cólico renal y urolitiasis. Incontinencia urinaria. Retención urinaria. Disfunción eréctil. Insuficiencia renal leve-moderada. Cáncer renal, vesical y prostático.
41. Problemas ginecológicos más frecuentes en Atención Primaria: Amenorrea, síndrome premenstrual, dismenorrea, hemorragia uterina anormal, menopausia, infecciones genitales. Planificación familiar y anticoncepción hormonal en Atención Primaria.
42. Cáncer ginecológico en Atención Primaria: Mama, cérvix. Prevención primaria del cáncer de cérvix.
43. Patología del aparato locomotor en Atención Primaria: Artrosis, osteoporosis, artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, artropatía psoriásica, lupus eritematoso sistémico, polimialgia reumática, esclerodermia y enfermedad de Paget. Actuación frente a la lumbalgia. Manejo del dolor osteoarticular y muscular. Prevención de patología osteomuscular.
44. Problemas de la esfera ORL en Atención Primaria: Otitis, sinusitis, hipoacusia, disfonía, parálisis facial periférica, síndrome vertiginoso y tumores otorrinolaringológicos. Principales técnicas diagnósticas. Manejo de urgencias.



45. Problemas oftalmológicos en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Cataratas. Glaucoma crónico. Neuritis óptica. Retinopatías, patología vascular retiniana. Principales técnicas diagnósticas y terapéuticas. Urgencias oftalmológicas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Máster en Prevención de Riesgos Laborales con al menos dos de las especializaciones contempladas en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Concepto de condiciones de trabajo y puesto de trabajo en prevención de riesgos laborales.
2. Integración de la Prevención en la Administración General del Estado.
3. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
4. El Reglamento de los Servicios de Prevención.
5. La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de la Administración Pública.
6. Plan de Prevención.



7. La evaluación de riesgos y la planificación preventiva.
8. El Recurso Preventivo.
9. El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
10. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
11. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
12. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
13. El riesgo de incendio y la normativa reguladora.
14. Máquinas y equipos de trabajo.
15. Riesgos debidos a la electricidad y normativa reguladora.
16. El Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas.
17. Explosiones.
18. Espacios confinados.
19. Seguridad y salud en los trabajos de investigación a bordo de buques.
20. Obras de construcción.
21. Trabajos en altura y trabajos a la intemperie.
22. Legislación sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas.
23. Criterios de valoración y medición de agentes químicos.
24. Control de las exposiciones frente a agentes químicos.
25. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
26. Real Decreto 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.
27. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
28. Ruido.
29. Vibraciones.



30. Ambiente térmico.
31. Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.
32. Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos
33. Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
34. Trabajos en fincas experimentales. Plaguicidas.
35. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
36. Enfoque ergonómico en la calidad del ambiente interior.
37. Evaluación ergonómica del ruido
38. Pantallas de visualización de datos. Teletrabajo.
39. Carga física de trabajo y la manipulación manual de cargas.
40. Posturas de trabajo y trastornos musculoesqueléticos.
41. La carga mental de trabajo.
42. Factores de riesgo psicosocial. Efectos de la exposición a factores de riesgo psicosocial.
43. La evaluación de riesgos psicosociales. Estrés laboral.
44. Acoso psicológico en el trabajo y violencia ocupacional externa. Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el ámbito de actuación de la Administración general del Estado y de los Organismo Públicos vinculados a ella.
45. Acoso sexual o por razón de sexo. Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3	QUÍMICA	QUÍMICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Química</i> o <i>Grado y Máster, ambos en Química.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Estados de agregación de la materia. Fuerzas intermoleculares. Propiedades.
2. El sistema periódico de los elementos. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica.
3. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.
4. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de las fórmulas.
5. Estados de agregación, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.
6. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estequiometría. Unidades de medida y concentraciones. Unidades del sistema internacional.



7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico. Métodos básicos de análisis químico.
8. Reacciones de oxidación reducción. Concepto de oxidación-reducción. Ajuste de reacciones redox.
9. Disoluciones. Tipos y propiedades de las disoluciones. Formas de expresar la concentración de una disolución. Solubilidad de compuestos iónicos. Concepto de solubilidad.
10. El proceso analítico. Principios básicos del análisis químico. Análisis cualitativo y cuantitativo.
11. Limpieza y preparación de material de laboratorio. Requisitos para material de uso del laboratorio.
12. Seguridad en el laboratorio. Instalaciones, elementos de seguridad, señalización de riesgos, almacenamiento de productos y tratamiento de residuos.
13. Técnicas para la preparación de muestras en análisis fisicoquímicos de alimentos. Objeto y fundamentos. Representatividad. Homogeneidad. Instrumental y aplicaciones.
14. Sistemas de extracción: principios generales. Extracción en fase sólida, líquido-líquido, con soxhlet, con microondas, con fluidos supercríticos, destilación. Objeto y aplicaciones.
15. Instrumentos de pesada en el laboratorio. Tipo, calibración y verificación.
16. Material volumétrico en el laboratorio. Tipos y calidad del material volumétrico. Calibración y verificación.
17. Parámetros fundamentales de la estadística descriptiva. Población y muestra. Frecuencias. Medidas de centralización y dispersión. La distribución de resultados de medidas repetidas. Intervalos de confianza. Representación gráfica.
18. Tratamiento de los datos analíticos. Precisión y exactitud. Tipos de error. Errores determinados e indeterminados. Intervalo de confianza de la media. Expresión de resultados. Propagación de errores.
19. Estadística aplicada a los resultados analíticos. Tipos de distribuciones. Análisis de resultados. Contraste de hipótesis y toma de decisiones. Análisis de la varianza.
20. Validación de los métodos de ensayo. Principales parámetros utilizados en la validación y verificación de métodos. Evaluación de la incertidumbre de medida.
21. Aseguramiento de la validez de los resultados. Gráficos de control. Ensayos de intercomparación: tipos y finalidad.
22. Análisis volumétrico. Reacciones químicas en análisis volumétrico. Tipos de volumetrías (ácidobase, complexometrías, de precipitación, redox). Detección del punto final. Curvas de valoración. Error de valoración. Patrones primarios.



23. Equipos de laboratorio de química. Calibración y verificación. Mantenimiento preventivo y correctivo.
24. Métodos instrumentales de análisis. Tipos de análisis. Límite de detección y límite de cuantificación. Rango dinámico. Interferencias en los análisis.
25. Correlación y regresión. Recta de regresión. Error de la pendiente y ordenada en el origen de la recta de regresión. Tipos de errores en análisis instrumental.
26. Métodos de calibración en el análisis instrumental. Patrón interno. Patrón externo. Método de las adiciones estándar. Materiales de referencia.
27. Técnicas espectroscópicas en química analítica. Fundamentos. Identificación y cuantificación.
28. Espectroscopía de absorción molecular ultravioleta y visible. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.
29. Espectroscopía de fluorescencia molecular. Fosforescencia. Quimioluminiscencia. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración
30. Espectroscopía de Infrarrojo. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración
31. Espectrometría de emisión atómica de plasma. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración
32. Espectrometría de absorción atómica de llama. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.
33. Espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo. Mantenimiento y verificación.
34. Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente. Fundamentos, componentes básicos de los equipos y aplicaciones.
35. Espectrometría de masas. Fundamentos. Componentes de los equipos. Espectro de masas. Análisis cualitativo y cuantitativo.
36. Espectrometría de masas en acoplamiento con otras técnicas: cromatografía de gases, cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Análisis cualitativo y cuantitativo.
37. Separaciones cromatográficas y técnicas afines.
38. Cromatografía de gases. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.
39. Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.
40. Cromatografía en capa fina y papel. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.



41. Cromatografía por permeación de gel. Fundamentos, componentes de los equipos y aplicaciones.
42. Cromatografía iónica. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.
43. Electroforesis capilar. Técnicas. Aplicaciones.
44. Acreditación de laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
45. Requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 relativos a la documentación del sistema de gestión, al control de documentos del sistema de gestión y al control de registros.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		SOCIOLOGÍA	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Sociología</i> o <i>Grado y Máster, ambos en Sociología.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. ¿Qué es la Sociología? La Sociología y su papel en las sociedades de nuestro tiempo.
2. Hombre y sociedad. El papel de lo social en el desarrollo humano. La capacidad adaptativa de lo social.
3. Las sociedades industriales y los orígenes de la Sociología. ¿Cómo surgió la Sociología? Sociología, presociología y parasociologías.
4. Los padres fundadores de la Sociología. Saint Simon, Auguste Comte, Émile Durkheim y el desarrollo de la Investigación social. Karl Marx. Max Weber.
5. La sociedad como objeto de estudio de la Sociología. La estructura social. Los grupos sociales. Las instituciones sociales. Los roles sociales. Las clases sociales.
6. Cultura, Persona y Sociedad. El concepto de cultura en las ciencias sociales. Cultura y personalidad.



7. La Sociología y la sociedad industrial. Las consecuencias sociales de la revolución industrial. La cuestión social y los orígenes de la Sociología.
8. La actividad de los sociólogos. ¿Científicos o divulgadores? Los límites del conocimiento sociológico.
9. El método científico y la labor de la Sociología. El desarrollo del método científico. Presupuestos y desarrollos de la actividad científica. Posibilidades y dificultades de la Sociología como ciencia.
10. Teoría e investigación científica. Las dimensiones teóricas y empíricas de la Sociología.
11. La Sociología y los valores. El debate sobre la Sociología como ciencia libre de valores. El compromiso de los sociólogos.
12. El ethos de los científicos y su labor investigadora. Códigos éticos en la investigación social.
13. Los grandes campos de estudio de la Sociología. Macrosociología y Microsociología.
14. Los estudios de mercado y la opinión pública. Los orígenes de las encuestas preelectorales en los Estados Unidos y en Europa.
15. Las encuestas preelectorales en las sociedades actuales. La representatividad de las encuestas y su difusión pública. Las encuestas como armas políticas.
16. Opinión pública y Democracia. El papel de la opinión pública en la gestión política. La influencia real de las encuestas preelectorales y de opinión.
17. La metodología de investigación en las Ciencias Sociales. Los proyectos de investigación social. ¿Cómo se hace y se desarrolla un proyecto de investigación?
18. Sociología e investigación empírica (I). La preparación de cuestionarios. Operacionalización de hipótesis. Diseño de cuestionarios. Construcción de indicadores y escalas. El arte de la entrevista.
19. Sociología e investigación empírica (II). Los trabajos de campo. Organización de las redes decampo. Desarrollo de las entrevistas. Supervisión y evaluación de resultados.
20. El muestreo. Métodos y diseños de muestreo. La representatividad de las muestras. Muestras estratificadas por cuotas. Muestras en SPSS.
21. Diferentes tipos de encuestas. La encuesta domiciliaria personal. La encuesta telefónica (CATI). Las encuestas por correo. Las encuestas por Internet.
22. La triangulación metodológica en Ciencias Sociales: experiencias, potencialidades y riesgos.
23. Estudios cualitativos. Entrevistas en profundidad. Análisis del discurso. Grupos de discusión. Estudios experimentales.
24. Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Indicadores y medidas estadísticas. Programas de análisis de datos.



25. Estudios prospectivos en Ciencias Sociales. Los estudios Delphi. Nuevos enfoques y métodos prospectivos.
26. Big Data en los análisis sociales. Conocimiento y análisis de las informaciones en las redes sociales. La utilización de los Big Data en los análisis sociopolíticos.
27. La presentación de resultados. Gráficos y herramientas gráficas. La visualización de las tendencias.
28. Estadística descriptiva univariada: distribuciones, tendencia central y dispersión. Estadística bivariada: tablas y medidas de asociación.
29. Estadística inferencial. Probabilidad: nociones básicas y definición. El muestreo en la investigación sociológica: tipos y errores. Selección y tamaño de las muestras.
30. Análisis multivariante. Técnicas multivariantes. Regresión múltiple.
31. Análisis demográfico. Conceptos demográficos: tasas y proporciones. Estado de las poblaciones y movimientos de población.
32. Estructura y características de la población. La pirámide de la población: construcción e interpretación.
33. Dinámica de las poblaciones: fecundidad y mortalidad. Crecimiento de la población: factores biológicos y sociales.
34. Poblaciones estables y poblaciones estacionarias. Análisis de las migraciones: crecimiento migratorio.
35. Análisis de la población y mercado de trabajo. Cambios en los mercados de trabajo. Precarización laboral.
36. Sociología de la Administración Pública. Las transformaciones del entorno y la especificidad de la gestión pública.
37. Teoría sociológica de las organizaciones. Aspectos conceptuales. La Sociología de las organizaciones desde las principales perspectivas teóricas. Evolución de la teoría de las organizaciones.
38. El marco organizacional de la acción pública: el Estado de Bienestar. Desarrollo y resultados de los Estados de Bienestar. La ciudadanía social.
39. La planificación y la programación como herramientas de gestión organizacional. Aspectos generales de la planificación estratégica de las Administraciones Públicas. Elementos de programación socialmente eficaces.
40. Análisis de las políticas públicas y eficacia de la Administración Pública. Evaluación de políticas públicas y programas. Metodología de evaluación de la consecución de los objetivos de los programas, su eficacia e impacto social.
41. Motivación y participación en las organizaciones públicas. Liderazgo, creación y gestión de equipos de trabajo en la Administración Pública. Clima organizacional. Cultura corporativa.



42. La Calidad de servicio orientado a la ciudadanía. Gestión de políticas de calidad de servicios. Evaluación de la calidad de los servicios públicos. Procesos de mejora continua en el ámbito de la Administración Pública.
43. Diseño de políticas sociales públicas. La estructura de la agenda de políticas sociales en España.
44. El Estado de Bienestar en España: pautas evolutivas y estructuración institucional. Los componentes básicos del Estado de Bienestar en España.
45. El cambio en los modelos de sociedad. El tránsito de la sociedad tradicional a las sociedades modernas. La emergencia de las sociedades digitales.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	1

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Primaria) o cualquier Titulación que habilite para impartir EDUCACIÓN PRIMARIA según lo previsto en el art. 3 del RD 476/2013, de 21 de junio.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
3. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.
4. La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias.
5. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.



6. La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas.
7. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.
8. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.
9. Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.
10. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
11. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
12. Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.
13. El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.
14. El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.
15. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
16. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
17. El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
18. Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.
19. El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.



20. La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.
21. La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria.
22. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.
23. Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.
24. Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.
25. Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.
26. El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
27. Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.
28. El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración.
29. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.
30. Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.
31. Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.
32. Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Infantil) o cualquier Titulación que habilite para impartir EDUCACIÓN INFANTIL según lo previsto en el art. 2 del RD 476/2013, de 21 de junio.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.
2. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
3. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
4. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
5. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.



6. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
7. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
8. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
9. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.
10. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
11. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.
12. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.
13. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
14. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino.
15. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
16. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
17. Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
18. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
19. La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación.
20. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.
21. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.



22. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización especial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
23. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.
24. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.
25. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
26. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.
27. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.
28. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.
29. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
30. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad.
31. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.
32. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	3

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Música) o cualquiera de las titulaciones incluidas en el art. 5 del RD 476/2013, de 21 de junio, para impartir enseñanzas de "MÚSICA".</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La música como lenguaje y como medio de expresión. Valor formativo de la música. Percepción y expresión. Importancia de la educación musical en la Educación Primaria.
2. El currículo de educación musical en la concreción de unidades didácticas globalizadas.
3. La melodía en la educación musical. Intervalo, línea melódica, frase melódica. Reconocimiento de la melodía. Tonalidad, modalidad y transporte de canciones.
4. Armonización de canciones y de obras instrumentales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.
5. La modulación. Procedimientos y ejemplos de su mecánica. Función expresiva. Recursos didácticos para trabajar en el aula.



6. La armonía en la educación musical. Acorde, tipos de acorde, inversiones. Su origen. Cadencias principales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.
7. La textura: tipos. La textura en la instrumentación de canciones y en obras musicales. La forma. Análisis formal de canciones. Principales formas musicales.
8. La educación musical a través del ritmo. Ritmo libre, rítmico y métrico. Ritmo y lenguaje. Ritmo y movimiento. Ritmo y ejecución instrumental. Polirritmia. Pequeñas formas rítmicas: análisis e improvisación. Intervención educativa.
9. Corrientes pedagógico-musicales del siglo XX. Análisis y proyección de las mismas en la educación musical escolar.
10. La música como parte del desarrollo integral del niño. Fundamentos psicopedagógicos de la educación musical. Desarrollo musical y enseñanza de la música.
11. La actividad musical en la educación psicomotriz: coordinación general y práctica, alteraciones de esquema y ajuste corporal, trastornos de la orientación temporo-espacial. Aportaciones interdisciplinarias al campo de la educación psicomotriz, tomando como base la actividad musical.
12. La actividad musical como compensadora de las desigualdades educativas. Principios básicos de intervención. La Educación musical en el ámbito de las deficiencias auditivas. Técnicas de sensibilización vibrátil. Estimulación y respuesta. Aportaciones interdisciplinarias para trabajar las desigualdades educativas partiendo de la actividad musical.
13. Funcionalidad de la lectura y escritura musical. Representaciones gráficas y gestuales no convencionales. Grafías convencionales. Objetivos, contenidos y recursos didácticos.
14. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje en la educación musical. Criterios de clasificación y selección de repertorio. Aportaciones y posibilidades del juego en las actividades que se relacionan con la educación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
15. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión musical. La relajación: técnicas necesarias para la actividad musical vocal, instrumental y de movimiento. La danza en la educación musical.
16. La improvisación como forma de expresión musical libre y espontánea. La improvisación como procedimiento compositivo. Recursos didácticos para la producción musical en el aula. Creatividad e improvisación.
17. La canción y su influencia en el proceso educativo musical. Las intenciones comunicativas del canto.
18. El canto coral en los distintos ciclos educativos: canto monofónico, homofónico y polifónico.
19. Criterios de selección del repertorio escolar. Metodología y recursos didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una canción. Principios básicos de la dirección coral.



20. La dramatización como juego musical coordinador de los distintos tipos de expresión. Dramatización de canciones infantiles y populares.
21. Criterios para la selección de canciones dramatizables. Participación e improvisación instrumental en la dramatización.
22. El desarrollo de la voz como instrumento de expresión musical. Metodología y recursos didácticos de la técnica vocal: respiración, articulación, entonación, resonancia. La tesitura vocal en Educación Primaria. La voz del profesor de música: importancia de su cuidado y mantenimiento.
23. Los instrumentos musicales escolares. Familias de instrumentos.
24. El cuerpo como instrumento. Agrupaciones instrumentales. Instrumentos de la música actual. Instrumentos de construcción propia. Uso de la electrónica e informática musical.
25. La práctica instrumental. Criterios de selección y sistematización del repertorio instrumental en Educación Primaria. Objetivos y contenidos de la actividad instrumental en el aula. Metodología y recursos didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una pieza instrumental.
26. La discriminación auditiva. Recursos didácticos de exploración e investigación sonora. El desarrollo de la percepción auditiva: altura, duración, intensidad, timbre y forma. Técnicas y métodos.
27. La audición musical: su didáctica. Desarrollo de la comprensión auditiva en Primaria. Objetivos, contenidos y actividades. Programación de audiciones para el alumnado de Educación Primaria.
28. Sociología de la música. Relación música-sociedad. Función social de la música. El entorno socio-cultural y su influencia en el desarrollo de la sensibilidad musical. La música en el mundo de hoy. Música y consumo. Aportaciones y posibilidades de los medios audiovisuales en el desarrollo de la percepción y apreciación musical.
29. Grandes períodos de la historia de la música: desde los orígenes hasta el Barroco. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.
30. Grandes períodos de la historia de la música: la música en el Clasicismo, en el Romanticismo y en el siglo XX. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.
31. La música como expresión cultural de los pueblos. La música étnica. El folclore y sus aplicaciones didácticas.
32. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	4

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Ingeniería Técnica Aeronáutica o Grado en Ingeniería Aeroespacial.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Aeronaves. Tipología I. Partes y sistemas de una aeronave.
2. Aeronaves. Tipología II. Ala fija, ala rotatoria, más ligeras que el aire, otras configuraciones.
3. Sistemas aéreos pilotados remotamente (RPAS/UAV). Tipología. Categorías. Configuración. Aplicaciones.
4. Aerodinámica teórica y general. Conceptos. Aerodinámica experimental. Ensayos en túnel y en vuelo.
5. Mecánica de vuelo. Actuaciones y estabilidad. Cualidades de vuelo.
6. Control de vuelo. Fundamentos. Control automático del vuelo. Conceptos. Sistemas de control.
7. Estructuras aeronáuticas. Concepto estructural de una aeronave. Cargas de vuelo. Fatiga, tolerancia al daño.



8. Aeroelasticidad. Conceptos. Divergencia, inversión de mandos, flameo.
9. Ensayos estructurales estáticos y dinámicos.
10. Instrumentación en ensayos estructurales.
11. Materiales de aplicación aeroespacial. Materiales metálicos férreos y aleaciones ligeras. Materiales de aplicación aeroespacial. Materiales compuestos. Otros Materiales. Recubrimientos.
12. Nociones de fabricación. Procesos de fabricación con materiales metálicos.
13. Nociones de fabricación. Procesos de fabricación con materiales compuestos. Nociones de fabricación. Organización de un taller de fabricación.
14. Organización de un taller de mantenimiento. Procesos y seguimiento de partes. Propulsión aeronáutica. Motores de combustión interna.
15. Propulsión aeronáutica. Motores de turbina. Turbohélice, turborreactor y turbofán. Propulsión aeronáutica. Toberas y difusores.
16. Propulsión aeronáutica. Propulsión eléctrica. Pilas de combustible. Sistemas híbridos. Propulsión aeronáutica. Motores cohete. Tipos. Control de la combustión.
17. Helicópteros y aeronaves de vuelo vertical. Teoría del vuelo. Aerodinámica y Actuaciones.
18. Helicópteros y aeronaves de vuelo vertical. Sistemas específicos. Propulsión. Controles de vuelo.
19. Aerostatos y vehículos más ligeros que el aire.
20. Sistemas embarcados. Sistemas básicos de la célula. Integración estructura-sistema propulsor. Sistemas de cabina.
21. Sistema de mandos de vuelo.
22. Sistemas embarcados. Sistema eléctrico. Generación, distribución y consumo de energía eléctrica a bordo. Nociones de sistema hidráulico.
23. Sistemas específicos relativos a las aeronaves remotamente pilotadas (RPAS).
24. Instrumentación y sensores. Mecánicos y de magnitudes fluidas. Eléctricos y radioeléctricos.
25. Sistemas de comunicaciones y navegación. Sistemas de misión y cargas útiles diversas.
26. Navegación aérea. Conceptos y fundamentos. Ensayos ambientales. Mecánicos. Climáticos.
27. Integración y montaje final de una aeronave. Procesos. Organización de una instalación de integración de pequeñas aeronaves.



28. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en tierra. EMC, estructurales, comunicaciones. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en vuelo. Instrumentación embarcada para ensayos. De actuaciones y cualidades de vuelo. De sistemas.
29. Ensayos de aeronave completa. Ensayos en vuelo. La orden de ensayos. Ejecución del ensayo. Análisis de resultados.
30. Documentación aeronáutica. Documentación de utilización. Manual de usuario. Manual de vuelo. De pesos y centrado. Hojas de vuelo. Documentación de servicio. Manual de mantenimiento. Libro de avión y de motor. Hojas de servicio. Órdenes de ingeniería.
31. Normativa aeronáutica. Normas de FAA y EASA para diseño y operación de aeronaves civiles. Categorías.
32. Normativa aeronáutica. Caso especial RPAS. Estado de la normativa aplicable a la operación de aeronaves controladas remotamente. Categorías. Normativa militar. Reglamento de aeronavegabilidad de la defensa. Normas PERAM.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		EDUCACIÓN SOCIAL	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Diplomatura o Grado, ambos en Educación Social.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Educación de adultos, concepto y objetivos. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de personas adultas.
2. La Educación permanente como principio básico del Sistema Educativo. Características y objetivos. Principios de la educación permanente: Educación formal y no formal. Estrategias de educación permanente.
3. Educación permanente y tiempo libre. Trabajo ocio y educación. Relación entre Educación de Adultos, Educación Permanente y Animación Socio Cultural.
4. La educación en valores como eje metodológico en la intervención social y educativa en el ser humano (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual, educación vial y educación del consumidor).



5. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demandas sociales. Criterios pedagógicos de las actividades socioeducativas y de tiempo libre. Atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades
6. Concepto de animación sociocultural. Dimensión sociológica de la animación sociocultural. Nacimiento y evolución de la animación sociocultural en Europa y España. Funciones y campo de actuación del animador sociocultural.
7. Programas de animación sociocultural: diseño de programas de animación sociocultural. Planificación: corto, medio y largo plazo. La participación en el proceso sociocultural.
8. Las actividades socioculturales en el marco del tratamiento penitenciario: concepto teórico. Objetivos. Metodología.
9. Recursos didácticos de la actividad sociocultural: recursos materiales y personales. Recursos comunitarios. El elemento instrumental en Instituciones Penitenciarias.
10. La evaluación: instrumentos de evaluación. Fiabilidad y validez. Tipos de evaluación. Revisión.
11. El Animador Sociocultural. Ámbito profesional y tipos. Funciones, valores, capacidades y actitudes. Su rol en la intervención de programas socioculturales. La colaboración con otros profesionales.
12. El proceso comunicativo: proceso, elementos, características. Técnicas de comunicación.
13. Psicología evolutiva: etapas de desarrollo. Psicología de la juventud, la edad adulta y la vejez. Características.
14. La motivación: clases de motivación. Teorías. La motivación en las personas adultas.
15. El aprendizaje. Modalidades de aprendizaje. Elementos y procesos básicos.
16. Aprendizaje de destrezas. Psicomotricidad. Educación sensorial. Efectos de la estimulación
17. Estructura social, grupos sociales e institucionales. Los procesos de socialización. Sociedad, educación y empleo. Sociología de la marginación.
18. El grupo: características, tipos y estructura. Desarrollo del grupo.
19. La exclusión social. Concepto y consideraciones generales. Factores generadores de exclusión social.
20. La delincuencia: aspectos antropológicos, legales y sociales. La delincuencia juvenil.
21. Organización social de la prisión: control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. El liderazgo en el interior de la prisión. Subculturas carcelarias.
22. Peculiaridades de grupos de internos. Relaciones interpersonales entre ellos y con los funcionarios. Sociometría. Pedagogía de grupo. Formas cognitivas de trabajo.



23. Las técnicas de trabajo en grupos. Valor de la técnica de trabajo en grupo. Variables que condicionan la mejor utilización de cada técnica.
24. Patología de los procesos psicológicos: síndromes clínicos. Alteraciones biopsicosociales de la infancia y de la juventud.
25. Las toxicomanías. Las drogodependencias y su adquisición. Perfil del drogodependiente. Prevención.
26. Orientación, formación y dinámica de empleo. El análisis ocupacional e información profesional. Diagnóstico de la necesidad de formación profesional en un Establecimiento Penitenciario.
27. La educación en el trabajo. Terapia ocupacional
28. Talleres ocupacionales: objetivos de la formación ocupacional. Tipos de talleres ocupacionales. Organización
29. El uso didáctico y cultural de los medios de comunicación en la prisión: revistas penitenciarias. Circuito cerrado de T.V. La emisora de radio. Otras.
30. Intervención cultural: concepto. La cultura en la sociedad actual. Ámbitos de intervención cultural. Patrimonio histórico-artístico y fundaciones.
31. La animación a la lectura. Objetivos, metodología y estrategias.
32. Tecnologías de la información y de la comunicación. Sistemas operativos. Programas orientados al tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo. Internet y el correo electrónico.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		ENFERMERÍA	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Diplomatura o Grado, ambos en Enfermería.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El usuario: Derechos y deberes. El Consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.
2. Metodología de los cuidados enfermeros. El Proceso de enfermería: valoración. Diagnostico enfermero. Planificación de Cuidados, Evaluación.
3. Salud Pública y Medio Ambiental: Evolución histórica del Concepto de Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad.
4. Salud Laboral. Condiciones físico-ambientales del Trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el Trabajo.
5. Epidemiología. Concepto. Indicaciones de morbimortalidad. Vigilancia epidemiológica.
6. Registros de actividad enfermera. Guías de uso y manejo. Historia clínica.



7. Garantía y mejora de la calidad en la asistencia enfermera. Sistemas de evaluación.
8. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.
9. La discapacidad. Concepto. Evaluación de la capacidad psicofísica. Cuidados enfermeros en la patología medular. Cuadriplejía y paraplejía.
10. Cuidados enfermeros en los estados de estupor y coma. Epilepsia.
11. Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, úlcera gastrointestinal.
12. Cuidados enfermeros en las alteraciones de esfínteres e incontinencias
13. Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.
14. Diabetes: Definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.
15. Obesidad: definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.
16. Hipertensión: Definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.
17. Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería
18. Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación Cardio-Pulmonar Básica.
19. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Quemados. Politraumatizados. SOC anafiláctico.
20. Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA,
21. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Urgencia Psiquiátrica y toxicomanías.
22. Papel de la enfermería en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis.
23. Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.
24. Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración por vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.
25. Cuidados de enfermería al paciente con dolor.
26. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/Desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.



- 27.El papel de la enfermería en la prevención y control de la Infección Nosomial. Medidas preventivas. Aislamiento en el hospital.
- 28.Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical y quirúrgico.
- 29.Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.
- 30.Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Prequirúrgico, intraquirúrgico y postquirúrgico. Heridas: Tipos y técnica de cura.
- 31.Alimentación. Nutrición y Dietética. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.
- 32.Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de Salud Mental: Angustia, Hipocondría, Depresión, Alzheimer.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		FÍSICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Grado en Física.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Dinámica de fluidos. La ecuación de continuidad. La ecuación de Bernoulli. Régimen Laminar y turbulento. Aplicaciones a dispositivos tecnológicos de interés y al funcionamiento del sistema cardiovascular humano.
2. Física de la atmósfera. Fenómenos atmosféricos. Observación meteorológica. Balance energético terrestre. Papel protector de la atmósfera. Alteraciones debidas a la contaminación. Medidas para su protección.
3. La energía y su transferencia. Relación trabajo-energía. Principio de conservación de la energía. Evolución en las necesidades energéticas de la sociedad. Repercusiones medioambientales. Energías alternativas.
4. Calor y trabajo en los procesos termodinámicos. Primera ley de la termodinámica. Aplicación a las máquinas térmicas y a las reacciones químicas. Rendimiento energético.



5. Entropía. Segundo principio de la termodinámica. Cuestiones relacionadas con el segundo principio: orden y desorden, espontaneidad de las reacciones.
6. Ondas en medios elásticos. Energía que transportan. Fenómenos característicos. Principio de superposición. Métodos experimentales para su estudio. El sonido como ejemplo de ondas longitudinales. Contaminación acústica.
7. Naturaleza eléctrica de la materia. Electrostática. Discontinuidad y conservación de la carga. Carácter conservativo del campo electrostático. Estudio energético de la interacción eléctrica.
8. Corriente eléctrica. Circuitos de corriente continua. Conservación de la energía: ley de Ohm. Utilización de polímetros.
9. Campo magnético. Carácter no conservativo del campo magnético. Generación de campos magnéticos y efectos sobre cargas en movimiento. Aplicación a dispositivos tecnológicos.
10. Campos eléctricos y campos dependientes del tiempo. Leyes de Maxwell. Inducción electromagnética. Inducción mutua. Autoinducción.
11. Generación de corrientes alternas. Generadores y motores. Transformadores y transporte de la corriente eléctrica. Influencia de la electricidad en el cambio de las condiciones de vida.
12. Elementos de importancia en los circuitos eléctricos: resistencias, bobinas y condensadores. Su papel en los circuitos de corriente continua y alterna. Energía almacenada o transformada.
13. Ondas electromagnéticas. Origen y propiedades. Energía y cantidad de movimiento de las ondas electromagnéticas. Espectros electromagnéticos. Aplicaciones. Medidas de protección cuando ha lugar.
14. Óptica geométrica. Principio de Fermat. Formación de imágenes en espejos y lentes. Análisis y construcción de los instrumentos ópticos. El ojo y los defectos de la visión.
15. Óptica física. Propiedades de las ondas luminosas. Observación en el laboratorio. Teoría física del color. Espectrofotometría.
16. Sistemas optroónicos en el rango visible e infrarrojo. Detectores SWIR. Sistemas hiperespectrales y multiespectrales. Fusión de diferentes bandas espectrales del infrarrojo.
17. Sistemas de visión nocturna. Tubos intensificadores de imagen. Detectores de alta sensibilidad
18. Tecnología láser. Aplicación a telemetría. Sistemas de imagen y ayuda a la navegación mediante LIDAR. Sistemas de guiado láser
19. Armas de energía dirigida. Armas de energía dirigida mediante láser. Armas de energía dirigida de radiofrecuencia.
20. Teoría cuántica. Problemas precursores. Límites de la física clásica para resolverlos. Fenómenos que corroboran la teoría cuántica.



21. Tecnologías cuánticas. Sensores cuánticos. Comunicaciones cuánticas. QKD ("Quantum Key Distribution").
22. Sistemas materiales. Mezclas, sustancias puras y elementos. Transformaciones físicas y químicas. Procedimientos de separación de los componentes de una mezcla y de un compuesto. Lenguaje químico: normas IUPAC.
23. El núcleo atómico. Modelos. Energía de enlaces. Radiactividad natural. Radiactividad artificial. Aplicaciones de la radioactividad a los diferentes campos. Medidas de seguridad.
24. Fuerzas fundamentales de la naturaleza: gravitatoria, electromagnética, fuerte y débil. Partículas implicadas. Estado actual de las teorías de unificación.
25. Energía nuclear. Principio de conservación masa-energía. Fisión y fusión nuclear. Su utilización. Situación actual. Problemática de los residuos nucleares.
26. Dispositivos y Componentes electrónicos. Semiconductores avanzados. Antenas avanzadas: AESA, conformables, UWB. Metamateriales. Tecnología fotónica
27. Radar. Algoritmos avanzados de procesamiento y arquitecturas radar. Sistemas radar SAR ("Synthetic Aperture Radar"). Sistemas radar de defensa aérea. Radares multifuncionales
28. Guerra electrónica. Sistemas de apoyo electrónico. Sistemas de ataque electrónico. Sistemas de protección electrónica. Inhibidores de frecuencia contra artefactos explosivos radio- controlados.
29. Procesamiento de Datos de Sensores. Fusión sensorial. Análisis inteligente de grandes volúmenes de datos.
30. Sensores acústicos. Submarinos; sistemas sonar. Terrestres; sistemas de acústica terrestre y procesado
31. Estado del arte en las tecnologías emergentes y disruptivas en el campo de las ciencias físicas.
32. Gestión de proyectos de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias físicas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Diplomatura o Grado, ambos en Óptica y Optometría.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Optometría clínica, Conocimientos de test de gabinete.
2. Contactología general. Manejo de lentes y determinación de lentes apropiadas.
3. Prismas. Determinación de correcciones prismáticas en distintas situaciones.
4. Farmacología ocular para optometristas.
5. Visión binocular. Determinación de alteraciones binoculares no estrábicas.
6. Estrabismos. Diagnóstico y corrección.
7. Materiales ópticos. Conocimiento de la química de las diferentes materias utilizadas en Contactología.
8. Patología ocular.



9. Manejo de urgencias oculares.
10. Fisiología ocular general. Fisiología ocular aplicada.
11. Contactología especial. Lentes tóricas blandas y permeables a gas.
12. Ciencias de la visión y visión de colores.
13. Instrumentos ópticos. Frontofocómetro. Foroptero. Queratómetro.
14. Medicina clínica para optometristas.
15. Diseño óptico.
16. Retinoscopia y refracciones objetivas.
17. Biomicroscopia. Técnicas de lámpara de hendidura.
18. Tests subjetivos de refracción.
19. Taller óptico. Manejo de monturas. Biselado, ajustes y adaptación.
20. Campos visuales y pupilas. Conocimiento de su neurología.
21. Óptica instrumental. Lupas. Microscopios. Telescopios.
22. Baja visión. Manejo de pacientes con problemas de baja visión.
23. Ambliopías y su manejo clínico.
24. Productos de mercado. Tipos de lentes.
25. Defectos refractivos. Filogénesis en el humano.
26. Tecnología óptica. Montaje de monofocales; bifocales y progresivos.
27. Manejo óptico de postquirúrgicos de cataratas, lasik y estrabismos.
28. Enfermedades del segmento anterior y anejos.
29. Enfermedades del polo posterior.
30. Contactología básica. Conocimientos de tipos de lentes que existen en el mercado.
31. Optometría infantil. Test específico.
32. Contactología infantil.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2	QUÍMICA	QUÍMICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Grado en Química.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Sistema periódico. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica. Propiedades periódicas.
2. El enlace químico. Aspectos energéticos.
3. Clasificación de los enlaces químicos según la electronegatividad de los átomos que los forman. Estudio del tipo de enlace de acuerdo con las propiedades de las sustancias.
4. Enlace covalente: orbitales moleculares. Diagramas de energía. Geometría molecular. Estructura y propiedades de las sustancias covalentes.
5. Fuerzas intermoleculares. Aspectos energéticos. Sólidos moleculares. Justificación de las propiedades anómalas del agua y su importancia para la vida.
6. Sustancias iónicas. Aspectos energéticos en la formación de cristales iónicos. Reconocimiento y utilización de compuestos iónicos.



7. Teoría de bandas. Carácter conductor, semiconductor y aislante de las distintas sustancias. Superconductividad.
8. Importancia de los semiconductores y superconductores en las nuevas tecnologías.
9. Metales. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
10. Aleaciones. Interés económico de algunas de ellas.
11. Elementos no metálicos. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
12. Elementos de transición. Características y propiedades de los más importantes. Compuestos de coordinación. Teorías sobre su formación.
13. Disoluciones. Tipos de disoluciones. Concentración de una disolución. Propiedades coligativas de las disoluciones.
14. Disoluciones reales. Disoluciones de electrolitos. Estudio experimental del comportamiento eléctrico de un electrolito.
15. Cinética química. Modelos teóricos de la cinética química. Teoría de las colisiones. Teoría del estado de transición. Velocidad de las reacciones químicas. Expresión y unidades. Factores que afectan a las velocidades de reacción. Métodos prácticos para su determinación.
16. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.
17. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.
18. Termoquímica. Calor. Calores de reacción y métodos para su cálculo. Trabajo. Primer principio de la termodinámica. Ley de Hess.
19. Entropía de un sistema químico. Segundo principio de la termodinámica. Energía libre de Gibbs y espontaneidad de las reacciones químicas. Relación entre la variación de la energía libre y el equilibrio químico.
20. Constante de equilibrio. Equilibrios heterogéneos. Modificaciones externas de los equilibrios. Principio de Le Chaterlier.
21. Ácidos y bases. Teorías. Medidas del pH. Indicadores. Volumetrías de neutralización. Procedimientos para la realización experimental de una curva de valoración ácido-base. Hidrólisis. Soluciones amortiguadoras.
22. Ácidos inorgánicos de importancia industrial. Obtención, estructura, propiedades y aplicaciones. Normas de seguridad en el uso y transporte de ácidos.
23. Conceptos de oxidación y reducción. Reacciones redox. Formulación ecuaciones redox. Algún proceso redox de interés industrial (pilas y cubas electrolíticas, corrosión y formas de evitarla, metalurgia y siderurgia).
24. Reacciones de precipitación. Producto de solubilidad. Solubilidad. Factores que influyen en la precipitación.



25. Química del carbono. Estructura y enlaces del carbono. Nomenclatura. Tipos isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.
26. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.
27. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo.
28. Análisis estructural por métodos espectrográficos.
29. Hidrocarburos. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Identificación en el laboratorio de alquenos y alquinos.
30. Química del petróleo. Productos derivados y su utilidad en el mundo actual. Contaminación derivada de su uso y normativa vigente. Comparación, en su utilización como combustible, con el gas natural y el carbón.
31. Funciones oxigenadas y nitrogenadas. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Comprobación de sus principales propiedades en el laboratorio. Importancia industrial.
32. Compuestos aromáticos. El benceno: estructura, obtención y propiedades. Otros compuestos aromáticos de interés industrial.



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		TRABAJO SOCIAL	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Diplomatura o Grado, ambos en Trabajo Social.</i>	

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.
2. El sistema público de los Servicios Sociales en el marco de una política de bienestar social.
3. Los Servicios Públicos como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.
4. La política social en el marco europeo: del Tratado de Roma a Ámsterdam. La cumbre de Lisboa 2000.
5. Servicios, prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes Administraciones. Competencias y fundamentación legal. El Ingreso Mínimo Vital (IMV).
6. El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo.



7. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del Trabajador Social.
8. La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales.
9. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona. Otras formas de atención: el proceso de desinstitucionalización de las residencias socio-sanitarias.
10. La Seguridad Social en España. Evolución y prestaciones actuales.
11. Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: Concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.
12. Las necesidades sociales: Concepto, características y tipología. Las pensiones no contributivas.
13. La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.
14. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
15. Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.
16. Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.
17. Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
18. Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.
19. Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social.
20. La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.
21. Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
22. La cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas.
23. La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.
24. La ley de dependencia. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
25. Valoración de la dependencia. Instrumento y plan individual de atención.
26. Recursos para personas con discapacidad: pensiones, subvenciones, ayudas, beneficios.



27. Discapacidad: Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.
28. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Intervención en crisis. Papel del Trabajador Social.
29. Las Nuevas Tecnologías de la Información aplicadas el trabajo social.
30. Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.
31. El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.
32. El trabajo Social y otras profesiones: el papel del animador sociocultural, del psicólogo, del sociólogo, del pedagogo, del abogado, en los Servicios Sociales.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ARTES GRÁFICAS	ARTES GRÁFICAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, o en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Reconocimiento de las diferentes fases del proceso de preimpresión. Organización del proceso de tratamiento de textos y compaginación. Organización del proceso de tratamiento de imágenes. Organización del proceso de imposición y obtención de la forma impresora.
2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.
3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas
4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.
5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.
6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.
7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.
8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.
9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartóné.



10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.
11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.
12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".
13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.
14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOCIÓN	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Automoción.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.
2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.
4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.
6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de



- inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
 9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
 10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
 11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.
 12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.
 13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
 14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas).



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	FABRICACIÓN MECÁNICA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Construcciones Metálicas.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

- Representación de productos de fabricación mecánica. Representación de esquemas de automatización. Dibujo asistido por ordenador (CAD) de productos mecánicos.
- Elementos que forman parte de las estructuras metálicas: Vigas, pilares, estructuras trianguladas y pórticos. Apoyos, nudos, placas de unión, anclajes, cartelas, refuerzos y rigidizadores. Características.
- Naves industriales: Tipos, soluciones tecnológicas y elementos constructivos: Estructura principal, estructura secundaria.
- Maquinas, sistemas de automatización y control y otros elementos industriales que forman parte de la instalación de calderería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
- Maquinas, tubos, valvulería y sistemas de automatización y control que forman parte de la tubería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
- Materiales para construcciones estructuras: Materiales normalizados: Designación, propiedades, clasificación y codificación. Formas comerciales de los materiales utilizados en las construcciones metálicas.



7. Bombas, maquinaria y mecanismos utilizados en calderería y tubería industrial. Elementos normalizados utilizados en estructuras metálicas, calderería y tubería industrial.
8. Corte mecánico, punzonado, taladrado, roscado, achaflanado de bordes, extrusionado, abocardado, rebordeado: Características. Técnicas. Equipos
9. Curvado, enderezado y plegado de chapas y perfiles: Características de las operaciones. Equipos y medios empleados.
10. Operaciones de trazado y corte térmico. Parámetros de corte.
11. Técnicas de montaje en construcciones metálicas. Utillajes y equipos utilizados en montajes.
12. Uniones soldadas, remachadas, pegadas y desmontables. Descripción. Características.
13. Procesos de soldeo. Tipos. Equipos. Normas y tablas: Su aplicación. Cambios microestructurales y discontinuidades en el proceso de soldeo.
14. Automatización de procesos de fabricación mecánica. Programación de sistemas automáticos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Proyectos de Edificación, o en Proyectos de Obra Civil, o en Organización y Control de Obras en Construcción.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Pre-dimensionado de elementos de construcción. Soluciones y materiales estructurales. Dimensionado de estructuras. Reconocimiento de las características del terreno. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras.
2. Elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
3. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
4. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo. Replanteo de puntos y elementos del terreno y de obras de construcción.
5. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.
6. Diseño y construcción de edificios: Escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos. Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.



7. Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones. Configuración de instalaciones de climatización. Instalaciones especiales.
8. Trazado de carreteras. Definición de planes urbanísticos. Elaboración de propuestas de proyectos de urbanización.
9. Construcción de obras de fábrica, de drenaje y firmes de carreteras. Tipología de proyectos de obra civil.
10. Configuración de redes de abastecimiento de aguas. Configuración de redes de saneamiento. Configuración de redes de energía eléctrica.
11. Desarrollo de proyectos de planes urbanísticos. Documentación gráfica de proyectos de planes urbanísticos.
12. Desarrollo de proyectos de urbanización. Elaboración de planos de proyectos de urbanización. Gestión de los documentos de proyectos de planes urbanísticos y de urbanización.
13. Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.
14. Proyectos de obras lineales. Elaboración de propuestas y alternativas de trazado. Documentación escrita de un proyecto de obra lineal. Documentación gráfica de proyectos de obra lineal.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	ELECTROMEDICINA CLÍNICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Electromedicina Clínica.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Instalaciones eléctricas: Documentación técnica asociada a la instalación eléctrica. Cálculo de parámetros característicos de líneas de corriente alterna. Características de motores y transformadores. Técnicas de medida de instalaciones eléctricas. Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas.
2. Sistemas electromecánicos y de fluidos: Determinación de bloques funcionales de sistemas y equipos mecánicos Montaje y desmontaje de sistemas mecánicos. Caracterización del funcionamiento de componentes neumáticos y electro-neumáticos. Caracterización del funcionamiento de componentes hidráulicos y electro-hidráulicos. Montaje de circuitos neumáticos y electro-neumáticos/hidráulicos y electro-hidráulicos.
3. Sistemas electrónicos y fotónicos: Aplicación de técnicas de medida y visualización de señales eléctricas y ópticas. Determinación de la estructura de circuitos analógicos. Determinación de la estructura de circuitos digitales. Estructura de circuitos de instrumentación. Características de componentes y circuitos fotónicos. Características de componentes y circuitos fotónicos.
4. Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica (I): Características técnicas y operativas de instalaciones, sistemas y equipos. Características técnicas y operativas de instalaciones, sistemas y equipos. Verificación de espacios físicos e infraestructuras. Montaje y desmontaje de instalaciones, sistemas y equipos. Montaje y desmontaje de instalaciones, sistemas y equipos.



5. Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica (II): Diagnóstico de averías en instalaciones, sistemas y equipos. Reparación de averías en instalaciones, sistemas y equipos.
6. Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos (I): Características técnicas y operativas de instalaciones, sistemas y equipos. Recepción de sistemas y equipos. Verificación de espacios físicos e infraestructuras. Montaje y desmontaje de instalaciones, sistemas y equipos.
7. Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos (II): Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Diagnóstico de averías en instalaciones, sistemas y equipos. Reparación de averías en instalaciones, sistemas y equipos.
8. Sistemas de laboratorio y hemodiálisis (I): Características técnicas y operativas de instalaciones, sistemas y equipos. Recepción de sistemas y equipos. Verificación de espacios físicos e infraestructuras. Montaje y desmontaje de instalaciones, sistemas y equipos.
9. Sistemas de laboratorio y hemodiálisis (II): Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Mantenimiento preventivo de instalaciones, sistemas y equipos. Diagnóstico de averías en instalaciones, sistemas y equipos. Reparación de averías en instalaciones, sistemas y equipos.
10. Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales (I): Características técnicas y operativas de instalaciones, sistemas y equipos. Recepción de sistemas y equipos. Verificación de espacios físicos e infraestructuras. Montaje y desmontaje de instalaciones, sistemas y equipos.
11. Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales (II): Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Puesta en marcha de instalaciones, sistemas y equipos. Mantenimiento preventivo de instalaciones, sistemas y equipos. Diagnóstico de averías en instalaciones, sistemas y equipos. Reparación de averías en instalaciones, sistemas y equipos.
12. Tecnología sanitaria en el ámbito clínico: Reconocimiento de los sistemas y aparatos del organismo humano, estructuras, funcionamiento y enfermedades típicas asociadas. Características del servicio de electromedicina clínica en una institución hospitalaria y su relación con servicios de asistencia técnica. Riesgos en el entorno del paciente.
13. Planificación de la adquisición de sistemas de electromedicina: Elaboración de un plan de renovación y adquisición de nuevos sistemas y equipos de electromedicina. Determinación de las características técnicas del nuevo equipamiento a adquirir. Replanteo de instalaciones de electromedicina. Análisis de costes de las diferentes alternativas de adquisición. Determinación del equipamiento e identificación de la modalidad de adquisición. Elaboración de un plan de inventario y su actualización. Planificación de acciones informativas destinadas a personal clínico y técnico.
14. Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina: Planificación del montaje y puesta en marcha. Elaboración de programas de mantenimiento. Elaboración del programa de aprovisionamiento y catálogo de repuestos. Planificación y gestión del tratamiento de residuos. Definición del plan de supervisión



del montaje, puesta en marcha y mantenimiento. Elaboración y archivo de documentación. Información de personal clínico y técnico. Aplicación de técnicas de control de calidad.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.
2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.
3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.
4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.
5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.
6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.
7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.



8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.
9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.
10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.
11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.
12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.
13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.
14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Higiene Bucodental.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Recepción y logística en la clínica dental (I). Organización de las actividades en la unidad o clínica dental. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes. Gestión de ficheros de pacientes. Gestión de la documentación clínica.
2. Recepción y logística en la clínica dental (II). Preparación y puesta en marcha de equipos. Adquisición y almacenamiento de material e instrumental. Normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
3. Estudio de la cavidad oral (I). Identificación de la formación y erupción dentaria. Región craneofacial. Aparato estomatognático. Lesiones cariosas.
4. Estudio de la cavidad oral (II). Enfermedad periodontal. Lesiones y alteraciones cavidad bucodental en relación con características patológicas y patologías sistémicas. Factores de riesgo en pacientes especiales.
5. Exploración de la cavidad oral. Funcionamiento del equipo dental. Instrumental y material. Anamnesis y exploración bucodental. Radiodiagnóstico dental imágenes y medidas de radioprotección.
6. Intervención bucodental. Sellados de fosas y fisuras. Fluoruros tópicos. Cálculos dentales. Tinciones dentales extrínsecas. Obturaciones. Placa bacteriana. Hipersensibilidad dentaria



7. Epidemiología en salud oral. Planificación de programas de seguimiento, estudios y datos epidemiológicos. Niveles de salud bucodental.
8. Educación para la salud oral. Salud bucodental. Acciones de educación, información, actividades, promoción y evaluación de salud bucodental.
9. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, tratamiento de conductos, eliminación de tinciones, periodoncia, extracciones dentarias y colocación de implantes.
10. Prótesis y ortodoncia. Ficha clínica. Material y equipos para toma de impresión. Elaboración de modelos y registros de oclusión. Adaptación y conservación de prótesis y ortodoncia.
11. Primeros auxilios. Asistencia en urgencia. Soporte vital. Procedimientos de inmovilización y movilización. Apoyo psicológico y autocontrol.
12. Fisiopatología general (I). Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano. Trastornos del sistema inmunitario. Enfermedades infecciosas.
13. Fisiopatología general (II). Identificación del proceso de desarrollo tumoral. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades. Trastornos hemodinámicos y vasculares. Trastornos de la alimentación y el metabolismo.
14. Prevención de riesgos laborales.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOSTELERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Dirección de Cocina, o en Dirección de Servicios de Restauración.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones. Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.
2. Equipos, maquinaria, Batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
3. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.
4. Regeneración de materias primas. Procesos de preelaboración de materias primas en cocina.
5. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.
6. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.



7. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.
8. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas
9. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.
10. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.
11. El servicio en bar-Cafetería. Tipos y características. Equipos, útiles y materiales. Montaje de bares/cafeterías para servicios de desayunos, aperitivos, “coffee-break”, almuerzos, montajes en servicios de catering, otros.
12. Tipos y clasificación de los establecimientos de restauración. Estructuras organizativas de servicios en los diferentes tipos de establecimientos o eventos. Tipologías de servicios en restaurante.
13. Operaciones de puesta a punto y montaje de servicios: Equipos, útiles y materiales. Tipología de montajes de servicios. Montajes en servicios de catering.
14. Operaciones de atención al cliente y servicio: Fases del servicio. La comanda. Tipologías y características del servicio de alimentos, de vinos y otras bebidas, de otros elementos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	SANIDAD	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Atención al paciente: Identificación del ámbito de trabajo. Aplicación de protocolos de acogida del paciente. Aplicación de técnicas de comunicación y apoyo psicológico. Observación de parámetros físico- clínicos. Procedimientos de preparación del paciente. Resolución de contingencias de los equipos y dispositivos. Protocolos de aplicación para la administración de contrastes y radiofármacos. Protocolo de aplicación para la prevención y protección de enfermedades infecciosas.
2. Fundamentos físicos y equipos (I): Caracterización de las radiaciones y las ondas. Caracterización de los equipos de radiología convencional. Procesado y tratamiento de la imagen en radiología convencional.
3. Fundamentos físicos y equipos (II): Caracterización de equipos de tomografía computarizada (TC). Caracterización de equipos de resonancia magnética (RM). Caracterización de los equipos de ultrasonidos. Gestión de la imagen diagnóstica.
4. Anatomía de la imagen (I): Localización de estructuras anatómicas. Análisis de imágenes diagnósticas y reconocimiento de la técnica empleada.
5. Anatomía de la imagen (II): Reconocimiento de las estructuras anatómicas del aparato locomotor. Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del



sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio.

6. Anatomía de la imagen (III): Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del aparato digestivo y del sistema urinario. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema endocrino- metabólico y del aparato genital.
7. Protección radiológica: Aplicación de procedimientos de detección de la radiación. Interacción de las radiaciones ionizantes con el medio biológico. Aplicación de los protocolos de protección radiológica operacional. Caracterización de las instalaciones radiactivas. Gestión del material radiactivo. Aplicación del plan de garantía de calidad en medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico. Aplicación de planes de emergencia en instalaciones radiactivas.
8. Técnicas de radiología simple: Preparación de un estudio de radiología simple. Exploraciones radiológicas de la extremidad superior y la cintura escapular. Técnicas de exploración radiológica de la extremidad inferior y la cintura pélvica. Técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, el sacro y el coxis. Técnicas de exploración radiológica de tórax y abdomen. Técnicas de exploración radiológica de la cabeza y el cuello.
9. Técnicas de radiología especial (I): Exploraciones radiológicas del aparato digestivo. Exploraciones radiológicas del sistema génito-urinario. Obtención de imágenes radiológicas del sistema vascular. Realización de mamografías.
10. Técnicas de radiología especial (II): Exploración radiológica intraorales y ortopantomográficas. Exploraciones radiológicas con equipos portátiles y móviles. Densitometría ósea.
11. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía: Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Protocolo de aplicación para las técnicas de exploración tomográfica. Obtención de la imagen en las exploraciones tomográficas. Identificación del uso clínico de los ultrasonidos. Protocolo de aplicación para las técnicas de la exploración ecográfica.
12. Técnicas de imagen por resonancia magnética. Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Realización de la prueba. Aplicación de ajustes de calidad de la imagen. Identificación de los riesgos asociados a la adquisición de imágenes de resonancia magnética. Caracterización de las pruebas de resonancia magnética funcional e intervencionista.
13. Técnicas de imagen en medicina nuclear: Definición del campo de actuación de la medicina nuclear. Determinación de los parámetros de funcionamiento de los equipos de adquisición de imágenes. Mantenimiento de los equipos y del material de la sala de exploración. Aplicación de protocolos en la realización de exploraciones en medicina nuclear. Descripción del proceso de registro de la imagen en medicina nuclear. Valoración de la calidad de imagen en exploraciones de medicina nuclear.
14. Técnicas de radiofarmacia: Aplicación del procedimiento de obtención de los radiofármacos. Determinación del procedimiento de marcaje del radiofármaco. Aplicación de técnicas de radioinmunoanálisis. Preparación del tratamiento radioisotópico. Medidas que hay que adoptar en unidad de terapia radiometabólica.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS DE AERONAVES	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso.
2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta.
3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.
4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.
5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.
6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.
7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática (ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo



radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.

8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.
9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Bloqueaje contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.
10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altímetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.
11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.
12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice
13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.
14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.



11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.
2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.
3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.
4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.



5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.
6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.
7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.
8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.
9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Instalaciones de protección de incendios.
11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.
12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.
13. Ejecución de uniones no soldadas.
14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		MANTENIMIENTO GENERAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.
2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.
3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.



6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.



9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.
10. Elementos de los sistemas controlados.
11. Equipos y elementos de control y medidas.
12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.
14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	PATRONAJE Y MODA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Patronaje y Moda.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Fibras textiles: Clasificación. Características. Aplicaciones. Identificación/terminología.
2. Los hilos: Clasificación, estructura, características, propiedades y aplicaciones. Identificación y medición de parámetros de los hilos. Defectos más frecuentes.
3. Telas, tipo de tejidos: Clasificación según el método de producción. Tejidos de calada y tejidos de punto: definición, clasificación, características estructurales. Urdimbres. Tridimensionales. Las telas no tejidas. Denominaciones comerciales de los principales tejidos industriales. Normativa básica sobre etiquetado.
4. Ennoblecimiento de materias textiles: Limpieza. Blanqueo. Tintura. Colorimetría. Estampación. Aprestos y acabados.
5. Patronaje manual e industrializado: Talla de una prenda; tipos de medidas; definición de grupos de talla. Patrones: Obtención del patrón base y rectificación de patrones; Interpretación de modelos y diseños de patronaje informático. Escalado de patrones: Proceso, cálculos y observaciones necesarias para el escalado sobre el patrón base, sus medidas y puntos de referencia; Escalado convencional e informático
6. Marcada: Fichas técnicas. Ordenes de marcada. Distribución de piezas, marcadas y optimización de recursos. Criterios para el posicionado de piezas. Procedimientos



- para la distribución óptima de patrones. Estudio de marcada. Aplicaciones informáticas para las marcadas en prendas. Cálculo de rendimientos. Reproducción de la marcada.
7. Corte: Sistemas de corte. Extendido de tejidos para el corte, tipos y clases de extendido. Procesos de corte en textil. Las distintas máquinas de corte. Ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas de corte en función de los materiales, la economía y la climatología.
 8. Ensamblaje de materiales textiles: Preparación y ordenación de las piezas cortadas. Interpretación de las fichas técnicas. Preparaciones previas al cosido o ensamblaje de tejidos. Ensamblaje por cosido de tejidos. Ensamblaje por pegado, con la preparación y posicionamiento los materiales. Las fornituras y accesorios.
 9. Puntadas, costuras, planchado, etiquetado y presentación: La puntada manual. Formación de la puntada. Tipos de puntadas y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Tipos de costura y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Control de calidad de las costuras. Tipos de planchas. Procesos de planchado intermedios y finales. Etiquetado plegado y Embolsado de la prenda.
 10. La máquina de coser: Órganos operadores de la máquina de coser, su estructura y funcionamiento. La aguja, características, partes, formas y los diferentes tipos de agujas en función de su numeración, material y clase o tipo de la punta. Tipos de máquinas de coser según su estructura y sus órganos operadores, características y funcionalidad de estas. Sistemas de seguridad en las diferentes máquinas de confección.
 11. El mecanismo de arrastre y sus funciones en la máquina de coser: Tipos de arrastre y sus componentes. Los dientes de arrastre, tipos, formas y esquema de su funcionamiento. Esquemas de funcionamiento de los arrastres simple, doble y triple e idoneidad de cada uno de ellos. Utilización de cada tipo de arrastre y dientes.
 12. Reconocimiento de flujos logísticos y procesos en la confección industrial: Flujos de los materiales, transporte y almacenamiento. Ficha Técnica de los productos, almacenamiento y distribución. Flujos de la información, documentación logística e integración. Determinación de los procesos de fabricación en la confección industrial y sus fases. Secuenciación de operaciones. Diagramas de procesos
 13. Organización de la producción: Diseño de planta. "Layouts". Sistemas de fabricación y su clasificación. Sistemas de almacenamiento y transporte. Representación de las máquinas y los procesos en planta. Consideraciones en la distribución en planta para la prevención de riesgos laborales. Consideraciones en la distribución en planta para la protección ambiental. Estudio y comparación de sistemas mecanizados, tradicionales o actuales. Confección de la lista de operaciones y su secuenciación. Técnicas de implantación. Optimización de los recorridos de los productos. Realización de un equilibrado de líneas.
 14. Control de calidad: Verificación de materia prima. Análisis básico. Inspección del proceso. Calidad de costuras. Verificación de producto final. Tolerancias.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1		QUÍMICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, o en Química Industrial, o en Química y Salud Ambiental.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.
2. Operaciones básicas de laboratorio: operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación, evaporación, secado, cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía). Seguridad en el laboratorio. Precaución en el manejo de productos químicos. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Clasificación de residuos.
3. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico. Preparación de disoluciones: Propiedades de las disoluciones. Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibrado de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.
4. Aplicación de Técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Métodos de análisis gravimétricos. Conceptos generales de gravimetría.
5. Selecciones técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.



6. Análisis de funciones Orgánicas: Átomo de Carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas.
7. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes microbianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.
8. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.
9. Ejecución de ensayos microbiológicos: examen microscópico. Observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.
10. Extracción de proteínas y ácidos nucleicos: Estructura de las proteínas y ácidos nucleicos. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR, RT-PCR, PCR a tiempo real.
11. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos. Cerámicos y compuestos.
12. Estática de fluidos y sus aplicaciones. Medida de temperatura, presión, nivel y caudal. Dinámica de fluidos y sus aplicaciones. Transporte de fluidos: tuberías, válvulas y accesorios. Caracterización y normalización.
13. Bombas: Centrífugas, alternativas y rotativas. Características y detalles constructivos. Operación (puesta en marcha y parada) y entretenimiento de bombas. Curvas características y rendimiento.
14. Sistemas de producción de energía térmica, combustibles y otras fuentes de energía alternativas. Equipos de producción de energía térmica: calderas de vapor y hornos. Producción de vapor de agua: Tipos de vapor y utilización de los mismos. Transmisión de calor. Equipos de intercambio de calor. Refrigerantes, condensadores y hervidores. Producción de frío. Equipos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD E INFORMÁTICA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.</i>	<i>Permiso de Conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.
2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.
3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.
4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.
5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera.



Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.

6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.
8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.
9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.
10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.
11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.
12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.
13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.
14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ELECTRICIDAD E INFORMÁTICA	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.
3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.
4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.
5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a. Caracterización de transformadores.



6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.
7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.
8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.
9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.
10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.
11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.
12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.
13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.
14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	COMERCIO Y MARKETING	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Transporte y Logística.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Gestión del transporte y la logística: Selección de la documentación de los medios de transporte. Gestión de la documentación administrativa de operaciones de transporte.
2. Tipos de seguro en el transporte y la logística: Legislación nacional e internacional en materia de seguros. El contrato de seguro. Tipos de seguros. Cobertura de riesgos. Pólizas de seguros. El coste del seguro. Procedimiento de contratación de un seguro. Procedimientos de declaración de siniestros. Responsabilidad económica y jurídica del transportista. Gestión del siniestro. Consorcio de compensación de seguros.
3. Transporte internacional de mercancías (I): Modos y medios de transporte. Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas.
4. Transporte internacional de mercancías (II): Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte. Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional. Secuenciación de las fases del transporte.
5. Transporte internacional de mercancías (III): Elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías. Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.



6. Logística de almacenamiento (I): Aplicación de la normativa sobre almacenaje. Organización del proceso de almacén. Supervisión de los procesos realizados en el almacén.
7. Logística de almacenamiento (II): Identificación de desviaciones presupuestarias. Gestión de stocks. Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa.
8. Logística de aprovisionamiento (I): Determinación de necesidades de materiales. Elaboración de programas de aprovisionamiento. Métodos de gestión de stocks.
9. Logística de aprovisionamiento (II): Selección, seguimiento y evaluación de proveedores. Determinación de la negociación de las condiciones de aprovisionamiento. Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores.
10. Organización del transporte de mercancías (I): Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte. Planificación del servicio de transporte de mercancías.
11. Organización del transporte de mercancías (II): Programación y gestión del tráfico diario. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte.
12. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (I): Política de aprovisionamiento. Planificación de stocks. Gestión de compras y seguimiento del pedido.
13. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (II): Logística inversa. Mercancías retornadas. Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones.
14. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	COMERCIO Y MARKETING	ACTIVIDADES COMERCIALES	1

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Actividades Comerciales.</i>	- <i>Permiso de Conducir B.</i> - <i>Operador de Carretillas Elevadoras.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Planificación de las tareas diarias de las operaciones y flujos de mercancías del almacén. Aplicación de técnicas de recepción y disposición de mercancías en el almacén.
2. Determinación de las condiciones de preparación de pedidos y la expedición de la mercancía. Aplicación de técnicas de gestión de stocks de mercancías.
3. Determinación de las necesidades de compra de un pequeño establecimiento comercial. Realización de planes de aprovisionamiento de mercancías.
4. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión y organización de almacenes.
5. Gestión y control del proceso de recepción de pedidos. Programación de las actividades del personal del almacén.
6. Prevención de Riesgos Laborales: nociones básicas. Medios materiales de protección. Manipulación manual de cargas.
7. Atención al público. Gestión de calidad, quejas y sugerencias. Atención al público con necesidades especiales y los sistemas de adaptación al público con necesidades especiales.
8. Venta de localidades. Sistema informático. Canales de venta.



9. Formas de pago. Arqueos. Conceptos fundamentales de contabilidad.

10. Políticas de tarifas, abonos y descuentos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	COMERCIO Y MARKETING	ACTIVIDADES COMERCIALES	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Actividades Comerciales.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Atención al público. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Insatisfacción de los ciudadanos. Derechos de los administrados. Atención telefónica.
2. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas.
3. Centralitas privadas de conmutación. Características funcionales de las líneas telefónicas. Directorios y programación. Hardware específico. Tarjetas de sistema.
4. Los sistemas de seguridad de las centralitas. Seguridad dinámica: principios de confidencialidad. Seguridad estática: los sistemas propios y los de alimentación ininterrumpida.
5. El Sistema Ibercom. Características fundamentales.
6. Instalación de buscapersonas: manejo y utilización.
7. La telefonía móvil.
8. Redes trunking: funcionamiento, operatividad.
9. Repetidores, redes y mallas, medios de transmisión.
10. La selección en las comunicaciones. Tonos de información. Tráfico en la red. Sistemas telefónicos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	AGRARIA	AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, o en Producción Agropecuaria, o en Jardinería y Floristería.</i>	<i>Permiso de Conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación del medio. Caracterización de los fertilizantes.
2. Orientación productiva de la explotación agrícola. Selección de cultivos. Preparación del terreno. Siembra, trasplante y plantación.
3. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción. Soldadura y mecanizado básico
4. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícolas. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.
5. Vegetación espontánea no deseada: Clasificación. Fauna perjudicial y beneficiosa. Clasificación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de los vegetales: Clasificación.
6. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios.



Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.

7. Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde. Preparación del terreno y de contenedores. Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior. Siembra e implantación del material vegetal. Plantación de árboles, arbustos y plantas.
8. Mantenimiento y restauración del jardín o zona verde. Riego y abonado del jardín o zona verde. Mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde. Selección, manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria. Desplazamientos en altura. Trabajos en altura.
9. Multiplicación sexual de las plantas. Propagación asexual de las plantas. Preparación del medio de cultivo. Cultivo de planta en vivero. Producción de tepes.
10. Identificación de razas de mamíferos de interés en ganadería. Alimentación y nutrición animal. Reproducción animal. Clasificación de las patologías más comunes que afectan a los animales. Caracterización de los alojamientos ganaderos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	HOSTELERÍA Y TURISMO	ALOJAMIENTO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Certificado de Profesionalidad HOT326_2: "Alojamiento Rural", o Título de Bachiller o Técnico.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (I). El sector turístico. Criterios de sostenibilidad en relación con las oportunidades del entorno turístico.
2. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (II). Organización y control económico- administrativo de la actividad del establecimiento dedicado al alojamiento. Utilización y manejo a nivel de usuario de herramientas informáticas para el desarrollo de la actividad del establecimiento dedicado al alojamiento. Comercialización de los servicios/productos propios de establecimientos de alojamiento.
3. Promoción y comercialización del establecimiento de alojamiento (III). Gestión de reservas en alojamientos (tratamiento de las reservas, atención al cliente en la gestión, análisis de técnicas básicas de gestión, aplicaciones informáticas, métodos de optimización).
4. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (I). La recepción en alojamientos (organización, funciones y servicios, contratos de hospedaje y reservas, operaciones de registro y entrada de clientes con o sin reserva, actividades de preparación de las llegadas, identificación y adecuación de documentación para complementar a la llegada del cliente.



5. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (II). Operaciones relacionadas con la salida del cliente (operaciones y procesos durante la salida de clientes, diferenciación de los diversos medios de pago y sus formas de aplicación, operaciones de facturación y cobro por procedimientos manuales o informatizados tanto contado como crédito, custodia de la documentación derivada de los cobros).
6. Acogida, información y atención al cliente de establecimientos dedicados al alojamiento (III). Técnicas y habilidades de comunicación y atención al cliente en alojamientos. Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
7. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (I). Infraestructuras y recursos de establecimientos. Instalaciones, habitaciones y demás dependencias.
8. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (II). Técnicas de limpieza y puesta a punto de instalaciones, habitaciones y demás dependencias propias de establecimientos de alojamiento rural. Decoración y ambientación de las diferentes estancias del alojamiento rural-natural.
9. Mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento (III). Técnicas de lavado, higienización y acondicionamiento de productos textiles.
10. Primeros auxilios. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ARTES GRÁFICAS	ARTES GRÁFICAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Impresión Gráfica, o en Postimpresión y Acabados Gráficos, o en Preimpresión Digital.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Identificación de los procesos gráficos y de originales de imagen. Archivos digitales de texto. Digitalización de documentos de textos y de originales de imágenes. Manejo de los equipos y de las aplicaciones informáticas implicadas en el tratamiento de textos y de la imagen digital.
2. Clasificación de máquinas de impresión offset. Partes que componen una máquina de impresión offset y función.
3. Regulación del cuerpo impresor. Baterías de entintado y mojado. Dispositivos de acabado.
4. Desarrollo de la tirada offset: Registro del impreso. Entonación del impreso. Tirada de impresión offset. Limpieza de la máquina.
5. Impresión en flexografía: Regulación de la bobina del soporte. Preparación de la forma impresora. Regulación de los cuerpos impresores. Limpieza y mantenimiento de la máquina.
6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles. Partes que componen una máquina de impresión digital y función de cada una de ellas.



7. Preparación de materiales para impresión: Papel y otros soportes de impresión. Pantallas y fotopolímeros de flexografía. Tinta. Colores especiales. Solución de mojado.
8. Impresión en bajorrelieve: Preparación y regulación del cuerpo impresor de huecograbado. Impreso en huecograbado. La tirada en huecograbado.
9. Preparación de la guillotina. Ejecución del programa de corte. Regulación de la plegadora. Realización del plegado. Preparación de los mecanismos de apilado y salida de la plegadora. Realización de la limpieza y el mantenimiento preventivo de la guillotina y de la plegadora.
10. Encuadernación con grapas: Preparación de las estaciones de alzado. Regulación de los cabezales de grapado. Regulación de la guillotina trilateral. Preparación de los mecanismos de apilado y salida. Realización de la encuadernación con grapas. Realización de la limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de encuadernación con grapas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	1

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller.</i>	<i>Permiso de Conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.
2. El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.
3. La seguridad activa y pasiva del vehículo.
4. La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.
5. La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.
6. Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.
7. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.



8. Las señales de circulación: Tipos y significados.
9. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.
10. Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller.</i>	<i>Permiso de Conducir C+E y D+E.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
2. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
3. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
4. Los vehículos destinados al transporte de personas y mercancías: documentación, la carga y las personas transportadas. El remolque.
5. Elementos de los vehículos destinados al transporte de personas y mercancías, así como del remolque: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento.



7. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico de los vehículos destinados al transporte de personas y mercancías, así como del remolque.
8. Conducción racional y segura. Conducción de vehículos aljibe y transporte de contenedores. Conducción del vehículo en condiciones especiales (conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas).
9. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
10. Caracterización del transporte público de viajeros. Realización de operaciones de transporte de viajeros. Caracterización del proceso de comunicación y técnicas de comunicación. Atención a necesidades, quejas y reclamaciones de los pasajeros.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	3

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller.</i>	<i>Permiso de Conducir D+E.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
2. El automóvil destinado al transporte de personas: documentación, la carga y las personas transportadas. El remolque.
3. Elementos de seguridad activa.
4. La seguridad pasiva.
5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.



8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
9. Elementos del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	4

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, o cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller.</i>	- Permiso de Conducir C. - Operador grúa móvil autopropulsada cat. B.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Normativas aplicables según la ley. El permiso de conducción. Documentación del vehículo.
2. Seguridad vial. La visibilidad. La conducción nocturna. Peligros concretos de la vía. Conducción eficiente, conducción evasiva o defensiva. Conducción segura. Estado físico del conductor. Los demás usuarios.
3. Descripción de la grúa móvil autopropulsada y componentes (pluma, plumín, estabilizadores, cabina y accesos, ganchos, cables, etc.). Funcionamiento general.
4. Elementos de seguridad de las grúas móviles autopropulsadas (indicador y limitador de carga, indicador de radio, limitadores de movimientos, etc.). Coeficientes de seguridad.
5. Emplazamiento de la grúa en la zona de trabajo (visión general del entorno, taludes, líneas eléctricas, conducciones subterráneas, resistencia del terreno, etc.).



6. Útiles de enganche: elección del método más apropiado, conservación y mantenimiento (estrobos de acero, cadenas, eslingas de poliéster, grilletes). Revisiones y marcaje. Formas de estrobar la carga. Útiles especiales (balancines).
7. Operaciones normales con la grúa (estrobaje, nivelación, interpretación de diagramas de cargas, señales, etc.).
8. Operaciones especiales con la grúa (pilotaje, elevación de una carga con más de una grúa, desplazamientos con la grúa totalmente montada y desplegada, elevación de una carga sin estabilizadores, derribo y demolición con bola). Precauciones en interiores.
9. Verificaciones diarias, semanales y semestrales. Mantenimiento y conservación de la grúa móvil autopropulsada (sistema de elevación y vehículo). Inspecciones de los cables de acero y sustitución. Comprobación del sistema hidráulico y válvulas anti-retorno.
10. Seguridad con viento. Señalización. Desplazamiento con cargas. Control de las medidas de seguridad. Equipos de trabajo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Construcción.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.
2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.
3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.
4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.
5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarnecidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Alicatados; Chapados; Embaldosados; Solados industriales.
7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de



acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.

8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.
9. Utilización de: Agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.
10. Operaciones de ejecución de: Fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Techados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería y del Técnico en atención a personas en situación de dependencia. Hábitos éticos y laborales. Seguridad y prevención.
2. Técnicas de higiene y aseo del paciente. Higiene del entorno.
3. Posiciones y movilización del paciente en la cama. Atención sanitaria.
4. Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.
5. Recogida de muestras.
6. Preparación del paciente quirúrgico.
7. Úlceras por decúbito, prevención y tratamiento.
8. Primeros auxilios y actuaciones en situaciones de urgencia.
9. Atención y apoyo psicosocial, ocio, tiempo libre y acompañamiento. Destrezas sociales. Comunicación y relación social.



10. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Constitución, funcionamiento y mantenimiento del sistema de lubricación y del sistema de refrigeración, características de los lubricantes y de los refrigerados. Funcionamiento y objetivo de los diferentes sistemas. Funcionamiento y características de los elementos constructivos. Procesos de desmontaje y montaje. Técnicas de diagnóstico y reparación. Funcionamiento y constitución de los elementos eléctricos y circuitos asociados.
2. Sistemas auxiliares del motor. Sistema de admisión de aire. Sistema de escape. Sistemas de alimentación de combustibles (motores diésel, gasolina y GLP).
3. Sistema de alimentación con carburador. Constitución y funcionamiento. Parámetros que intervienen en la carburación. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Técnicas de localización de averías.
4. Sistemas de alimentación con inyección electrónica y de inyección diésel. Tipos y características. Constitución y funcionamiento. Técnicas de localización de averías.
5. Sistemas de encendido. Influencia del encendido en el rendimiento del motor. Tipos de encendido (convencionales y electrónicos). Constitución y funcionamiento. Parámetros característicos. Puesta a punto. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico. Características y constitución de las bujías. Centralitas de autodiagnóstico.



6. Sistemas de sobrealimentación (turbocompresores, compresores) y sistemas de anticontaminación. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico.
7. Sistemas de dirección. Sistemas de suspensión. Constitución y funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico.
8. Sistemas de frenos. Disposiciones legales. Sistemas de frenos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos. Elementos constructivos de los diferentes sistemas (tambor, disco) y su funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico. Centrales de control electrónico y sistemas de autodiagnóstico. Sistemas antibloqueo de ruedas. Frenos de estacionamiento y remolque.
9. Circuitos de alumbrado, señalización y maniobra. Circuitos acústicos. Circuitos de cuadros e indicación. Otros circuitos auxiliares.
10. Sistemas de ventilación y calefacción. Sistema de climatización y aire acondicionado. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Ajuste de parámetros. Mantenimiento. Diagnóstico.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	EMERGENCIAS SANITARIAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Emergencias Sanitarias.</i>	<i>Permiso de conducir clase C.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
2. Logística sanitaria en emergencias.
3. Dotación sanitaria.
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
5. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
6. Evacuación y traslado de pacientes.
7. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
8. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
9. Teleemergencias.
10. Anatomofisiología y patología básicas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	FARMACIA Y PARAFARMACIA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Farmacia y Parafarmacia.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

- Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Estabilidad de un producto. Tipos. Plazo de validez y fecha de caducidad. Criterios de conservación y caducidad. Condiciones de conservación de productos. Factores que condicionan la estabilidad. Almacenes de productos 99 farmacéuticos y parafarmacéuticos en oficinas de farmacia. Condiciones ambientales. Control de temperatura. Tipos de almacenes: Almacén general y almacenes especiales (estupefacientes, termolábiles).
- Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio. Materiales habituales en el laboratorio: Clasificación, definiciones, características y utilidades. Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clases, componentes y utilización de aparatos: Microscopio, péndulo, espectrofotómetro, estufas, frigoríficos, autoclaves, balanzas, baños termostáticos, centrífugas. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización.
- Preparación de disoluciones. Métodos de medida y unidades. Definiciones. Expresión de la medida de volumen, capacidad y masa en unidades del Sistema Internacional. Equivalencias. Compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Disoluciones: Definición y componentes. Características de una disolución. Operaciones de preparación de disoluciones.
- Identificación y caracterización de sustancias. Análisis físicos. Análisis químicos. Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Preparación de



disoluciones y reactivos. Medición de parámetros: Material empleado: Densímetro, buretas, capilares, termómetros, morteros, filtros...

5. Toma de muestras. Métodos manual o automático de toma de muestras. Lotes de muestreo. Procedimientos de recogida de muestras. Equipo y materiales de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento.
6. Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines. Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales. Utillaje en el local de preparación. Características generales y tipos: Aparataje, material fungible.
7. Control de materias primas. Abreviaturas en formulación magistral: Prescripción, principio activo, concentraciones, documentación. Materias primas: Legislación: Recepción, cuarentena, etiquetado, origen, manipulación, almacenaje, conservación, registro, control de calidad y ficha.
8. Control de material de acondicionamiento. Tipos de material de acondicionamiento: Vidrio, plástico, elastómeros, metales. Características, ventajas e inconvenientes. Ensayos de los materiales de acondicionamiento: Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación.
9. Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Extracción. Destilación. Evaporación. División de sólidos. Deseccación. Liofilización. Granulación. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. Formas galénicas: Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
10. Envasado de productos farmacéuticos y afines. Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales Etiquetado: modelos establecidos en el Formulario Nacional.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2		HOSTELERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Cocina y Gastronomía, o en Panadería, Repostería y Confitería, o en Servicios en Restauración.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.
2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.
3. Descripción, clasificación de los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.
4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados. Alergias y trastornos alimentarios.
5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.
6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en panadería, pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de



uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.

7. Procesos en panadería, pastelería y repostería: Procesos de elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. Obtención de masas fermentables. Control del proceso de fermentación. Elaboración de rellenos y cubiertas. Caracterización de los equipos e instalaciones de elaboración. Procesos de conservación de los alimentos
8. Montaje de mesas y otros elementos: Caracterización y adecuación al tipo de servicio. Decoración de mesas: Características, formas y materiales empleados. Ejecución secuenciada de operaciones de montaje y presentación de mesas.
9. Tipos y métodos de servicio de alimentos: Descripción y caracterización. Procedimientos para el transporte de platos, fuentes, bandejas, desbarasados y otros. Normas básicas del servicio de alimentos.
10. Procedimientos de acogida, estancia y despedida al cliente en mesas y servicios especiales. Presentación de cartas y minutas. Comandas: Procedimientos para la formalización.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Instalación y Amueblamiento.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Mecanizado con herramientas manuales: Herramientas manuales. Tipos y características. Reparación y mantenimiento. Operaciones de mecanizado con herramientas. Medios auxiliares para el mecanizado.
2. Mecanizado con máquinas básicas de taller: Tipos. Características. Funcionamiento. Aplicaciones. Preparación de las máquinas. Operaciones de mecanizado.
3. Montaje de conjuntos simples: Útiles de montaje. Tipos. Aplicación. Manejo. Encolado. Ensamblaje. Prensado.
4. Mecanizado con máquinas herramientas convencionales y/o de taller: Tipos de máquinas. Aplicación. Características. Medición y trazado de piezas. Útiles. Principios del mecanizado por arranque de viruta.
5. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida: Ensamblaje. Encolado. Encolado. Revestimiento de superficies con chapas y láminas. Canteado. Máquinas. Operaciones.
6. Trabajos de instalación "in situ" de carpintería y mueble. Máquinas portátiles, útiles y herramientas manuales utilizadas en instalación. Tipos. Características. Aplicación. Preparación, mantenimiento y conservación de las máquinas portátiles, útiles y herramientas.



7. Acabado manual en instalación: Productos para acabado manual. Preparación. Mezclas. Preparación de las superficies. Lijado. Útiles y equipos de aplicación. Pistolas. Pinceles.
8. La madera y corcho. Propiedades y características principales de la madera y corcho. Identificación de las maderas. Clasificación.
9. Procesos de transformación y fabricación de derivados de la madera, mueble y corcho: Procesos de primera transformación: Aserrado-corte de troncos. Descortezado. Despiece. Tratamientos: vaporizado, cocido, secado, curvado. Mecanizado de subproductos: aserrado, cepillado, fresado, taladrado, lijado. Fabricación de derivados (tableros, panas). Formación, encolado, prensado.
10. Elementos de carpintería: marcos, puertas y ventanas de madera. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Escaleras y estructuras ligeras de madera. Tarimas. Barandillas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

- Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.
- Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.
- Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.
- Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexión de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.
- Configuración de instalaciones caloríficas I. Identificación de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) y de sus componentes. Configuración de



redes de agua para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria de pequeña potencia. Configuración de redes de agua para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.

6. Configuración de instalaciones caloríficas II. Configuración de instalaciones solares térmicas. Elaboración de planos de instalaciones de calefacción y ACS. Elaboración de la documentación para la legalización de instalaciones caloríficas.
7. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. Montaje de instalaciones caloríficas. Montaje de redes de agua y de evacuación de productos de combustión. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones caloríficas. Detección de averías en instalaciones caloríficas.
8. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua. Configuración de instalaciones y redes de agua. Montaje de redes de tuberías, accesorios y elementos de regulación y control. Instalación de equipos de bombeo de redes de agua. Diagnóstico de averías en instalaciones de agua y reparación de equipos electromecánicos de las instalaciones.
9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar. Montaje de instalaciones solares térmicas. Montaje de elementos eléctricos. Pruebas de estanquidad y puesta en marcha de la instalación. Mantenimiento y reparación de averías en instalaciones solares térmicas.
10. Riesgos laborales asociados. Medidas de prevención y normativa aplicable.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.
4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.



6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.
2. Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.
3. Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.
4. Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexión de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.



5. Configuración de instalaciones de frío y climatización I. Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes. Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes. Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.
6. Configuración de instalaciones de frío y climatización II. Configuración de conductos de aire. Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia. Elaboración de la documentación técnica.
7. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Montaje de instalaciones frigoríficas básicas y de elementos eléctricos. Puesta en funcionamiento de equipos frigoríficos comerciales. Mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Reparación de equipos comerciales e instalaciones frigoríficas.
8. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales. Montaje y realización de pruebas en de instalaciones de refrigeración industrial. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico de disfunciones y reparación de equipos e instalaciones frigoríficas industriales.
9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción. Montaje de equipos de climatización, ventilación y extracción. Montaje de redes de agua y refrigerantes para instalaciones de climatización. Montaje de redes de conductos de aire. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico y reparación de averías en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Riesgos laborales asociados. Medidas de prevención y normativa aplicable.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Mantenimiento Electromecánico.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Técnicas de fabricación: Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Realización de croquis de utillajes y herramientas. Selección de materiales de mecanizado. Verificación dimensional. Aplicación de técnicas de mecanizado manual. Mecanizado con máquinas herramientas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
2. Técnicas de unión y montaje: Determinación de procesos en operaciones de montaje y unión. Identificación de materiales. Equipos y herramientas de conformado: Equipos de corte y conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Preparación de la zona de unión. Preparación de equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Materiales de aportación en función del material base. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
3. Electricidad y automatismos eléctricos: Realización de medidas básicas en circuitos eléctricos de corriente continua CC. Realización de medidas en circuitos de corriente alterna monofásica. Realización de medidas en circuitos eléctricos trifásicos. Identificación de elementos de protección. Operaciones de mecanizado en cuadros eléctricos. Operaciones de montaje de cuadros eléctricos y sistemas asociados.
4. Automatismos neumáticos e hidráulicos: Identificación de equipos y materiales neumáticos y electro-neumáticos. Identificación de equipos y materiales hidráulicos



- y electro-hidráulicos. Montaje de circuitos neumáticos y electro-neumáticos, hidráulicos y electro-hidráulicos. Diagnóstico de elementos neumáticos e hidráulicos. Programación de autómatas para el control de circuitos neumáticos e hidráulicos. Identificación de elementos y características en planos y esquemas. Configuración física de automatismos sencillos.
5. Montaje y mantenimiento mecánico: Determinación de bloques funcionales de máquinas y equipos. Realización de operaciones de montaje y desmontaje de elementos mecánicos y electromecánicos. Realización de operaciones de reparación y modificación del estado funcional de maquinaria. Ejecución de la instalación de maquinaria. Diagnóstico de averías. Diagnóstico de estado de elementos. Aplicación de técnicas de mantenimiento que implican la sustitución de elementos.
 6. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico: Reconocimiento del funcionamiento de las máquinas eléctricas. Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. Identificación de las características de los transformadores. Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos con control programable. Ajustes de sistemas de arranque. Montaje y mantenimiento de cuadros eléctricos. Diagnóstico de averías.
 7. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas: Elaboración de procedimientos de mantenimiento de maquinaria. Caracterización de los procesos auxiliares de producción/fabricación. Integración de autómatas programables. Integración de manipuladores y robots. Integración de las comunicaciones industriales. Diagnóstico de averías en sistemas mecatrónicos.
 8. Mantenimiento correctivo: El almacén de mantenimiento. El material de mantenimiento. La calidad del mantenimiento. Gestión del almacén de mantenimiento. Gestión del material de mantenimiento. Gestión del mantenimiento asistida por ordenador. Elaboración de hipótesis. Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas.
 9. Mantenimiento preventivo y predictivo: Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas. Documentación: fichas, gamas o normas del mantenimiento.
 10. Formación laboral: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Riesgos específicos en el sector electromecánico. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2		MANTENIMIENTO GENERAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación o Técnico en Construcción o Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o Técnico en Soldadura y Calderería o Técnico en Instalación y Amueblamiento o Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización o Técnico en Mantenimiento Electromecánico o Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.</i>	<i>Permiso de conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.
2. Solado y alicatado.
3. Aplicación de pinturas y barnices.
4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.
5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.



7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.
9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.
10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	IMAGEN PERSONAL	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Peinados y recogidos: Selección del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Peinados y acabados del cabello.
2. Coloración capilar y cosmética para peluquería: Procesos de cambios de coloración capilar. Selección y preparación de productos cosméticos para peluquería.
3. Técnicas de corte de cabello (I): Preparación del puesto de trabajo. Técnicas de corte. Propuestas de corte de cabello.
4. Técnicas de corte de cabello (II): Corte de cabello con tijera. Realización de corte de cabello con navaja. Realización de corte de cabello con maquinilla. Realización de estilos de corte.
5. Cambios de forma permanente del cabello: Métodos de cambio de forma permanente. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.
6. Peluquería y estilismo masculino: Diseño de estilos de barba y bigote. Realización del arreglo de barba y bigote. Rasurado de la barba. Técnicas asociadas al estilismo facial masculino. Corte y acabados del cabello en estilismo masculino.



7. Análisis capilar: Caracterización del órgano cutáneo. Equipos de análisis y cuidados capilares. Análisis de la piel y anexos. Procedimientos de cuidados capilares. Aplicación de cuidados del cabello.
8. Estética de manos y pies: Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura. Técnicas de manicura y pedicura. Tratamientos específicos de manicura y pedicura.
9. Imagen corporal: Caracterización de la imagen corporal. Caracterización de sistemas y aparatos corporales.
10. Hábitos saludables. Identificación de pautas de alimentación y nutrición. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal. Métodos de higiene y desinfección. Hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	FABRICACIÓN MECÁNICA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Soldadura y Calderería.</i>	<i>Permiso de Conducir B.</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Interpretación gráfica. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Croquización de utillajes y herramientas. Interpretación de esquemas de automatización
2. Trazado, corte y conformado (I). Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. Plantillas y útiles para trazado y conformado y para fabricación, transporte y montaje. Trazado y conformado de las plantillas y útiles.
3. Trazado, corte y conformado (II). Corte térmico, Conformado térmico, Conformado mecánico: Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. Aplicación de técnicas de corte térmico, de conformado térmico y de conformado mecánico. Verificación de las piezas.
4. Mecanizado (I). Mecanizado con herramientas manuales: Características y tipos de herramientas. Valoración de las normas de utilización. Identificación de los útiles y herramientas más empleados en el taller. Operaciones de mecanizado manual: Limado. Cincelado. Taladrado. Escariado. Roscado. Remachado. Punzonado. Chaflanado.



5. Mecanizado (II). Mecanizado con máquinas herramientas: Equipos y medios empleados en operaciones de corte mecánico. Realización de ajustes y reglajes de la maquinaria. Hábitos de orden y limpieza en el uso de los materiales, herramientas y equipos, atendiendo a los criterios de economía, eficacia y seguridad. Corte de línea recta, circular de todas las formas comerciales. Programación CNC.
6. Soldadura en atmósfera natural. Funcionamiento de las máquinas de soldadura y proyección. Técnicas de soldeo y proyección. Parámetros de soldeo y proyección. Útiles de verificación y medición en función de la medida o aspecto a comprobar. Técnicas operativas de soldadura y proyección. Verificación de piezas. Corrección de las desviaciones. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección.
7. Soldadura en atmósfera protegida. Preparación de máquinas, equipos, utillajes y herramientas. Programación de robot para soldadura. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG, Proyección por arco). Soldadura por arco sumergido (SAW). Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección
8. Montaje (I). Elaboración de planes de montaje: Productos de calderería, estructuras metálicas y Carpintería Metálica. Tuberías. Nivelado y aplomado de elementos y subconjuntos. Herramientas para el atornillado, remachado y roblonado. Elementos auxiliares de montaje. Maquinaria de elevación y transporte. Andamios. Elementos de posicionado. Utillaje y herramientas. Gatos, tensores. Proceso de armado. Soportado de tuberías.
9. Montaje (II). Montaje de instalaciones de tuberías, construcciones y carpintería metálicas: Montaje sobre útil. Montaje sobre grada. Montaje de estructuras metálicas, de productos de calderería, de tuberías, productos de carpintería metálica. Mediciones para el armado y montaje. Comprobación de medidas en montaje de piezas (escuadras, niveles, etc.). Aplicación de tratamientos de acabado. Mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones Auxiliares.
10. Metrología y ensayos. Preparación de piezas para su medición, verificación o ensayo. Verificación dimensional. Realización de ensayos. Ensayos no destructivos (END). Ensayos destructivos (ED). Equipos utilizados en los ensayos. Calibración y ajuste de equipos de ensayos destructivos (ED) y no destructivos (END).



1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TEXTIL Y PIEL	

2. **TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Calzado y Complementos de Moda, o en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles, o en Confección y Moda.</i>	

3. **PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO**

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. **TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA**

1. El Corte: Sistemas. Parámetros. Comportamiento de los distintos materiales de corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos materiales para el corte.
2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Funciones y operaciones básicas. Órganos, elementos y accesorios. Tipos de máquinas, útiles y herramientas de corte.
3. Optimización y rendimiento del corte de pieles y tejidos: Principios del estudio del corte. Distribución de patrones. Procedimientos.
4. Sistemas de ensamblaje: Cosido. Pegado. Termosellado y termofijado.
5. Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje.
6. Acabados: Características que se deben conferir (aspecto, tacto y propiedades físicas). Lavado. Planchado. Secado, características, parámetros, programas y procedimientos.
7. Máquinas y equipos de acabado.
8. Materias textiles: Fibras e hilos. Tejidos. Ennoblecimiento textil. Identificación y manipulación de materias textiles.



9. Calzado y artículos de marroquinería: Calzado para caballero y señora, especiales y de seguridad; tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: tacones, piso, topes, contrafuertes, hormas. Artículos de viaje y bolsos, pequeña marroquinería, estuchería y guarnicionería; tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: carcassas, bastidores, refuerzos, cajas. Adornos, fornituras y complementos auxiliares utilizados en el calzado y marroquinería; función, tipos, características y aplicaciones. Características que determinan el confort y la calidad de los distintos artículos de acuerdo con su aplicación o uso.
10. Control de calidad en procesos de confección. Verificación de calzado y artículos de marroquinería.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		HOSTELERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Cocina y Restauración, o en Actividades de Panadería y Pastelería, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Técnicas elementales de preelaboración y procesos básicos de producción culinaria. Maquinaria de cocina. Realización de operaciones previas de manipulación de materias primas. Realización de elaboraciones básicas. Preparación de elaboraciones culinarias sencillas.
2. Procesos básicos de panadería y pastelería. Dispensación en panadería y pastelería.
3. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación. Limpieza y desinfección de utillaje, equipos e instalaciones. Buenas prácticas higiénicas. Recogida de los residuos. Envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
4. Técnicas elementales de servicio. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de restaurante. Asistencia o realización de operaciones sencillas de servicio de alimentos y bebidas.
5. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de bar. Preparación y presentación de elaboraciones sencillas de bebidas. Asistencia o realización en el servicio de alimentos y bebidas en barra.



6. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering. Recepción de mercancías procedentes de servicios de catering. Aplicación de protocolos de seguridad e higiene alimentaria.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		LIMPIEZA Y LAVANDERÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios, o en Alojamiento y Lavandería, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Procedimientos de limpieza de estancias, oficinas y locales. Técnicas de limpieza y desinfección e higienización de aseos y cuartos de baño en estancias, oficinas y locales. Ventilación de espacios. Útiles y productos de limpieza a emplear. Verificación del trabajo ejecutado.
2. Limpieza de paredes, techos, ventanas, puertas, suelos y alfombras. Limpieza de mobiliario y de objetos. Identificación de materiales y superficies. Útiles y productos de limpieza a emplear.
3. Utilización de electrodomésticos de limpieza: aspiradoras, pulidoras, enceradoras. Clasificación y separación de residuos. Eliminación en los contenedores adecuados.
4. El lavado de la ropa. La limpieza de las manchas
5. El planchado de la ropa. Precauciones en el planchado. Técnicas de planchado.
6. Maquinaria y utensilios de lavado y planchado. Limpieza y mantenimiento de las lavadoras y planchas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		MANTENIMIENTO GENERAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, o en Reforma y Mantenimiento de Edificios, o en Mantenimiento de Viviendas, o en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, o en Fabricación y Montaje, o en Fabricación de Elementos Metálicos, o en Carpintería y Mueble, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Mantenimiento básico de instalaciones electrotécnicas: Montaje de canalizaciones, soportes y cajas en instalaciones eléctricas de baja tensión y/o domóticas. Cableado entre equipos y elementos de instalaciones eléctricas y domóticas. Sustitución y/o montaje de mecanismos y elementos de las instalaciones eléctricas/domóticas.
2. Operaciones de conservación en la vivienda y montaje de accesorios: Preparación y uso básico de pastas, morteros y adhesivos. Operaciones auxiliares de albañilería. Operaciones sencillas de colocación y sustitución de elementos cerámicos, solados y alicatados. Operaciones básicas de pintado. Operaciones de montaje e instalación de muebles prefabricados y sencillos. Realización de operaciones de ajuste de piezas, herrajes y mecanismos de elementos de carpintería o mueble.
3. Redes de evacuación. Montaje de redes generales de evacuación de aguas. Montaje de redes de evacuación de aguas pluviales. Montaje de redes de evacuación de aguas residuales. Mantenimiento de redes de evacuación.



4. Fontanería y calefacción básica: Montaje de redes de suministro de agua. Montaje de instalaciones de calefacción. Mantenimiento de redes de suministro de agua y calefacción.
5. Montaje de equipos de climatización: Montaje de equipos de climatización doméstica. Instalación de equipos de ventilación y conductos de aire.
6. Herramientas y maquinaria de construcción y de mantenimiento de instalaciones. Limpieza y adecuado mantenimiento.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes.</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
2. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
3. Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.
4. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
5. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
6. Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	COMERCIO Y MARKETING	SERVICIOS COMERCIALES	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.4 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Servicios Comerciales, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes.</i>	<i>Operador/a de carretillas elevadoras</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.
2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.
4. Traslado y distribución de materiales específicos.
5. Manejo de máquinas transportadoras. Manejo de vehículos elevadores.
6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.